

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 583

Bogotá, D. C., viernes, 21 de junio de 2019

EDICIÓN DE 72 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### **Acta número 43 de la sesión ordinaria del día martes 26 de marzo de 2019**

La Presidencia de los honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar*,  
*Eduardo Enrique Pulgar Daza* y *Angelica Lisbeth Lozano Correa*.

En Bogotá D. C., a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### **Llamado a lista**

El Presidente del Senado, honorable Senador Ernesto Macías Tovar, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

#### **Registro de Asistencia honorables Senadores:**

Agudelo García Ana Paola  
Aguilar Villa Richard Alfonso  
Amín Escaf Miguel  
Amín Saleme Fabio Raúl  
Andrade de Osso Esperanza  
Araújo Rumié Fernando Nicolás  
Arias Castillo Wilson Neber  
Avella Esquivel Aída Yolanda  
Barguil Assis David Alejandro  
Barreras Montealegre Roy Leonardo  
Barreto Castillo Miguel Ángel  
Bedoya Pulgarín Julián

Benedetti Villaneda Armando  
Blel Scaff Nadya Georgette  
Bolívar Moreno Gustavo  
Cabal Molina María Fernanda  
Castañeda Gómez Ana María  
Castaño Pérez Mario Alberto  
Castellanos Emma Claudia  
Castilla Salazar Jesús Alberto  
Castillo Suárez Fabian Gerardo  
Castro Córdoba Juan Luis  
Cepeda Castro Iván  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Chagüi Spath Ruby Helena  
Char Chaljub Arturo  
Corrales Escobar Alejandro  
Cristo Bustos Andrés  
Díaz Contreras Edgar de Jesús  
Diazgranados Torres Luis Eduardo  
Durán Barrera Jaime Enrique  
Enríquez Maya Carlos Eduardo  
Fortich Sánchez Laura Ester  
Gallo Cubillos Julián  
Galvis Méndez Daira de Jesús  
García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos  
 García Realpe Guillermo  
 García Turbay Lidio Arturo  
 García Zuccardi Andrés Felipe  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 Gómez Jiménez Juan Diego  
 González Rodríguez Amanda Rocío  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Jimenez López Carlos Abraham  
 Lara Restrepo Rodrigo  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lizarazo Cubillos Aydeé  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 Lobo Silva Griselda  
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo  
 López Maya Alexander  
 López Peña José Ritter  
 Lozano Correa Angélica Lizbeth  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Marulanda Gómez Luis Iván  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mockus Šivickas Aurelijus Rutenis Antanas  
 Moota Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Ortega Narváez Temístocles  
 Ortiz Nova Sandra Liliana  
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
 Palacio Mizrahi Edgar Enrique  
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo  
 Paredes Aguirre Miryam Alicia  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pérez Vásquez Nicolás  
 Petro Urrego Gustavo Francisco  
 Pinto Hernandez Miguel Ángel  
 Polo Narváez José Aulo  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez González John Milton  
 Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Sanguino Páez Antonio Eresmid  
 Serpa Mocada Horacio José  
 Simanca Herrera Victoria Sandino  
 Suárez Vargas John Harold  
 Tamayo Pérez Jonatan  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Valencia González Santiago  
 Valencia Laserna Paloma  
 Valencia Medina Feliciano  
 Varón Cotrino Germán  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime  
 Villalba Mosquera Rodrigo  
 Zambrano Erazo Béner León

**Dejan de asistir con excusa los honorables  
 Senadores**

Acuña Díaz Laureano Augusto  
 Agudelo Zapata Iván Darío  
 Besaile Fayad John Moisés  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 26. III. 2019

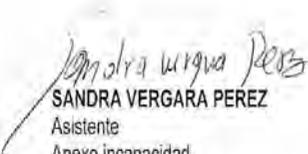
Bogotá D.C., 28 de Marzo de 2019

Doctor:  
 ERNESTO MACIAS TOVAR  
 Presidente de senado de la Republica

Asunto: Excusa

Por instrucciones del Senador Laureano Augusto Acuña Díaz, me permito informarle que por motivos de salud se encuentra incapacitado, le fue imposible asistir a la sesiones de las plenarias programadas por la corporación en los días 26 y 27 de marzo del presente año.

Cordialmente,

  
 SANDRA VERGARA PEREZ  
 Asistente  
 Anexo incapacidad

Dr. Ricardo Angulo Spirko

Nombre: Francisco A. Alvarez Diaz C.C. 7214377  
 Fecha: 6 de Mayo de 2019

R/. Centro Inmunidad Médica Park  
 Av. Ley 27 Mayo 19

por Biografía

① Síndrome Vestibular  
 ② Síndrome Migratorio  
 ③ Migraña Senal  
 ④ Cepalea Vasculer

Clinica La Asunción - Calle 108 # 41 - 83 - Torre 41 Teléfono: 338 4391  
 Complejo médico Pertozaal - C.A. 90 Comedor Alveolares # 190 Com. # 433 Teléfono: 377 6611  
 Teléfono: 301 305 1594 - 801 694 2065 E-mail: rca@medicoinm.com - Baranquilla - Colombia

RICARDO ANGULO SPIRKO  
 MEDICINA INTERNA  
 HISTORIA CLINICA

Nombre: Francisco A. APELLIDO: Alvarez Diaz  
 EDAD: 47-03-77 ENTIDAD: Centro Inmunidad Médica  
 C.C.: 7214377 TELEFONO: 301 305 1594  
 OCUPACION: Abogado DIRECCION: Calle 27 de Mayo 19  
 Ubicación: Spring Way desde 2010 301-477-3111

20/11/17

Paciente masculino 46 años

Síntomas: ① Hirsutismo de inicio reciente  
② Alergia ③ Síndrome Vestibular  
Hace 2 años hinchazón, inestabilidad de  
los orejas, los dentones, perforación de  
Reflexos de los reflejos, obscuro, operculo de  
Parotideo, dolor de oído, cefalalgia de  
peso, Primo tercio, febril episódico

OTD - 13/07/2017 para adherencia  
de los factores de los factores de  
los factores de los factores de

Ag. ① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩  
T de la signa - de los TC de los TC  
de los TC

De la Inspección del Médico en  
 día 21-22-23 noviembre 2017

**IVÁN DARÍO AGUDELO ZAPATA**  
 Senador de la República

IDAZ-190325  
 Bogotá D.C.; marzo 26 de 2019

Doctor:  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 Senado de la República de Colombia  
 Ciudad

Asunto: EXCUSA

Respetado Doctor:

Cordialmente le solicito me excuse de la Sesión Plenaria el día martes 26 de marzo de 2019, lo anterior debido a que el Colegio Máximo de las academias de Colombia me condecora con la Medalla General Francisco de Paula Santander por culminar con la sanción de la Leyes 1838 de 2017 la Ley de Spin Off - 1874 de 2017 enseñanza de Historia de Colombia y 1951 de 2018 Creación de Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.

Anexo: Tarjeta de Invitación.

Gracias por su colaboración y gestión;

**IVÁN DARÍO AGUDELO ZAPATA**  
 Senador

SECRETARÍA GENERAL  
 DANIELA LOPEZ  
 26-03-2019  
 11:15am  
 00865

El Presidente y el Consejo Directivo del  
**COLEGIO MÁXIMO DE LAS ACADEMIAS DE COLOMBIA**  
 Cuerpos Consultivos del Gobierno Nacional

Tienen el gusto de invitarle al homenaje que rendirán al Senador de la República, Dr. **IVÁN DARÍO AGUDELO ZAPATA**, en reconocimiento a su invaluable aporte para el restablecimiento de la enseñanza de la Historia en el Sistema Educativo Colombiano y la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Se le otorgará la "Medalla General Francisco de Paula Santander" por la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y la Estatuilla de Francisco José de Caldas, por la Sociedad Geográfica de Colombia.

Fecha: martes 26 de marzo de 2019  
 Hora: 4:30 p.m.  
 Lugar: sede de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
 Dirección: Carrera 23 A N° 39 A 63

Favor confirmar asistencia:  
 Tels: 285 4309 - 285 0265  
 Bogotá, D. C., marzo de 2019

  
**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**JOHN MOISES BESAILE FAYAD**  
 Senador de la Republica

Bogotá, 29 de Marzo de 2019

Doctor  
**GREGORIO ELIJACH**  
 Secretario General  
 Senado de la Republica

CC  
 Doctor  
**JORGE LAVERDE**  
 Secretario Comisión Sexta  
 Senado de la Republica

**ASUNTO: EXCUSA SENADOR JOHN MOISES BESAILE**

Conforme al artículo 90 de la ley 5ª de 1992 Núm. 1 Excusas aceptables: "Incapacidad debidamente comprobada", me permito adjuntar excusa medica e historia clínica del senador Besaile, ya que por motivos de salud le fue imposible asistir a la sesión de comisión y plenaria de los días Martes 26 Y Miércoles 27 de Marzo del año en curso.

Agradezco su colaboración con el trámite de la excusa.

Cordialmente

*Lashmy Corstanza Martinez*  
 Lashmy Corstanza Martinez  
 Asesora  
 UTL John Moises Besaile

*Recibido: Elijach 03/29/2019 12:52 pm*

  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**HOSPITAL SAN JUAN**  
 NIT: 812 003 851 - 0  
 PBX: 758 75 39 - 758 76 70 - 758 97 00  
 FAX: 777 75 07

Fecha: MARZO 26-2019  
 Paciente: JOHN M BESAILE # Edad: 49  
 Aseguradora: COOMEVA  
 Documento de Identidad: 15048520

*R* SE CONCEDE INCAPACIDAD MEDICA TEMPORAL POR DOS (02) DIAS A PARTIR DE LA FECHA POR DOLOR POR DOLOR DE VIENTRES Y FIEBRE.

FECHA INICIO 26-03-2019  
 FECHA FIN 27-03-2019

  
 Firma y Sello del medico  
**Carlos Miedo Mejia**  
 Médico Cirujano U. Manipulador  
 Publico Miedo Mejia  
 E.S. - 5047 7007 - C.C. 15.046.17

Dirección: Calle 18 No. 1 - 60 Sahagún - Córdoba  
 Nuestro Compromiso es su salud!

EXAMEN FÍSICO ALTO OJOS VIZUOS

TEMPERATURA	38.5
PULSO	80
FRECUENCIA DE CORAZÓN	80
CIENCO	22
BOCA	
NARIZ	
GUARDANTE	

Observaciones (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) (11) (12) (13) (14) (15) (16) (17) (18) (19) (20) (21) (22) (23) (24) (25) (26) (27) (28) (29) (30) (31) (32) (33) (34) (35) (36) (37) (38) (39) (40) (41) (42) (43) (44) (45) (46) (47) (48) (49) (50) (51) (52) (53) (54) (55) (56) (57) (58) (59) (60) (61) (62) (63) (64) (65) (66) (67) (68) (69) (70) (71) (72) (73) (74) (75) (76) (77) (78) (79) (80) (81) (82) (83) (84) (85) (86) (87) (88) (89) (90) (91) (92) (93) (94) (95) (96) (97) (98) (99) (100)

MUCOSA ORAL SECA, LENGUA SECA SANGRANT  
DENTADURA BUENHADA, DOLOR PALPACION  
MUCOSA COLONICA

DIARREA ACUOSA  
DOLOR ABDOMINAL  
DEFECACIONES ACUOSAS COLOR II

CONDUCTA  
 1) HAY FIEBRE 100°C A OMBRO C/ 100°C PARA 2 HORAS  
 2) PULSO RÁPIDO COMPUESTO TU BILEUDO  
 3) MUCOSAS ROJAS 10 MY TU BILEUDO  
 4) DOLOR ABDOM 50 MY TU BILEUDO Y LENTO

1) 50 AM. RESULTA DEL CASO CLINICO - HISTORIA CLINICA  
 2) 50 AM. RESULTA DE LA EXAMEN FÍSICO  
 PLAN DE MANEJO AMBULATORIO: DOR (02) DIAS (26-27 MAR)

DIARREA ACUOSA  
 DOLOR ABDOMINAL  
 DEFECACIONES ACUOSAS

FECHA: 2019.03.26 ESTADO DE LA SALUD: 4150 AM

*Recibido: Carlos Miedo Mejia 03/26/2019 12:52 pm*

  
**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**GERMAN HOYOS GIRALDO**  
 Senador de la Republica

Bogotá D.C., Marzo 26 de 2019

Señor Doctor  
**GREGORIO ELIJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 Senado de la Republica  
 E.S.D.

**REF. EXCUSA**

Respetado Doctor Elijach:

Reciba un cordial saludo. Por instrucciones del H.S. **GERMAN DARIO HOYOS GIRALDO**, comedidamente me permito solicitarle se sirva excusarlo por la no asistencia a la sesión Plenaria, programada para ésta semana, por encontrarse en sesiones Reglamentarias del Parlamento Andino del mes de marzo de 2019, las cuales se llevarán a cabo durante los días martes 26, miércoles 27 y jueves 28, en las instalaciones de la Oficina Central de este organismo.

Adjunto convocatoria por parte del presidente del Parlamento Andino y programación.

Cordialmente,

  
**MARCELA REINA BELTRAN**  
 Asesora U.T.L. del H.S. GERMAN HOYOS GIRALDO

Anexo: lo anunciado en tres (3) folios incluido este

CC. Dra. Dolj Adenis Rojas Zárate, Jefe Sección Relatoría

SENADO DE LA REPUBLICA  
 Oficina de Difusión y Servicio  
 Unidad de Correspondencia  
 Recepción de Correspondencia Externa  
 26 MAR 2019  
 Radicado No. **07735**  
 Hora:

**PARLAMENTO ANDINO**

**CONVOCATORIA**  
**SESIONES REGLAMENTARIAS ORDINARIAS DEL MES DE MARZO DE 2019**  
**HONORABLES PARLAMENTARIAS Y PARLAMENTARIOS ANDINOS**

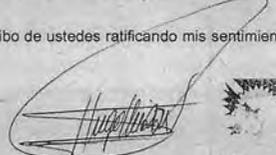
Con un atento saludo, y de conformidad a lo señalado en los Artículos 43, 64 y 65 del Reglamento General, me permito convocarlos a las Sesiones Reglamentarias del Parlamento Andino del mes de marzo de 2019, las cuales se llevarán a cabo durante los días martes 26, miércoles 27 y jueves 28 de marzo de 2019 en las instalaciones de la Oficina Central del Parlamento Andino en la ciudad de Bogotá D.C.; de conformidad a la agenda de trabajo que se remite adjunta para todos los fines correspondientes.

Para este periodo de sesiones ordinarias se tiene previsto debatir y someter a votación el proyecto de Marco Normativo sobre lucha contra la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes, y el proyecto de propuesta de Norma Comunitaria sobre codificación de estadísticas de comercio internacional en la región andina.

Adicionalmente, se realizarán debates con expertos sobre los proyectos de Marcos Normativos de delitos energéticos, y sobre turismo gastronómico en la región andina, con el fin de enriquecer el contenido de ambas propuestas.

Sin otro particular me suscribo de ustedes ratificando mis sentimientos de consideración y respeto.

Atentamente,

  
**P.A. HUGO QUIROZ VALLEJO** PARL. ANDINO  
Presidente PRESIDENCIA

**AGENDA PERIODO ORDINARIO DE SESIONES PARLAMENTO ANDINO**  
26, 27 y 28 de marzo de 2019  
BOGOTÁ D.C. - REPÚBLICA DE COLOMBIA

<b>Martes 26 de marzo de 2019</b>	
Lugar: Oficina Central	
07:30 – 09:30 Horas	Sesión de la Mesa Directiva
11:00 – 13:00 Horas	Sesión de la Comisión Especial de Movilidad Humana
13:00 – 14:30 Horas	Almuerzo libre
16:00 – 17:00 Horas	Sesión de las Comisiones Permanentes
<b>Miércoles 27 de marzo de 2019</b>	
Lugar: Oficina Central	
08:00 – 10:00 Horas	Sesión de la Comisión Especial de la Mujer
10:00 – 11:30 Horas	Sesión Plenaria Debate sobre turismo gastronómico Interviene: - José Luis Lazo - Chef, periodista y fotógrafo
11:30 – 13:00 Horas	Sesión Plenaria Debate con expertos sobre el proyecto de Norma Comunitaria "codificación de las estadísticas de comercio internacional en la región andina" Interviene: - Dr. William Arturo Gómez Muñoz, Director de Metodología y Producción estadística - DANE
13:00 – 14:30 Horas	Almuerzo
16:00 – 17:00 Horas	Sesión Plenaria Debate proyecto de Marco Normativo delitos energéticos Interviene: - Tatiana Castillo, Asesora Legal - OLADE
<b>Jueves 28 de marzo de 2019</b>	
Lugar: Oficina Central	
09:00 – 11:00 Horas	Sesión Plenaria Debate y votación proyecto Marco Normativo para luchar contra la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes
11:00 – 13:00 Horas	Sesión Plenaria - Informe de la Sesión de la Mesa Directiva - Informe de la Sesión de las Comisiones Permanentes y especiales - Debate y votación de los proyectos de instrumentos de pronunciamiento



Bogotá 28 de Marzo de 2019

00899

Dr. GREGORIO ELJACH  
SECRETARIO GENERAL  
SENADO DE LA REPUBLICA

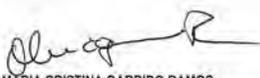
REQUERIDO POR: DANIOLA LOPEZ  
FECHA: 28 - 03 - 2019  
HORA: 4:00pm

Cordial Saludo

Me permito allegar el certificado de incapacidad médica dada al Honorable Senador ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA, por los días 26 y 27 de marzo 2019 por presentar factura de la EPIFISIS SUPERIOR DEL HUMERO

Agradeciendo su colaboración

Cordialmente,

  
MARIA CRISTINA GARRIDO RAMOS  
ASESORA III Honorable Senador Antonio Zabarain Guevara

**COMPLEJO PORTO AZUL**  
Consultorio 630  
Cra. 30 Corredor universitario  
Via Puerto Colombia  
PBX: (5137)6582  
Cel.: 3178309094

**DR. RENE DE LOS REYES**  
Ortopedia y Traumatología, Cirujía de Mano  
y Miembro Superior  
Universidad Militar Nueva Granada

Identificación 12618227  
Ciudad BARRANQUILLA, ATLANTICO  
Asegurador CORTESIA | CORTESIA

Paciente ANTONIO ZABARAIN GUEVARA  
Dirección 3135740334  
Teléfono

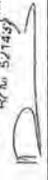
No.: 152144    Edad del paciente: 56 años 2 meses y 23 días    Fecha de la nota: 26/03/2019 5:42:07 p. m.

**INCAPACIDAD**

**INCAPACIDAD MÉDICA**

Inicial Personal  
Tipo de incapacidad 2019-03-26  
Inicio de incapacidad 2  
Días de incapacidad 2019-03-27  
Fin de incapacidad  
Ortopedia y Traumatología de los Reyes  
Cirujía de Mano y Miembro Superior  
R/n 571457

Dx Ppal.: S422 FRACTURA DE LA EPIFISIS SUPERIOR DEL HUMERO

  
RENE DE LOS REYES REYES  
RM 521432

**DR. RENE DE LOS REYES**  
Ortopedia y Traumatología, Cirugía de Mano y Miembro Superior  
Universidad Militar Nueva Granada



**COMPLEJO PORTO AZUL**  
Consultorio 630  
Cra. 30 Corredor universitario  
Via Puerto Colombia  
PBX: (5)3776582  
Cel.: 3178309094

---

Paciente: ANTONIO ZABARAIN GUEVARA      Identificación: CC 12618227  
Dirección:      Ciudad: BARRANQUILLA, ATLANTICO  
Teléfono: 3135740334      Asegurador: CORTESIA | CORTESIA

Formulación Médica No.: 8257      Fecha de prescripción: 26/03/2019 5:43:21 p. m.  
Medicamento:      Durac.(Días) 1      Dosis 1  
BETADUO 2ML      PARA INFILTRACIÓN EN EL HOMBRO

**S422 FRACTURA DE LA EPIFISIS SUPERIOR DEL HUMERO**

Esta formula medica tiene una vigencia de 30 dias a partir de su elaboracion.

Dr. Rene de los Reyes  
Ortopedia y Traumatología  
Cirugía de Mano  
y Miembro Superior  
Universidad Militar Nueva Granada

RENE DE LOS REYES REYES  
RM 521432

**DR. RENE DE LOS REYES**  
Ortopedia y Traumatología, Cirugía de Mano y Miembro Superior  
Universidad Militar Nueva Granada



**COMPLEJO PORTO AZUL**  
Consultorio 630  
Cra. 30 Corredor universitario  
Via Puerto Colombia  
PBX: (5)3776582  
Cel.: 3178309094

---

Paciente: ANTONIO ZABARAIN GUEVARA      Identificación: 12618227  
Dirección:      Ciudad: BARRANQUILLA, ATLANTICO  
Teléfono: 3135740334      Asegurador: CORTESIA | CORTESIA

No.: 152138      Edad del paciente: 56 años 2 meses y 23 días      Fecha de la nota: 26/03/2019 5:30:16 p. m.

**EVOLUCION**

Subjetivo: ASISTE A CONTROL PACIENTE CON ANTECEDENTES DE FRACTURA DE HUMERO PROXIMAL DE 11 SEMANAS DE EVOLUCION

Objetivo: MANEJO CONSERVADOR QUIEN ACUSA PERSISTENCIA DEL DOLOR Y LIMITACIÓN FUNCIONAL. REFIERE QUE ESTA EN TERAPIAS ACTUALMENTE. SE OBSERVA CON ARCOS DE MOVIMIENTOS DE ELEVACION 140°, ROTACIÓN INTERNA DOLOROSA CON LIMITACIÓN DE LAS ROTACIONES. CON DOLOR RESIDUAL

Dx Ppal.: S422 FRACTURA DE LA EPIFISIS SUPERIOR DEL HUMERO

Dr. Rene de los Reyes  
Ortopedia y Traumatología  
Cirugía de Mano  
y Miembro Superior  
Universidad Militar Nueva Granada

RENE DE LOS REYES REYES  
RM 521432

Siendo las 04:10 p.m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se informa que se ha registrado deliberatorio.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión plenaria del día martes 26 de marzo de 2019

Hora: 3:00 p. m.

**I**

**Llamado a lista**

**II**

**Anuncio de proyectos**

**III**

Consideración y aprobación de las actas número 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días: 28 de agosto 4, 5, 11, 18 y 25 de septiembre 2, 9, 16, 17, 23, 24, 25, 29, 30 y 31 de octubre y 1° de noviembre de 2018 y publicadas en las *Gacetas del Congreso* número 1052, 1104, 1105, 1106, 1107 de 2018 y 009, 010, 011, 019, 020, 021, 022, 023, 084, 091, 099 y 100 de 2019.

**IV**

**Corrección de vicios subsanables en actos del Congreso, remitidos por la honorable**

**Corte Constitucional**

Auto-797 de 2018

1. **Proyecto de ley número 128 de 2017 Senado, 058 de 2016 Cámara, por cual se transforma la Universidad de La Guajira en ente autónomo del Orden Nacional y se dictan otras disposiciones.**

Comisión Accidental: honorable Senador *Juan Samy Merheg Marín*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 434 de 2018.

**V**

**Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate**

1. **Proyecto de ley Estatutaria número 53 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008, y se dictan disposiciones generales del Habeas Data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones Senado.

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 555 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 993 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 115 de 2019.

Autores: honorables Senadores *Luis Fernando Velasco Chaves, David Alejandro Barguil Assis, Lidio Arturo García Turbay, Horacio José Serpa Moncada, Fabio Raúl Amín Saleme, Mario Alberto Castaño Pérez, Iván Darío Agudelo Zapata, Guillermo García Realpe, Mauricio Gómez Amín, Miguel Angel Pinto Hernández, Julián Bedoya Pulgarín, Rodrigo Villalba Mosquera, Andrés Cristo Bustos, Laura Ester Fortich Sánchez, Jaime Enrique Durán Barrera, Esperanza Andrade Serrano, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Laureano Augusto Acuña Díaz, Carlos Eduardo Enríquez Maya, Miguel Ángel Barreto Castillo, Nora María García Burgos y Nadya Georgette Blel Scaff.*

2. **Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, Acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Germán Varón Cotrino* (coordinador), *Roosevelt Rodríguez Rengifo, Miguel Ángel Pinto Hernández, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Paloma Susana Valencia Laserna, Esperanza Andrade de Osso, Gustavo Francisco Petro Urrego, Alexander López Maya, Julián Gallo Cubillos, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 587 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 719 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 950 de 2018.

Autor: Fiscal General de la Nación, *Néstor Humberto Martínez Neira.*

3. **Proyecto de Ley Orgánica número 218 de 2018 Senado, 188 de 2017 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 1176 de 2007 en lo que respecta al sector de agua potable y saneamiento básico.**

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 407 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1144 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 92 de 2019.

Autores: honorable Representantes *Lina María Barrera Rueda, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Didier Burgos Ramírez, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Jack Housni Jaller, José Edilberto Caicedo Sastoque, Rodrigo Lara Restrepo, Luis Horacio Gallón Arango, Fernando Sierra Ramos, Euler Aldemar Martínez Rodríguez, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón y Alfredo Guillermo Molina Triana.*

4. **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Luis Zabaraín Guevara.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 745 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1045 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1130 de 2018.

Autores: Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctora *Sylvia Cristina Constain Rengifo*, honorables Senadores *Carlos Andrés Trujillo González, Johnny Moisés Besaile Fayad y Andrés Felipe García Zuccardi*, honorable Representante *Nidia Marcela Osorio Salgado.*

5. **Proyecto de ley número 147 de 2018 Senado, 254 de 2018 Cámara, por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.**

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Angélica Lisbeth Lozano Correa.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 740 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 857 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1111 de 2018.

Autores: Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Jhon Milton Rodríguez González*, honorables Representantes *Luvi*

*Katherine Miranda Peña, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Edwing Fabián Díaz Plata y César Augusto Ortiz Zorro.*

6. **Proyecto de ley número 232 de 2018 Senado, 084 de 2017 Cámara, por medio de la cual se dictan normas catastrales e impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 609 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 115 de 2019.

Autores: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Ernesto Macías Tovar, María del Rosario Guerra de la Espriella, Jaime Alejandro Amín Hernández, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Alfredo Rangel Suárez, Susana Correa Borrero, Éverth Bustamante García, José Obdulio Gaviria Vélez,* honorable Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Marcos Yohan Díaz Barrera, Tatiana Cabello Flores, Rubén Darío Molano Piñeros, Wilson Córdoba Mena.*

7. **Proyecto de ley número 231 de 2018 Senado, 025 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto-ley número 1421 de 1993 y el Decreto extraordinario número 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer los concejos y asambleas y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Angélica Lisbeth Lozano Correa.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 611 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 818 de 2018.

Autores: honorables Senadoras *Nohora Stella Tovar Rey, Sandra Elena Villadiego Villadiego, Arleth Patricia Casado de López, Claudia Nayibe López Hernández, Rosmery Martínez Rosales, Nora María García Burgos, Ruby Thania Vega de Plazas, Viviane Aleida Morales Hoyos y Yamina del Carmen Pestana Rojas,* honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Flora Perdomo Andrade, Diela Benavides Solarte, Argenis Velásquez Ramírez, Clara Leticia Rojas, Esperanza Pinzón de Jiménez, Karen*

*Violette Cure, Ángela Robledo Gómez, Olga Lucía Velásquez Nieto y Héctor Osorio Botello.*

8. **Proyecto de ley número 253 de 2018 Senado, 192 de 2017 Cámara, por medio de la cual se instituye la medalla, almirante Leonardo Santamaría Gaitán y se ordenan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2018.

Autores: honorables Representantes *José Luis Pérez Oyuela y Tatiana Cabello Flórez.*

9. **Proyecto de ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la creación de la oficina de asistencia técnica presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 824 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2018.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Olga Lucía Velásquez Nieto, Germán Alcides Blanco Álvarez, Christian José Moreno Villamizar, Milton Córdoba Manyoma, José Bernardo Flórez Asprilla, Gloria Betty Zorro Africano, Edward Luis Benjumea Moreno, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Felipe Lemos Uribe, Luis Eduardo Diazgranados Torres, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Nancy Denise Castillo García, Angelo Antonio Villamil Benavides, Fabio Raúl Amín Saleme y siguen firmas ilegibles.*

10. **Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara, por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Guillermo García Realpe* (coordinador), *Maritza Martínez Aristizábal, Nora María García Burgos, Daira de Jesús Galvis Méndez y Jorge Enrique Robledo Castillo.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 83 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 455 de 2018.

Autores: Ministros de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Guillermo Zuluaga Cardona*.

**11. Proyecto de ley número 189 de 2018 Senado, 151 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 131 y 134 de la Ley 1438 de 2011, respecto a las multas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Laura Ester Fortich Sánchez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 824 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 114 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 936 de 2018.

Autora: honorable Representante *Lina María Barrera Rueda*.

**12. Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010 Ley de Formalización y Generación de Empleo.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Richard Alfonso Aguilar Villa*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 617 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2018.

Autor: honorable Senadora *Nohora Stella Tovar Rey*.

**13. Proyecto de ley número 122 de 2018 Senado, 018 de 2017 Cámara, por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11 al Decreto-ley 1793 de 2000.**

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 609 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Ruby Thania Vega de Plazas, Paola Andrea Holguín Moreno* y *Éverth Bustamante García*.

**14. Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación, al municipio de Flandes del departamento de Tolima, por ser cuna de la aviación militar de Colombia.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 620 de 2018.

Autor: honorable Representante *Carlos Edward Osorio Aguilar*.

**15. Proyecto de ley número 159 de 2017 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación “El Concurso Nacional de Bandas de Música del municipio de Paipa” y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1026 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1134 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1126 de 2018.

Autores: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

**16. Proyecto de ley número 44 de 2017 Senado, por la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Buriticá, departamento de Antioquia, con motivos de los 400 años de su fundación.**

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

17. **Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Folclórico y Cultural “El Frailejón de Oro”, en el municipio de Güicán de la Sierra, departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Feliciano Valencia Medina.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1137 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 158 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2018.

Autor: honorable Senador León Rigoberto Barón Neira.

18. **Proyecto de ley número 237 de 2018 Senado**, por la cual la nación exalta y rinde homenaje al municipio del Socorro, departamento de Santander, por su aporte pionero a la libertad y a la democracia de los colombianos.

Ponente para segundo debate: honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 293 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 333 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2018.

Autores: honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela.

19. **Proyecto de ley número 82 de 2018 Senado**, por la cual se modifica el artículo 4° de la Ley 1882 de 2018.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores Santiago Valencia González (coordinador), Juan Carlos García Gómez, Alexander López Maya, Gustavo Francisco Petro Urrego, Fabio Raúl Amín Saleme, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Julián Gallo Cubillos, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Germán Varón Cotrino y Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 584 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1091 de 2018.

Autora: Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

20. **Proyecto de ley número 195 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Enmienda de Kigali al protocolo de Montreal”, adoptada el 15 de octubre de 2016, en Kigali, Ruanda.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 83 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 178 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 256 de 2018 -619 de 2018.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar, Comercio, Industria y Turismo, doctora María Lorena Gutiérrez Botero, Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia y Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata.

21. **Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “protocolo adicional del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la república de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de junio de 2015.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 632 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 657 de 2018.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín y Comercio, Industria y Turismo, doctora María Lorena Gutiérrez Botero.

22. **Proyecto de ley número 54 de 2018 Senado**, por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito.

Ponente para segundo debate: honorable Senador David Alejandro Barguil Assis.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 555 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1111 de 2018.

Autores: honorables Senadores *David Alejandro Barguil Assis, Efraín José Cepeda Sarabia, Nora María García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Laureano Augusto Acuña Díaz, Juan Diego Gómez Jiménez, Carlos Andrés Trujillo González y Carlos Eduardo Enríquez Maya*, honorables Representantes *Jaime Felipe Lozada Polanco, Juan Carlos García Gómez, Yamil Eduardo Arana Padauí, Adriana Magali Matiz Vargas y María Cristina Soto de Gómez*.

**23. Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la república francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio*” y su “*Protocolo*” suscrito el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 145 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 751 de 2018.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Ministro de Hacienda y Crédito Pública doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

**24. Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombia de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 956 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 363 de 2018.

Autor: honorable Senador *Ángel Custodio Cabrera Báez*.

**25. Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado**, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 908 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2017 -610 de 2018.

Autor: honorable Senador *Iván Duque Márquez*.

**26. Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Nadya Georgette Blel Scaff y Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 628 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 338 de 2018.

Autora: honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*.

**27. Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado**, por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 628 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 816 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 334 de 2018.

Autora: honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*.

**28. Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado**, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** números 204 de 2018 -241 de 2018.

Autora: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

**29. Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado**, por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Carlos Felipe Mejía Mejía* (coordinador), *Jorge Enrique Robledo Castillo* y *Guillermo García Realpe*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 635 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 812 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 622 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar* (autor), *Álvaro Uribe Vélez*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *León Rigoberto Barón Neira*, honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

**30. Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “convenio 149 sobre el personal de enfermería”, por la 63 reunión de la conferencia internacional de trabajo, realizada en Ginebra-Suiza, el 21 de junio de 1977.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 603 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 948 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 625 de 2018.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

**31. Proyecto de ley número 35 de 2017 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Esperanza Andrade Serrano*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 629 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 120 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 671 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Marco Aníbal Avirama Avirama* y *Luis Évelis Andrade Casamá*, honorable Representante *Germán Carlosama López*.

**32. Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado**, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 627 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 748 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 733 de 2018.

Autores: honorable Senadora *Nadya Georgette Blé Scaff*.

**33. Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado**, por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 735 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 877 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 733 de 2018.

Autoras: honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

**34. Proyecto de ley número 86 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica y adicional la Ley 5ª de 1992, se crea la comisión legal para el adulto mayor del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Carlos García Gómez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 733 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 943 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 818 de 2018.

Autora: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

35. **Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado**, por el cual se favorece la formalización de la labor de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno y se autoriza la creación del programa de donación “*Quiero a los Cafeteros*”.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Laura Ester Fortich Sánchez*, *Nadya Georgette Blel Scaff* y *Gabriel Jaime Velasco Ocampo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 736 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 958 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 830 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Susana Correa Borrero*, *Álvaro Uribe Vélez*, *José Obdulio Gaviria Vélez*, *María del Rosario Guerra de la Espriella*, *Alfredo Rangel Suárez*, *León Rigoberto Barón Neira*, *Jaime Alejandro Amín Hernández*, *Iván Duque Márquez*, *Ernesto Macías Tovar*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *Ruby Thania Vega De Plazas*, *Orlando Castañeda Serrano*, *Carlos Felipe Mejía Mejía*, *Daniel Alberto Cabrales Castillo*, *Paola Andrea Holguín Moreno*, *Éverth Bustamante García*, *Nohora Stella Tovar Rey*, *Alfredo Ramos Maya* y *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, honorables Representantes *Rubén Darío Molano*, *Federico Hoyos Salazar*, *Samuel Hoyos*, *Hugo Hernán González*, *Samuel Alejandro Hoyos Mejía* *Santiago Valencia*, *Ciro Ramírez Pinzón*.

36. **Proyecto de ley número 147 de 2017 Senado**, por medio del cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la violencia obstétrica. (*Contra la Violencia Obstétrica*).

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 949 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 800 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Nadya Georgette Blel Scaff*.

37. **Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el <<Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía sobre promoción y protección

*recíproca de inversiones>>suscrito en Bogotá, el 28 de julio de 2014.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 950 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2018.

Autoras: Ministras de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*.

38. **Proyecto de ley número 136 de 2017 Senado**, por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria altruista de sangre segura y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Nadya Georgette Blel Scaff* (coordinadora) y *Álvaro Uribe Vélez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 879 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 94 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Myriam Alicia Paredes Aguirre*, *Nora María García Burgos*, *Yamina del Carmen Pestana Rojas*, *Olga Lucía Suárez Mira*, *Juan Samy Merheg Marún*, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, *Juan Diego Gómez Jiménez*, *Hernan Francisco Andrade Serrano*, *Javier Mauricio Delgado Martínez*, *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*, honorable Representante *Rafael Romero Piñeros*.

39. **Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado**, por medio del cual se aprueba el convenio 183 sobre la protección de la maternidad”, adoptado por la 88 reunión de la conferencia internacional del trabajo, realizada en Ginebra, Suiza el 15 de junio del 2000.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 916 de 2018.

Autoras: Ministras de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

40. **Proyecto de ley número 14 de 2017 Senado**, por medio de la cual se fortalece la Política Criminal y Penitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 602 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 968 de 2018.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero* y Defensor del Pueblo, doctor *Alfonso Negret Mosquera*, honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez*, *Luis Fernando Velasco Chaves*, *Doris Clemencia Vega Quiroz*, honorables Representantes *Víctor Javier Correa Vélez*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Ángela María Robledo Gómez*, *Lina María Barrera Rueda*, *María Eugenia Triana Vargas*, *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán*, *Arturo Yepes Álzate*, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Álvaro López Gil*, *José Elver Herrera*, *José Nefthalí Santos Ramírez* y *Harry González García*.

41. **Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba el <<protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la región del gran caribe>>, adoptado en Oranjestad, Aruba, el 6 de octubre de 1999.

Ponentes para segundo debate: honorable Senador *Antonio Eresmid Sanguino Páez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 574 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 983 de 2018.

Autores: Ministros de Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora *Patti Londoño Jaramillo*, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor *Camilo Antonio Sánchez Ortega*.

42. **Proyecto de ley número 213 de 2018 Senado**, por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, (Sin san), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (ANSAN), y se establecen otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Laura Ester Fortich Sánchez* (coordinadora), *Nadya Georgette Blel Scaff*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *Eduardo Enrique Pulgar Daza*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 182 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 367 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Sofía Alejandra Gaviria Correa*, *Nadya Georgette Blel Scaff*, *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Carlos Alberto Baena López*, *Orlando Castañeda Serrano*, *Jorge Eliéser Prieto Riveros*, *Édinson Delgado Ruiz*, *Luis Évelis Andrade Casamá*, *Javier Mauricio Delgado Martínez* y siguen firmas ilegibles, honorables Representantes *Óscar Ospina Quintero*, *Víctor Javier Correa Vélez*, *Margarita María Restrepo Arango*, siguen firmas ilegibles.

43. **Proyecto de ley número 81 de 2018 Senado**, por la cual se aprueba el <<Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Italiana para la Eliminación de la Doble Tributación con respecto a los Impuestos sobre la Renta y la prevención de la Evasión y Elusión Tributaria>> y su <<Protocolo>>, suscritos en Roma, el 26 de enero de 2018.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 597 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 856 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2018.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Sarmiento* y Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

44. **Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado**, por medio de la cual se rinden honores a los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia por la Operación Jaque.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 617 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *Ernesto Macías Tovar*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Carlos*

*Felipe Mejía Mejía, Milla Patricia Romero Soto, Paola Andrea Holguín Moreno, María del Rosario Guerra de la Espriella, Santiago Valencia González, Gabriel Velasco Ocampo, Carlos Gabriel Meisel Vergara, Jhon Harold Suárez Vargas, Paloma Susana Valencia Laserna y Nicolás Pérez Vásquez, honorables Representantes Enrique Cabrales Baquero, Gabriel Santos García, Juan Pablo Celis Vergel, Édward David Rodríguez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Samuel Hoyos Mejía, Jhon Jairo Berrio López y Rubén Darío Molano Piñeros.*

**45. Proyecto de ley número 234 de 2018 Senado, por medio de la cual se reconoce la profesión de Comunicación Social y/o Periodismo, se crea el Consejo Profesional del Comunicador Social y/o Periodista y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jonatan Tamayo Pérez.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 238 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1046 de 2018.

Autores: honorable Senador *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado*, honorable Representante *María Eugenia Triana.*

**46. Proyecto de ley número 86 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Nadya Georgette Blel Scaff* (coordinadora), *Victoria Sandino Simanca Herrera, Laura Ester Fortich Sánchez, Jesús Alberto Castilla Salazar y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 585 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 763 - 805 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1064 de 2018.

Autoras: honorables Senadoras *Nadya Georgette Blel Scaff* y *Nora María García Burgos.*

**47. Proyecto de ley número 202 de 2018 Senado, por medio del cual se crea la prima legal para la canasta familiar.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Gabriel Velasco Ocampo* (coordinador), *Laura Ester Fortich Sánchez, Aydeé Lizarazo Cubillos, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Jesús Alberto Castilla Salazar, José Ritter López Peña, Nadya Georgette Blel Scaff, Álvaro Uribe Vélez,*

*Honorio Miguel Henríquez Pinedo, José Aulo Polo Narváez, Manuel Bitervo Palchucan, Victoria Sandino Simanca Herrera, Eduardo Enrique Pulgar Daza y Carlos Fernando Mota Solarte.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 967 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 985 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1076 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paloma Susana Valencia Laserna, Milla Patricia Romero Soto, Paola Andrea Holguín Moreno, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Nicolás Pérez Vásquez, Carlos Manuel Meisel Vergara, María del Rosario Guerra de la Espriella, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Santiago Valencia González, Alejandro Corrales Escobar, Amanda Rocío González Rodríguez y Jhon Harold Suárez Vargas.*

**48. Proyecto de ley número 62 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos para la estabilidad laboral de mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Carlos Fernando Mota Solarte* (coordinador), *Victoria Sandino Simanca Herrera y José Ritter López Peña.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 374 de 2018

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2018.

Autor: honorable Senador *Armando Alberto Benedetti Villaneda.*

**49. Proyecto de ley número 51 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para asegurar la oferta institucional de servicios de pediatría.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Laura Esther Fortich Sánchez* (coordinadora), *Álvaro Uribe Vélez y Jesús Alberto Castilla Salazar.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 636 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1067 de 2018.

Autores: honorable Senador *Rodrigo Villalba Mosquera*, honorable Representante *Flora Perdomo Andrade*.

50. **Proyecto de ley número 108 de 2017 Senado**, por medio de la cual se autoriza a institutos o centro de investigaciones o estudios y academias, previo cumplimiento de requisitos, a desarrollar programas académicos de doctorado y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 754 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 886 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1125 de 2018.

Autora: honorable Senadora *Sandra Helena Villadiego Villadiego*.

51. **Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares*” adoptado por la 67 reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra - Suiza, el 23 de junio de 1981.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 544 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1122 de 2018.

Autoras: Ministras de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

52. **Proyecto de ley número 144 de 2018 Senado**, por el cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 716 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 994 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1125 de 2018.

Autoras: honorable Representantes *Juanita María Goebertus Estrada*, *José Daniel López Jiménez* y *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

53. **Proyecto de ley número 113 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 1564 de 2012 y los Artículos 205 y 206 de la Ley 1801 de 2016.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 629 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 759 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1127 de 2018.

Autor: honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

54. **Proyecto de ley número 01 de 2017 Senado**, por medio de la cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo a quienes tienen bajo su cuidado a personas diagnosticadas con enfermedad en fase terminal.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Ritter López Peña*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 583 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 802 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 1090 – 1114 de 2018.

Autor: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

55. **Proyecto de ley número 02 de 2017 Senado**, por la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 583 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 747 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

Autores: honorable Senadores *Óscar Mauricio Lizcano Arango*, *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella*, *Manuel Mesías Enríquez Rosero*, *Éverth Bustamante García*, *Iván Duque Márquez* y *Maritza Martínez Aristizábal*.

56. **Proyecto de ley número 06 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 1804 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Carlos Fernando Motoa Solarte* (coordinador), *Victoria Sandino Simanca Herrera* y *Aydeé Lizarazo Cubillos*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 541 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 745 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1153 de 2018.

Autores: honorable Senadores *Gustavo Bolívar Moreno*, *Alexánder López Maya*, *Jesús Alberto Castilla Salazar*, *Antonio Eresmid Sanguino Páez*, *Julián Gallo Cubillos*, *Feliciano Valencia Medina*, *Iván Cepeda Castro*, *Gustavo Francisco Petro Urrego* y *Aída Yolanda Avella Esquivel*, honorables Representantes *Ángela María Robledo Gómez*, *Fabián Díaz Plata*, *León Fredy Muñoz Lopera*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa* y *María José Pizarro Rodríguez*.

**57. Proyecto de ley número 52 de 2018 Senado**, por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 555 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 72 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2019.

Autores: honorable Senadores *David Alejandro Barguil Assis*, *Juan Diego Gómez Jiménez*, *Nora María García Burgos*, *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Carlos Andrés Trujillo González*, *Myriam Alicia Paredes Aguirre* y *Laureano Augusto Acuña Díaz*, honorables Representantes *Juan Carlos García Gómez*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *Yamil Eduardo Arana Padauí*, *Adriana Magali Matiz Vargas* y *María Cristina Soto de Gómez*.

## VI

**Lo que propongan los honorables Senadores**

## VII

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

*ERNESTO MACÍAS TOVAR.*

El Primer Vicepresidente,

*EDUARDO ENRÍQUEZ PULGAR DAZA.*

La Segunda Vicepresidenta,

*ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA.*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO.*

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

## II

### Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí señor Presidente. Anuncios de proyectos de ley y de actos legislativos que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República siguiente a la del día martes 26 de marzo de 2019.

Para corrección de vicios subsanables artículo 202 de la Ley 5ª de 1992. Según auto número 797 de 2018 de la Sala plena de la honorable Corte Constitucional al:

- **Proyecto de ley número 128 de 2017 Senado, 058 de 2016 Cámara**, por el cual se transforma la Universidad de La Guajira en ente autónomo del Orden Nacional y se dictan otras disposiciones.

#### Con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de ley número 01 de 2017 Senado**, por medio de la cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo a quienes tienen bajo su cuidado a personas diagnosticadas con enfermedad en fase terminal.
- **Proyecto de ley número 02 de 2017 Senado**, por la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 14 de 2017 Senado**, por medio de la cual se fortalece la Política Criminal y Penitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 149 sobre el personal de enfermería”, adoptado por la sexagésima tercera (63) reunión de la conferencia internacional de trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 1977.
- **Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado**, por medio del cual se aprueba el convenio 183 sobre la protección de la maternidad”, adoptado por la 88 reunión de la conferencia internacional del trabajo, realizada en Ginebra, Suiza el 15 de junio del 2000”
- **Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado**, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano.
- **Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado**, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos

*complementarios y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado**, por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 35 de 2017 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 44 de 2017 Senado**, por la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Buriticá, departamento de Antioquia, con motivo de los 400 años de su fundación.
- **Proyecto de ley número 51 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para asegurar la oferta institucional de servicios de pediatría.
- **Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “protocolo adicional del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la república de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de junio de 2015.
- **Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado**, por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación, al municipio de Flandes del departamento de Tolima, por ser cuna de la aviación militar de Colombia.
- **Proyecto de ley número 86 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la comisión legal para el adulto mayor del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado**, por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.
- **Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado**, por el cual se favorece la formalización de la labor de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno y se autoriza la creación del programa de donación “Quiero a los Cafeteros.
- **Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado**, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 108 de 2017 Senado**, por medio de la cual se autoriza a institutos o centro de investigaciones o estudios y academias, previo cumplimiento de requisitos, a desarrollar programas académicos de doctorado y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 136 de 2017 Senado**, por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria altruista de sangre segura y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 147 de 2017 Senado**, por medio del cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la violencia obstétrica. (Contra la Violencia Obstétrica).
- **Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el <<Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía sobre promoción y protección recíproca de inversiones>>, suscrito en Bogotá, el 28 de julio de 2014.
- **Proyecto de ley número 159 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación “El Concurso Nacional de Bandas de Música del municipio de Paipa” y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio” y su “Protocolo”, suscrito el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia.
- **Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Folclórico y Cultural “El Frailejón de Oro”, en el municipio

- de Güicán de la Sierra, departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 122 de 2018 Senado, 018 de 2017 Cámara,** *por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11 al Decreto Ley 1793 de 2000.*
  - **Proyecto de ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara,** *por medio de la cual se dictan normas para la creación de la oficina de asistencia técnica presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.*
  - **Proyecto de ley número 189 de 2018 Senado, 151 de 2017 Cámara,** *por medio de la cual se modifican los artículos 131 y 134 de la Ley 1438 de 2011, respecto a las multas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones.*
  - **Proyecto de ley número 195 de 2018 Senado,** *por medio de la cual se aprueba la <<enmienda de Kigali al protocolo de Montreal>>, adoptada el 15 de octubre de 2016, en Kigali, Ruanda.*
  - **Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara,** *por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones.*
  - **Proyecto de ley número 213 de 2018 Senado,** *por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinsan), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (Ansan), y se establecen otras disposiciones.*
  - **Proyecto de ley número 220 de 2018 Senado, 001 de 2017 Cámara,** *por medio de la cual se crea el Programa de Tamizaje Neonatal en Colombia.*
  - **Proyecto de ley número 231 de 2018 Senado, 025 de 2017 Cámara,** *por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley número 1421 de 1993 y el Decreto Extraordinario número 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer, los concejos y asambleas y se dictan otras disposiciones.*
  - **Proyecto de ley número 232 de 2018 Senado, 084 de 2017 Cámara,** *por medio de la cual se dictan normas catastrales e impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial.*
  - **Proyecto de ley número 234 de 2018 Senado,** *por medio de la cual se reconoce la profesión de Comunicación Social y/o Periodismo, se crea el Consejo Profesional del Comunicador Social y/o Periodista y se dictan otras disposiciones.*
  - **Proyecto de ley número 237 de 2018 Senado,** *por la cual la Nación exalta y rinde homenaje al municipio del Socorro, departamento de Santander, por su aporte pionero a la libertad y a la democracia de los colombianos.*
  - **Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010 Ley de Formalización y Generación de Empleo.*
  - **Proyecto de Ley Orgánica número 218 de 2018 Senado, 188 de 2017 Cámara,** *por la cual se modifica parcialmente la Ley 1176 de 2007, en lo que respecta al sector de agua potable y saneamiento básico.*
  - **Proyecto de ley número 253 de 2018 Senado, 192 de 2017 Cámara,** *por medio de la cual se instituye la medalla – Almirante Leonardo Santamaría Gaitán – y se ordenan otras disposiciones.*
  - **Proyecto de ley número 06 de 2018 Senado,** *por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 1804 de 2016 y se dictan otras disposiciones.*
  - **Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara,** **Acumulado con los Proyectos de ley números 016 de 2017, 047 de 2017, 052 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara,** *por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.*
  - **Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el “Convenio 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares” adoptado por la 67ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, el 23 de junio de 1981.*
  - **Proyecto de ley número 52 de 2018 Senado,** *por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y se dictan otras disposiciones.*
  - **Proyecto de ley Estatutaria número 53 de 2018 Senado,** *por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008, y se dictan disposiciones generales del Hábeas Data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de ley número 54 de 2018 Senado**, por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito.
- **Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba el <<protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la región del gran Caribe>>, adoptado en Oranjestad, Aruba, el 6 de octubre de 1999.
- **Proyecto de ley número 62 de 2018 Senado**, por medio de la cual se establecen lineamientos para la estabilidad laboral de mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 81 de 2018 Senado**, por la cual se aprueba el <<Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Italiana para la Eliminación de la Doble Tributación con respecto a los Impuestos sobre la Renta y la prevención de la Evasión y Elusión Tributaria>> y su <<Protocolo>>, suscritos en Roma, el 26 de enero de 2018.
- **Proyecto de ley número 82 de 2018 Senado**, por la cual se modifica el artículo 4° de la Ley 1882 de 2018.
- **Proyecto de ley número 86 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado**, por medio de la cual se rinden honores a los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia por la Operación Jaque.
- **Proyecto de ley número 113 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 1564 de 2012 y los artículos 205 y 206 de la Ley 1801 de 2016.
- **Proyecto de ley número 144 de 2018 Senado**, por el cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso.
- **Proyecto de ley número 147 de 2018 Senado, 254 de 2018 Cámara**, por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.
- **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC),

se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 202 de 2018 Senado**, por medio del cual se crea la prima legal para la canasta familiar.

Están hechos todos los anuncios señor Presidente para la siguiente sesión plenaria.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día para la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación por unanimidad.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto en el Orden del Día.

### III

**Consideración y aprobación de las Actas número 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 28 de agosto, 4, 5, 11, 18 y 25 de septiembre, 2, 9, 16, 17, 23, 24, 25, 29, 30 y 31 de octubre y 1° de noviembre de 2018 y publicadas en las Gacetas del Congreso número 1052, 1104, 1105, 1106, 1107 de 2018 y 009, 010, 011, 019, 020, 021, 022, 023, 084, 091, 099 y 100 de 2019.**

Por Secretaría se da lectura a las constancias presentadas por los honorables Senadores Mauricio Gómez Amín, Santiago Valencia González, Miguel Ángel Barreto Castillo, Nicolás Pérez Vásquez, Aydeé Lizarazo Cubillos y Sandra Liliana Ortiz Nova, respecto a la consideración y aprobación de las Actas puestas a consideración.

Bogotá, D. C., 19 de Marzo de 2019  
Oficio No. 012-2019 SR

Doctor  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario  
H. SENADO DE LA REPÚBLICA  
Ciudad

REF: Constancia de no votación de actas

Cordial saludo,

En atención a que no estuve presente en las sesiones de la Plenaria de los días 25 de septiembre de 2018 y 25 de octubre de 2018, me permito manifestar que no votaré la aprobación de las actas No. 12 y 19 de 2018, correspondientes a las fechas antes aludidas.

Las ausencias están debidamente soportadas y radicadas dentro de los términos establecidos en el reglamento.

Cordialmente,

MAURICIO GOMEZ AMIN  
Senador de la República

19 MAR 2019

Bogotá D.C. 19 de Marzo de 2019

Doctor  
**Ernesto Macías Tovar**  
Presidente  
Senado de la República

Respetado Presidente Macías:

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 291 y siguientes de la Ley 5° de 1992, procedo a poner en conocimiento de la Plenaria del Senado de la República que no puedo votar el Acta:

- **Acta No. 12 del 25 de Septiembre de 2018.**

Lo anterior, debido a que no estaba presente en dicha sesione presentando en su momento la excusa respectiva.

Cordialmente,

  
**SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ**  
Senador de la República  
Centro Democrático

  
19 MAR 2019

Bogotá D.C., 26 de Marzo de 2018

Señor  
**Ernesto MACÍA TOVAR**  
Presidente  
MESA DIRECTIVA  
Honorable Senado de la República  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General

Respetado Señor Presidente y Señor Secretario General:

Con el fin de que se anexe a las correspondientes actas de la sesiones de la plenaria del Senado y los demás fines conducentes, me permito dejar constancia de que me abstengo de votar las actas correspondientes a las sesiones del 16 y 17 de Octubre de 2018, toda vez que me encontraba ausente del país en esas fechas y no asistí a las respectivas sesiones, conforme a la autorización concedida por la mesa Directiva mediante resolución No. 053 del 26 de septiembre de 2018

Agradezco de antemano las gestiones y sus buenos oficios en este particular.

Cordialmente,

  
**H.S. MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO**

  
26 MAR 2018

**CONSTANCIA**

Por medio de la presente dejo constancia que no participaré en la discusión y votación del Acta 17 de la sesión plenaria del 23 de octubre de 2018

Lo anterior, debido a que no asistí a dicha sesión con excusa debidamente registrada.

  
**NICOLÁS PÉREZ VÁSQUEZ**  
Senador  
Centro Democrático

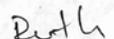


**CONSTANCIA**

Por medio de la presente dejo constancia que no participaré en la discusión y votación del Acta 18 de la sesión plenaria del 24 de octubre de 2018, publicada en la Gaceta 84 de 2019.

Lo anterior, debido a que no asistí a dicha sesión con excusa debidamente registrada.

  
**NICOLÁS PÉREZ VÁSQUEZ**  
Senador  
Centro Democrático

  
19 MAR 2019

Bogotá, 19 de marzo de 2019

Doctor  
**GREGORIO ELJACH**  
Secretario General  
Senado de la República

Ref. Constancia de Abstención de Votación Acta N°16

Doctor Eljach,

Por medio de la presente me permito dejar constancia que no votare el acta número 16, que reposa en la gaceta N°021, correspondiente al día 17 de octubre del año 2018, puesto que tal y como se refleja en el acta ese día no asistí a la Sesión Plenaria y se presentó la excusa respectiva por la inasistencia.

Agradecemos su atención y comprensión.

Cordialmente,

  
**AYDEE LIZARAZO CUBILLOS**  
Senadora de la República  
Partido Político MIRA

  
19 MAR 2019

Bogotá D.C. octubre 17 de 2018

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República

Ref. EXCUSA POR INASISTENCIA A LA SESIÓN PLENARIA

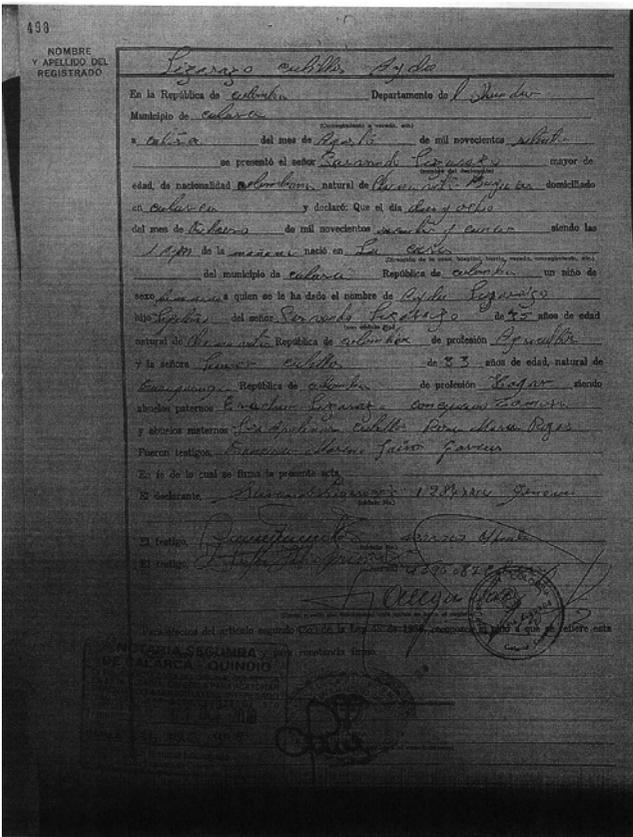
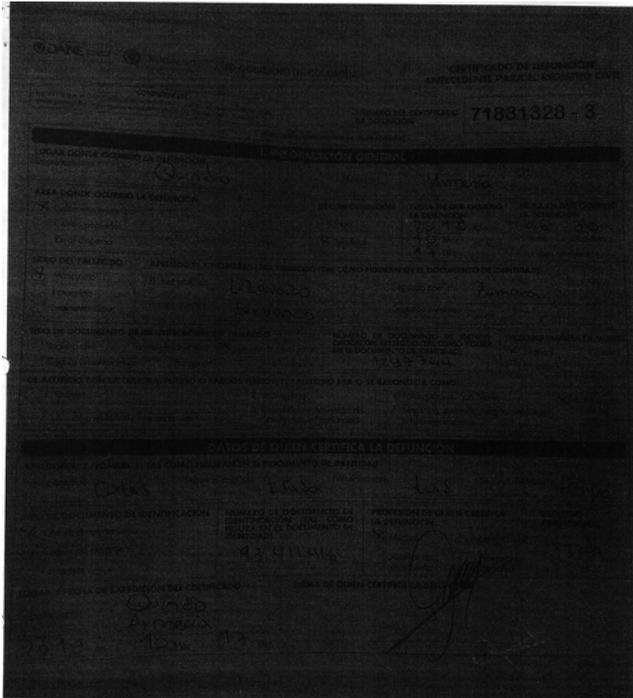
Estimado Doctor Eljach,

Me permito expresarle que mi señor padre ha fallecido en la ciudad de Armenia por lo cual no asistiré a la sesión plenaria del día 17 de octubre del 2018. De igual forma, le solicito concederme la licencia por luto establecida en la Ley 1280 de 2009 artículo 1°, para lo anterior anexo los soportes que acreditan la defunción de mi padre y el parentesco.

Cordialmente,

  
**AYDEE LIZARAZO CUBILLOS**  
Senadora de la República  
Partido Político MIRA

  
SECRETARIA GENERAL  
SENADO DE LA REPUBLICA  
RECIBIDO POR:   
FECHA: 17- octubre - 2018  
HORA: 12:34  
3 Folios



HONORABLE SENADORA SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA

26 de octubre de 2019.

**CONSTANCIA**

Dejo constancia que las actas leídas por el Señor Secretario General que me abstengo de votar, no corresponden a las fechas por él manifestadas sino a las de los días 02 y 09 de octubre de 2018, por cuanto no asistí a dichas sesiones, aunque me permití presentar excusa conforme consta en las actas número 13 y 14 (Gacetas 1105 y 1106 respectivamente).

Cordialmente

  
 SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA  
 SENADORA DE LA REPÚBLICA

  
 26 MAR 2019

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath.

Palabras de la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Presidente, para dejar una constancia sobre las actas. Yo no puedo votar porque estaba en licencia. Entonces, dejo constancia de que no puedo votar sobre estas Actas.

**La Presidencia manifiesta:**

¿Ninguna de las Actas?

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Sí señor. Muchas gracias

**El Secretario informa:**

Así quedaría el acta de hoy Senadora, porque como estaba en licencia no aparece en la asistencia de ninguna de las sesiones.

Por Secretaría se informa que se encuentran publicadas las Actas números 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las actas números 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, publicadas en la *Gaceta del Congreso* y, cerrada su discusión, esta les imparte su aprobación.

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa lo siguiente:**

Para una advertencia de tipo secretarial. A partir de ahora en las *gacetas* en que se inserten los borradores, borradores de actas, es decir, del momento de hoy hacia atrás va a parecer una leyenda: no es documento definitivo, no tiene efectos vinculantes. Para que solamente se tenga, como documento de ustedes, el Acta ya debidamente aprobada en la plenaria y no se sigan tomando decisiones jurisdiccionales con borradores que no han venido acá a ser aprobados definitivamente. Esa es la aclaración señor Presidente a partir de la fecha.

**La Presidencia manifiesta:**

Correcto, es decir, hasta que las Actas no sean aprobadas por la plenaria.

**El Secretario informa:**

Son borradores.

**La Presidencia manifiesta:**

No son oficiales. Porque hay que decirlo, se están tomando decisiones judiciales con Actas del Congreso sin aprobar. Es decir, con borradores, como lo ha dicho el señor Secretario.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto en el Orden del Día.

V

### **Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate**

**Proyecto de ley Estatutaria número 53 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la ley Estatutaria 1266 de 2008, y se dictan disposiciones generales del Hábeas Data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.

Por Secretaría se informe que para este proyecto de ley, han presentado impedimento varios honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaria dar lectura a los impedimentos.

Por Secretaría se da lectura al Impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa al Proyecto de ley estatutaria número 53 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

#### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Respetuosamente, pido que nos abstengamos de aprobar ese impedimento y con el mayor respeto les pido a los señores Senadores no presentar ese tipo de impedimentos. Voy a explicar por qué. Esta es una ley general, esta ley no le aplica a nadie en particular ni cambia la situación de nadie en particular, sino que genera unas reglas generales. A quiénes sí les recomendaría que evalúen un impedimento, a aquellos Senadores que directamente tengan un litigio, pero ellos, y que sea un litigio directo con alguna de estas bases de datos, ya sea que estén tramitando vía tutela o vía reclamación directa; de resto no, porque es una regla que va a cubrir a todos los ciudadanos para el reporte en bases de datos.

Si nosotros aceptamos este impedimento o si proponemos este impedimento es tanto, como si en un tema de tributos comenzáramos a declararnos impedidos o en el Código Penal en la medida en que no. Entonces, yo le pediría que por favor retire el impedimento porque de otra forma casi que haría imposible la aprobación de esta ley que le va a servir a millones de colombianos.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Senador, en virtud de que el reglamento nos obliga a someterlo, yo le solicitaría al Senador Londoño, que se ha retirado, pero que le pidan que ingrese para preguntarle si retira el impedimento debido a las observaciones válidas que ha hecho el Senador Velasco, el Senador ponente. Entonces,

le preguntaría al Senador Londoño si ¿retira el impedimento?

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:**

Sí Presidente. Los ponentes aclaran en que esto tiene efectos hacia el futuro, entonces, no habría problema con base en tal consideración. Entonces, retiramos el impedimento.

#### **Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Señor Presidente, el *hábeas data* es un derecho que tenemos los ciudadanos, es un derecho fundamental, por ello, estamos debatiendo esta ley como una ley estatutaria. Y ¿En qué consiste el derecho?, en que todos los ciudadanos tenemos el derecho a conocer, a actualizar y, especialmente, a rectificar la información que sobre nosotros se están acumulando en las bases de datos.

La Ley 1266 del 2008, que aprobó este Congreso, creó unas condiciones para regular la permanencia de datos positivos y negativos en esas bases. Hemos encontrado una especie de fisuras que aspiramos a mejorar con este proyecto para devolver a la vida crediticia a millones de colombianos. ¿De qué manera? y lo voy a hacer muy rápido señor Presidente.

Primero. El tiempo de permanencia ya no van a ser de cuatro años, del reporte negativo. Volvemos a la sentencia de la honorable Corte Constitucional, que decía, que el tiempo máximo de permanencia era de dos años. La Corte Constitucional en sentencia reiterada de antes del 2008, decía que ningún ciudadano puede tener un reporte negativo de más de dos años. Nosotros recogemos esa sentencia, puesto que la ley actual estaba con un tiempo de permanencia máximo de cuatro años, lo dejamos en dos años.

Segundo. Cuando la persona no puede pagar, tampoco puede ser condenada a estar reportada eternamente. El tiempo máximo de permanencia, de aquella persona que no paga, que se extingue la obligación cuando ya no hay no pago es de cinco años.

Tercero. Cuando el reporte negativo sea por una suma de hasta el 20% de un salario mínimo, hoy sería 165 mil pesos, generalmente es un olvido del ciudadano. ¿Qué pedimos?, se va a reportar sí, pero antes de hacer el reporte se le tiene que avisar mínimo dos veces al ciudadano. Mecanismo de avisar hay miles, uno de ellos, es el mensaje que le llegue por el chat, puesto que todos los bancos tienen nuestro número de celular y pueden enviar un mensaje diciendo, señor usted no ha pagado una cuota de administración de una tarjeta, lo vamos a reportar, entonces, el ciudadano, ya sea que esté viajando, ya sea que haya olvidado el pago, con dos mensajes, sabe, ya no puede decir que es olvido y, obviamente, si

es una deuda completamente menor se acercará a ponerse al día.

Tercero. Instamos al gobierno, en algo que en honor a la verdad ya está haciendo, el gobierno y la Cancillería están trabajando unos convenios para que los datos positivos de los ciudadanos, que son muy valiosos, sean tenidos en cuenta en bases de datos de otros países. Un colombiano de la diáspora que tenga que emigrar y va hacer un crédito en España, en Estados Unidos, en alguna ciudad, su reporte positivo, su historial positivo, se valdrá en esos países si se hacen los convenios que en otros países existen.

Este es muy importante, Senadora Angélica, las víctimas de suplantación personal, mediante solicitud, podrán exigir que se elimine el dato de negativo e injusto. ¿Qué pasa?, uno se acerca a una fotocopidora porque necesita sacar una fotocopia de su cédula para alguna gestión, en algunos casos, sin darse cuenta, no le sacan una fotocopia sino varias fotocopias y con esas fotocopias, a manera de ejemplo, compran un programa de telefonía celular sin que uno esté enterado. El real responsable de ese engaño es el que vende el programa, que no verifica que el que presenta la fotocopia de la cédula sea el mismo portador de la cédula, sin embargo, a ese ciudadano lo dejan por años en estas bases de datos con ese reporte negativo.

Ahí, creamos un derecho de petición especial, -entre otras cosas, otro de los aportes del doctor Barguil al proyecto-, y de esa manera estamos retirando a la persona de inmediato del reporte negativo, devolviéndolo justamente a la vida crediticia.

Se establece un período de gracia de seis meses, en donde todos los ciudadanos que se pongan el día serán retirados en esos seis meses. Este periodo de gracia, Senador Uribe, durante su gobierno se hizo, y fue muy importante en el informe de Doing Business porque se volvieron a la vida crediticia cerca de un millón y medio de ciudadanos que pidieron créditos y en un momento de dificultad internacional financiera, ellos dinamizaron la economía. El informe del Banco Mundial Doing Business dice que esa ley fue muy importante para evitar un decrecimiento de la economía; claro, esa ley y otras medidas que se tomaron. El acceso a crédito lo reconoce ese informe, ha mejorado con esta ley.

Quiero hacer una claridad. Nosotros no estamos prohijando una cultura del no pago, todo lo contrario. El ciudadano que se ponga al día, esta es una motivación, para que poniéndose al día recupere la posibilidad de ser de nuevo sujeto de crédito. El estar con un reporte negativo, si bien es cierto, no es la única condición para negarle un crédito, todos sabemos que es la puerta de entrada del crédito y cuando el sujeto tiene, el ciudadano, tiene un reporte negativo, no lo dejan seguir en su ejercicio.

Yo dejaría ahí Presidente, porque estoy seguro de que el Senador Barguil quisiera hacer otro aporte, pero de verdad que estamos invitando a que nos acompañen en esta ley que tiene vida, si la podemos debatir, hasta el 20 de junio en la Cámara y debe pasar en la Cámara.

La primera vez en sólo seis meses se borraron seis millones de reportes negativos, un millón y medio de ciudadanos el primer año hicieron uso de los beneficios de la ley para volver a la vida crediticia y eso dinamizó la economía. Eso es lo que estamos buscando dinamizar la economía.

### **Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador David Alejandro Barguil Assis:**

Presidente, la iniciativa, que con el Senador Luis Fernando Velasco y varios colegas de nuestro Partido, le hemos presentado al Congreso tiene que ver con el sentido de la justicia, de permitirle a los colombianos de bien poder tener acceso nuevamente al sistema crediticio colombiano, en no condenar a millones de ciudadanos “al gota gota”, “al pagadario”, o a los mercados informales de apalancamiento crediticio.

Como dice Luis Fernando Velasco, hemos escuchado a todas las voces, las preocupaciones de la Asociación Bancaria, de los comerciantes, recogimos y mejoramos en el texto para segundo debate, Luis Fernando, algunas de las preocupaciones que nos expresaron, por ejemplo, en el tema de las pequeñas deudas; en el texto original estaba que esas pequeñas deudas salían automáticamente del reporte. En una preocupación de los comerciantes para que eso no fuera a generar una cultura o un incentivo de no pago, hicimos una modificación que da tranquilidad absoluta.

Pero como bien lo plantea mi colega Luis Fernando Velasco, aquí hay un tema de fondo, y es permitir por una única vez, tenemos que hacer la aclaración esto no es permanente, es por una única vez, una vez aprobada la ley, habrá un tiempo de seis meses, y los colombianos que se pongan al día en sus deudas van a tener esa única oportunidad de volver a tener un récord positivo de que le desaparezca ese castigo en las centrales de riesgo y de volver a ser sujeto de crédito en Colombia. De volver a tener la posibilidad de tener un crédito para comprar un electrodoméstico, de volver a tener la posibilidad de ser codeudor del crédito para la educación de los hijos.

Presidente Uribe, en mi departamento, en Córdoba, recibí esta escalofriante información, seis mil cordobeses de estratos 1 y 2 se quedaron sin la posibilidad de participar de los programas de vivienda del gobierno por el hecho de estar reportados en las centrales de crédito.

Hoy el modelo es a través de la financiación bancaria, con tasas preferenciales para comprar vivienda, pero entonces son los más pobres los que quedan por fuera de los programas por esos reportes. Le pedimos al Congreso, que les demos

esa segunda oportunidad a los colombianos de bien.

Como bien planteaba Luis Fernando, Angélica, hay unos que son doblemente víctimas, los que son víctimas de suplantación, porque además de que fueron víctimas de una estafa o fraude, tienen que esperar ocho y nueve años, si les va bien, de que acabe el proceso judicial para que inicie el trámite de la salida del reporte; acá con la sola denuncia tendrá la posibilidad de salir inmediatamente del reporte y no terminar siendo doblemente victimizado.

Creemos que esta es una ley justa, que esta es una ley que inserta a la economía y al sistema financiero a millones de colombianos, que esta es una ley que va a ayudar a reactivar la economía porque serán más colombianos con la capacidad de adquirir bienes, productos y servicios.

Hemos corregido y hemos escuchado la voz de las preocupaciones que había en algunos sectores y damos la garantía de que esta norma no va a generar una cultura de no pagó, sino por el contrario permitirá el recaudo de millones de miles de millones de pesos en deudas porque la gente tendrá el incentivo de pagar para salir del reporte negativo. Gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Gracias señor Presidente. El Presidente Duque desde la campaña hablaba de la necesidad que el pequeño comerciante, el pequeño campesino, pudiera volver a ser sujeto de crédito y que las centrales de riesgo tenían que buscar un mecanismo para que eso se depurara. Sin embargo, yo creo que a muchos nos preocupa, Senador Barguil y Senador Velasco, que eliminar la información del registro vaya a terminar encareciéndole el crédito a los más pequeños, porque parte de lo que logra la historia crediticia es que la gente sepa si puede o no prestarle a esa persona y calcular el riesgo de acuerdo al historial de pago.

De manera que eso nos preocupa, porque la eliminación de la información, que es a lo que equivale, me parece que podría generar una dificultad muy grande, a mí sí me gustaría Senador Barguil que nos contara qué le dijo el sistema financiero del tema, porque por hacer más podríamos terminar haciendo menos.

Una de las alternativas que estamos explorando aquí con el Ex Presidente Uribe es más bien la autorización legal para que los bancos del sistema público le puedan prestar a los pequeños propietarios y a los campesinos, aunque tengan registros negativos, es decir, que se corra el riesgo con los recursos públicos, porque a mí me preocupa que la eliminación, Senador, termine siendo un motivo de encarecer el crédito todavía más para los más pobres y quienes más lo necesitan.

Yo sí quisiera que nos explicaran qué les ha dicho el sistema financiero y qué opina del proyecto y cuál sería el impacto sobre el riesgo que tendrían que asumir. Celebrando por supuesto una iniciativa tan importante como esta. Gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:**

Muchas gracias señor Presidente. Sí, consideramos que es un proyecto que hace justicia, pero tengo una pequeña preocupación, no sé si lo vamos a votar en bloque o artículo por artículo.

Solamente quiero que aclaren los ponentes respecto al párrafo 2°, del artículo 13, por la siguiente razón. Según vemos el texto, en las obligaciones inferiores o iguales al 20% de un salario mínimo legal mensual, con dos notificaciones pasa, pasa a ser reportado, creo que ahí no hace justicia. El 20% de un salario mínimo legal equivale a 165.623 pesos, será posible que una persona que tenga una deuda que se encuentra en mora, después de 2 notificaciones, que no asciende a más de 165.000 pesos, ¿vaya a ser reportado a una central de crédito? Me parece que ahí no se hace justicia, considero que sería interesante, más bien considerar la posibilidad de ser así, como lo estamos interpretando, que toda deuda que esté por debajo de un salario mínimo legal bajo ninguna circunstancia debe ser reportada a las bases de crédito. Quiero que contemplen esa posibilidad y revisen por favor. Muchas gracias señor Presidente.

**La Presidencia manifiesta:**

Senador Pacheco, le sugiero si tiene proposiciones para el párrafo que leyó, por favor radicarlas en la Secretaría, en el momento de la discusión del articulado se considerarán.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:**

Gracias Señor Presidente. Es una pregunta para el Senador Luis Fernando Velasco y para David Barguil, si se pudiera.

Resulta que en un país que no fomenta la educación sino los servicios bancarios para la educación, cuando se gradúan los estudiantes de sus carreras, una gran cantidad de ellos están endeudados y reportados en las bases de datos, de data crédito, especialmente. Y este que es el gobierno del emprendimiento debería saber que muchos de estos muchachos salen con su título de bachiller, pero reportados; es decir, no pueden emprender ningún negocio. ¿Quién les presta plata?, si le deben plata el Icetex y son morosos, y no son morosos porque quieren sino porque el Icetex les ha carcomido a través de los altos intereses y etcétera que ya conocemos, pues su manera de pagar y la mayoría termina endeudado y como deudor moroso.

Yo apoyo desde luego la iniciativa, pero dentro del articulado ¿Qué podríamos hacer para estos estudiantes?, para que por lo menos las bases de datos no los tomen en los dos o tres primeros años de haber terminado su carrera para que realmente puedan emprender un negocio acorde con lo que ellos han estudiado. Es la pregunta que les tengo nada más, muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador David Alejandro Barguil Assis:**

Presidente para responder a la Senadora Paloma Valencia. Paloma, la mayor preocupación que había era para el microcrédito, porque en el proyecto original se establecía que esas deudas por el 20 % del salario mínimo, los 160 mil pesos, con el solo pago desaparecía el reporte; eso implicaba obviamente una eliminación permanente de los reportes negativos y de allí, una de las principales preocupaciones, tanto del gremio bancario como de Fenalco, lo modificamos atendiendo esa preocupación.

Y, ahí mismo conecto con el Senador Pacheco, la modificación fue, pues a mi juicio radical. La idea, y lo queremos hacer en los siguientes debates, no es que se le elimine por completo por el monto de 160 mil, porque si eso es un crédito, un microcrédito de 300 mil, 160 mil a usted le suena mucho, pero de ese microcrédito sería el 60% del crédito, eso sí podría generar una cultura de no pago, lo queremos evitar. ¿Cuál va a ser la metodología? que se diga, que sólo sobre los saldos de esas pequeñas deudas, los saldos finales, si el usuario se pone al día pueda tener la eliminación del reporte negativo.

Eso nos ahorraría también, por ejemplo, los reportes por diez mil pesos, cinco mil pesos, del que se equivoca al pagar el celular y hacia allá va la construcción, pero lo vamos a dejar para el siguiente debate para poderlo construir escuchando a Fenalco, escuchando a los sectores que han tenido preocupaciones con ese tema y no cometer errores que terminen afectando al microcrédito, que es nuestra gran preocupación.

Y en lo de Icetex, apreciado Gustavo. Lo que podemos hacer, solamente recuerda que ya hoy en día Icetex da un año de gracia, si el joven no tiene trabajo no le comienza a cobrar el crédito y le da ese año de gracia, sin embargo, tenemos que seguir pensando en mecanismos.

Uno muy importante que yo siempre defiendo y que ahora casi nos acaban en el Plan de Desarrollo por una equivocación perversa, se estaba derogando la ley, de nuestra autoría, que elimina los intereses para los créditos de los muchachos de Sisbén uno y dos, que es un gran alivio porque a muchos nos tocó, como a mí, pagar el 300%, el triple del crédito por los altísimos intereses. Sin embargo, ahí lo que te digo es sigamos pensando ya en específico, en el tema de Icetex qué alternativas

podemos plantear. Pero por lo menos aquí damos un gran paso, sobre todo, para los colombianos que han tenido problemas en momentos de la vida y le vamos a dar una segunda oportunidad de tener crédito formal, en tasas de interés comerciales y no solamente a “gota gota” y “pagadiario”; pero nos quedamos con la anotación.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Rápidamente. Comienzo respondiéndole al Senador Bolívar y creo que la respuesta puede servirle a la doctora Paloma. A ver, nosotros tenemos que reconocer algo Gustavo, el sistema financiero formal no está diseñado para atender a personas que realmente necesiten plata de los estratos 1 y 2, o sea, siendo honestos, de hecho, lo que ha hecho el sistema financiero en los últimos años es tratar de quedarse con los grandes negocios del Estado, porque para ellos es mucho más rentable un gran negocio como una concesión vial que diez mil créditos, que era lo que le serviría más a la economía y en eso compartimos.

Hace muchos años, Senador José Obdulio, existió un programa muy lindo que se llamaba Programa Nacional de Microempresas, allá, en Antioquia, en su tierra, lo manejaban Lina Nicols y Gonzalo Jiménez, en Actuar Antioquia, Lina no recuerdo que dirigía; en el Valle, doctor Gabriel, lo manejaba Rodrigo Guerrero, la Fundación Carvajal; allá, doctor Char, en Barranquilla lo manejaba Marciano Puche de la Fundación Santo Domingo. ¿Qué hacían? el Banco Interamericano, con aval de la Nación, le prestaba a las fundaciones y las fundaciones con una lógica completamente distinta al sistema financiero tradicional, iban, buscaban a los microempresarios, los capacitaban, les prestaban, generaban una garantía solidaria, y a fe de que muchas de esas pequeñas empresas pudieron despegar y crecieron.

Yo sí creo que en Colombia tenemos que inventar un sistema financiero alternativo para esos sectores porque yo no veo, se lo digo honestamente, al sistema financiero tradicional prestándole a la gente humilde, incluso, muchas veces yo he dicho que el primer requisito que le piden a un colombiano para darle un crédito es que demuestra que no lo necesita.

¿Qué hacemos nosotros con este proyecto y por qué pedimos que de verdad nos den la mano? Mire, esto es lo mejor que posiblemente podemos hacer.

Nosotros, tenemos que recordar que venimos de antes de la Ley 1266 del 2008, a reportes que duraban 10, 12, 15 años, que a la gente no se le avisaba antes de hacerle el reporte, que no había manera de arreglar la suplantación o robo de identidad, en esta ley lo estamos mejorando. Incluso, le confieso lo siguiente Senador Bolívar, el primer proyecto de ley que yo presenté era con una tesis más radical que la suya y mi tesis era que cuando se ponían al día se borraba inmediatamente

el reporte, allí hubo un gran debate, y yo debo reconocer que había un argumento del sector financiero que tampoco es menor, Paloma, y es que el sector financiero no es dueño de la plata que presta, sino administrador de esa plata y tiene que ser prudente con la ubicación de esa plata.

Entonces, lo que hicimos aquí después de audiencias públicas, después de muchos ejercicios, fue llegar a una gran concertación, no es que les guste mucho a los bancos, le quiero confesar Senadora Paloma; pero si nosotros esperásemos que nuestras leyes les gustasen a los bancos no podríamos aprobar nada distinto que dijera entrégasela toda la economía, ustedes ya saben a quién, y a la tasa que quiera. No, aquí hemos logrado hacer unas reglas de juego que creo que mejoran mucho para el ciudadano, bastante, mejoran para el ciudadano y mejoran una ley que evidentemente sirvió en su momento, que fue la Ley 1266 del 2008. Por ello, de verdad les pedimos que nos ayuden con este proyecto de ley.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Muchas gracias señor Presidente. Yo tengo radicada una proposición para modificar el artículo 8° de este proyecto de ley, sin embargo, en conversaciones con los dos autores que han hablado el día de hoy me sugieren que lo deje como constancia, se incluirá en la ponencia y cuenta con la firma de ambos.

En el sentido de empoderar al ciudadano que en realidad quiere una actualización de su situación en las centrales de riesgo y que este requerimiento de estas solicitudes aplique la figura del silencio administrativo positivo, para que el ciudadano y estas centrales de riesgo se vean obligadas a contestarle una vez consideren han subsanado sus deudas o han subsanado las cuentas pendientes que tienen con estos sistemas financieros.

Entonces, señor Presidente, yo, en aras del trámite a la ley, me solidarizo y simplemente quiero decirle a Secretaría que deje como constancia la proposición para que se incluya en el próximo debate. Muchísimas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:**

Yo quisiera coger las últimas palabras del Senador Velasco, precisamente, porque nos lleva es hacia otro debate que no está presente en el proyecto de ley. Ahí, hay un silencio, no sé, los autores no quisieron abocar ese tema, yo voy a votar el proyecto porque el Congreso de la República siempre ha construido, desde el año 91, un sistema legal que protege al propietario de banco y sus utilidades, pero desprotege al débil, que es el usuario del banco, el que deposita o el que pide crédito, y en esa medida este proyecto va

en la perspectiva de proteger al cliente del banco, al débil.

Pero ahí hay un vacío. Velasco habla del emprendimiento, palabra que se ha vuelto famosa. Emprendimiento dentro del capitalismo es el acto de iniciar una empresa privada y muestra la relación emprendimiento crédito. El Plan de Desarrollo, donde debería estar este tema y ya lo discutiremos más adelante, establece una idea fuerza de Duque, esa es de Duque, esa sí es una idea de Duque, la equidad es producto, dice él, de la legalidad y el emprendimiento. La equidad es el resultado de legalidad y emprendimiento.

Duque puso de cabeza a Rousseau y eso lo aprobó la mayoría del Congreso en las Comisiones respectivas, porque Rousseau, el padre fundador, entre otros, del pensamiento liberal -y mire que un liberal apoyó el Plan, hoy me hacía el reclamo-, lo que proponía es que primero tiene que haber un acuerdo sobre la equidad y eso es lo que genera la legalidad y la legitimidad de una democracia. Es al revés. Sobre la base de una inequidad, la legalidad lo único que hace es aplicar una tiranía, ejecutar una tiranía. Luego, el gran esfuerzo que tendríamos que hacer y ese debería ser el eje rector de un Plan de Desarrollo, que algún día ojalá se produzca, es la equidad. La búsqueda de la equidad para lograr la legalidad y la paz, una era de paz.

La equidad, entonces, si está relacionada con el emprendimiento, pero cuando miramos el emprendimiento a partir del filtro de la equidad, entonces, nos aparecen varios problemas: emprender una empresa, una acción productiva necesita crédito, necesita espacio y necesita saber. El espacio cada vez es menos físico y cada vez es más virtual, fibra óptica. Si la dotación, que decían los economistas, inicial de factores está relativamente democratizada, mucha gente puede emprender, es decir, la equidad; la equidad es primero. Pero si la dotación de factores productivos está concentrada, mucha gente no puede emprender. En Colombia la dotación de factores productivos está concentrada y, entre ellas, el saber y sobre todo el crédito, para no hablar del espacio, la tierra fértil, por ejemplo, allá en su tierra, doctor Barguil.

¿Cómo democratizar el crédito?, he ahí la pregunta. Si ustedes van a cualquier ciudad, incluido San Victorino a tres cuadras de aquí, encuentran millones de colombianos cuyo crédito se lo entrega el narcotráfico, gota a gota, pagadario, etcétera, 10% diario, 20% mensual, dependiendo el ciclo de los negocios y lo cobran con el revólver en la cabeza, y muere gente por eso o tiene que irse, hay desplazamiento, hay violencia, el crédito en Colombia genera violencia y lavado de activos.

Le hemos dejado la mitad de la economía realmente emprendedora, de la gente popular, a la mafia, para que dependan de la mafia. Y me

parece que es uno de los problemas de bulto del sistema financiero colombiano, ¿Eso por qué ha pasado?, porque el sistema financiero privado no quiere acoger a ese tipo de clientes, no desea, no le sirve, no maximiza sus utilidades. Como dice Velasco, se va al contrato fácil del Estado; al Fondo de Pensiones del que viven los trabajadores sin pagarles un peso hasta que se logran pensionar, que no lo van a hacer; o con cuentas especulativas fuera del país.

Y, entonces, ¿Quién llena el espacio en el crédito popular? que no sea la mafia, claro, ese debería ser un tema del Plan si es que, de verdad, sin hipocresía, se está hablando de emprendimiento, pero no se habla en el Plan Nacional de Desarrollo del tema.

La opción que tendríamos para democratizar el crédito hoy tiene un nombre, porque fue lo único que quedó del sistema financiero público colombiano, que todo se le entregó, prácticamente, a Luis Carlos Sarmiento, el Banco Agrario.

Si el Banco Agrario fuera recapitalizado y compitiera con la banca privada en las ciudades por el ahorro, podría llevar, como política pública, el ahorro en grandes cantidades. No esos fonditos de microempresas que sacan del Presupuesto como de segundo piso que, además, son fondos reducidos porque precisamente salen del Presupuesto. Si el Banco Agrario pudiera competir en el mercado del ahorro, con todos los instrumentos, podría llevarse una gran ventaja, una porción de ese ahorro y trasladarlo al crédito popular y reemplazar el gota a gota.

No es un tema que está escrito ahí en el proyecto de ley, está silenciado, pero yo creo que si el Congreso no aboca este tema, hablar de emprendimiento se vuelve hipócrita, porque es una palabra discurso sin alma, sin sustento: nadie puede emprender en realidad sin crédito, sin espacio, que cada vez es más la fibra óptica y sin saber.

Por tanto, la democratización de la educación superior, tema que aquí se ha discutido, la posibilidad de que cada joven pueda llegar a una universidad pública, sin problema, no al crédito del Icetex, como se ha trasladado el asunto o que pueda acceder a un crédito, o que pueda acceder a un espacio de tierra, o de banda ancha podría emprender. Cuando en el Plan de Desarrollo no se menciona ni la democratización de la educación superior, con seriedad; ni la democratización del crédito, que ni aparece la palabra; ni la democratización de la tierra o de los espacios urbanos productivos; la palabra emprendimiento se estrella contra la realidad y se vuelve demagógica, porque no se puede aplicar en Colombia sin esos tres requisitos. Gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Gracias señor Presidente. Primero, agradecer este proyecto al Senador Luis Fernando Velasco y al Senador Barguil. Agradecerle al Senador Velasco el recordar aquella ley de 2008 que bastante ayudó a trasladar colombianos del gota a gota a la financiación formal.

Creo que este proyecto entre las cosas importantes que quiero destacar está esta. Que por aquellas deudas menores que de pronto no se han pagado por olvido, se avise al deudor antes de reportarlo.

El historial positivo. El Senador Velasco decía que el historial positivo es importante cuando algún colombiano, por ejemplo, vaya a tener un crédito en el extranjero y yo creo que, también, es muy importante cuando un colombiano haya tenido un reporte, después tenga un historial positivo, que ese historial lo tengan que registrar, porque generalmente no ocurre, le registran lo malo y no le registran lo bueno posterior.

Debemos tener en cuenta esto. Para la banca privada no hay borrón. Las calificadoras, puede que, al cumplir esta ley, tenga que tomar unas decisiones, pero la banca privada tiene su propia historia, entonces, no hay manera de que a pesar de la ley que se vaya a aprobar, ellos, si no tienen voluntad de hacerlo, tengan que prestarles a las personas que ya han superado el efecto negativo del reporte.

Pero para la banca pública aquí sí puede haber una obligación y cuando hablamos de banca pública hay que pensar en Banco Agrario, en Bancoldex, en los Fondos de Garantías. Por qué Bancoldex, porque Bancoldex ha sido banco de redescuento de microcrédito, entonces, esta ley sí se puede hacer obligatoria para la banca pública o para la colocación de crédito con recursos públicos.

En ese sentido sería nuestra proposición, teniendo en cuenta que, también el Fondo del Ahorro, teniendo en cuenta que hoy el Representante Óscar Darío Pérez, en nombre del Centro Democrático, está presentando un proyecto semejante en la Cámara que seguramente se encuentra en el proceso con este.

Entonces, lo que pediríamos es que se tenga en cuenta que esto sea obligatorio para que la banca pública no pueda aducir reportes negativos cuando ya haya pasado el tiempo o sobrecuantía de deuda insoluble, hasta de dos salarios mínimos legales mensuales, no pueda aducir esa cuantía o el tiempo anterior para negar el crédito a la persona.

Quiero recordar lo que decía la Senadora Paloma Valencia y por eso el proyecto de Óscar Darío Pérez. El Presidente de la República, el doctor Iván Duque, prometió una amnistía de reportados, lo hizo en Tumaco, especialmente, en favor de los pequeños empresarios del campo colombiano. Nosotros presentaríamos, Senador

Velasco y Senador Barguil, esa proposición, para hacer obligatorio el impacto de esta ley en la banca pública, en la banca o pública o en la administración de los recursos públicos. Gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador John Milton Rodríguez González:**

Gracias Presidente. Yo llamé la atención de todos los Senadores para que nos acompañen en esa línea de darle oportunidad a los emprendedores de Colombia. Nosotros radicamos una proposición en el Plan Nacional de Desarrollo en ese sentido.

Nosotros consideramos, hoy los emprendedores, hablamos de informalidad cercana al 74%, hablamos de emprendimiento, la pregunta es qué herramientas distintas al gota a gota tienen esos pequeños emprendedores. Hoy la situación de orden público, la cantidad de homicidios, de angustia que viven cantidad de familias, es impresionante e inmanejable.

Y, creo, que esa es una oportunidad que complementa lo que dijo ahora el Senador Eduardo Pacheco. Si nosotros pensamos en ese 74% de informalidad en Colombia y facilitamos el tema del 50%, para que no sea el 20 sino el 50 por debajo de ese salario mínimo, el 50% que no se ha reportado, eso ayuda de manera articulada con una banca de emprendimiento, apoyada por el Estado, a que haya herramientas para los emprendedores y que dinamicemos la economía y acabemos con temas de orden público que hoy angustian a tantos sectores de la sociedad colombiana. Gracias señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia, presentado por el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves, al Proyecto de ley Estatutaria número 53 de 2018 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia leído al Proyecto de ley Estatutaria número 53 de 2018 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 85

Por el No: 01

**Total: 86 votos**

**Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley Estatutaria número 53 de 2018 Senado**

*por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008, y se dictan disposiciones generales del hábeas data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Agudelo García Ana Paola  
 Aguilar Villa Richard Alfonso  
 Amín Escaf Miguel  
 Andrade de Osso Esperanza  
 Araújo Rumié Fernando Nicolás  
 Arias Castillo Wilson Neber  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Barguil Assis David Alejandro  
 Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Bedoya Pulgarín Julián  
 Blel Scaff Nadya Georgette  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Cabal Molina María Fernanda  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Castaño Pérez Mario Alberto  
 Castellanos Ema Claudia  
 Castilla Salazar Jesús Alberto  
 Castro Córdoba Juan Luis  
 Cepeda Castro Iván  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chagüi Spath Ruby Helena  
 Corrales Escobar Alejandro  
 Cristo Bustos Andrés  
 Díaz Contreras Édgar de Jesús  
 Diazgranados Torres Luis Eduardo  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Enríquez Maya Carlos Eduardo  
 Fortich Sánchez Laura Esther  
 Gallo Cubillos Julián  
 García Burgos Nora María  
 García Gómez Juan Carlos  
 García Realpe Guillermo  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 Gómez Jiménez Juan Diego  
 González Rodríguez Amanda Rocío

Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lizarazo Cubillos Aydeé  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 Lobo Silva Griselda  
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo  
 López Maya Alexander  
 López Peña José Ritter  
 Lozano Correa Angélica Lizbeth  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Marulanda Gómez Luis Iván  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Ortiz Nova Sandra Liliana  
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique  
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo  
 Paredes Aguirre Miryam Alicia  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pérez Vásquez Nicolás  
 Petro Urrego Gustavo Francisco  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Polo Narváez José Aulo  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez González John Milton  
 Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Sanguino Páez Antonio Eresmid  
 Serpa Moncada Horacio José  
 Simanca Herrera Victoria Sandino  
 Suárez Vargas John Harold  
 Tamayo Pérez Jonatan  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Valencia González Santiago  
 Valencia Laserna Paloma  
 Valencia Medina Feliciano  
 Varón Cotrino Germán  
 Velasco Chaves Luis Fernando

Villalba Mosquera Rodrigo

### **Honorables Senadores**

#### **Por el No**

García Zuccardi Andrés Felipe

26. III. 2019

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia del Proyecto de Ley Estatutaria número 53 de 2018 Senado.

#### **Se abre segundo debate**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

#### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Varios Senadores nos han anunciado, entre ellos, Jhon Milton y la bancada de Colombia Justa, que quieren dejarlo como constancia. Yo quisiera saber qué artículos quedan como constancia.

Yo solicitaría que los que no tengan proposición se voten en bloque y los que tengan proposición, pues se explicarán, muchas de las constancias evidentemente muy sensatas, de hecho, vamos a defenderlas en la Cámara; entonces, Presidente los que no tengan proposición le ruego votarlos en bloque.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Han solicitado votar en bloque los artículos que no tienen proposición. Señor Secretario ¿cuáles artículos no tiene proposición?

#### **El Secretario manifiesta:**

Señor Presidente, ya quedaría ningún artículo sin.

#### **La Presidencia manifiesta:**

El Senador Santiago Valencia ¿Su proporción queda como constancia?, también.

No, ahí hay una proposición ¿En qué artículo es?, en el segundo. La acogen, los ponentes anuncian que acogen la proposición del Senador Santiago Valencia, luego no queda ninguna proposición. Las demás, se han anunciado que quedan como constancia.

Senador García ¿tiene proposición? Señor Secretario, ¿el Senador García tiene una preposición?

Senador Santiago Valencia para una breve sustentación de la proposición que fue acogida por los ponentes, tiene la palabra.

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Santiago Valencia González:**

Presidente gracias. Un saludo para usted y para los compañeros. Esta proposición había

sido aceptada y aprobada en la Comisión Primera. Yo tengo que reconocerle al doctor Velasco y, por supuesto, al Senador Barguil que este proyecto ha avanzado mucho porque recuerdo que lo discutimos cuando estaba yo en la Cámara, en Comisión Primera, donde tuvimos mucha controversia y hoy tenemos un proyecto mucho mejor, de hecho, por eso, esperé a votar el informe de ponencia para dejar la proposición y mi sustentación después, es decir, el proyecto me gusta, me parece que ha avanzado y está bien encaminado a lo que queremos.

La proposición para que los compañeros sepan es porque hay una expresión en el parágrafo 3°, del artículo 3°, que para mí genera un riesgo muy grande. Ahora, lo decía el Senador Petro y yo estoy de acuerdo, uno de los grandes problemas que tenemos es, que hemos llevado a gran parte de la ciudadanía a acceder al gota a gota o al paga a diario como la única forma de acceder al crédito.

Y aquí había una expresión que para mí generaba ese riesgo y era borrando de tajo toda la información negativa de los score crediticios, generando que los bancos no asumieran los riesgos por los préstamos y, por lo tanto, decidieron no volver a prestar; una cosa es que no se tenga en cuenta la información y otra es que los bancos puedan determinar cuándo la persona es buena paga o cuándo definitivamente no se debe asumir el riesgo. Porque por darle un beneficio en general a la ciudadanía que está bien, en lo que estoy de acuerdo, no podemos afectar a quienes tuvieron alguna mancha en su historia crediticia pero que han sido buena paga simplemente negando la posibilidad del crédito.

Por eso la solicitud es, a que se borre una expresión que, básicamente, decía que deberá ser actualizada a nivel de riesgo preexistente al reporte negativo de manera simultánea con el retiro del dato negativo o con la sensación del hecho que generó la disminución de la medición.

De esta forma eliminando esto, se cumple el cometido del proyecto, se hace una especie de borrón donde se le permite a la gente nuevamente acceder al crédito, pero no corremos el riesgo de quitar la información de las bases de datos para mandar a la gente otra vez al pagadiario y al gota a gota. Gracias Presidente y gracias a los ponentes por aceptar la proposición.

#### **La Presidencia manifiesta:**

En razón a que no quedó ninguna proposición pendiente porque fueron acogidas por los ponentes y han solicitado votar en bloque, vamos a hacer lo siguiente: vamos a votar el articulado, el título del proyecto y la voluntad de la plenaria para que pase a la Cámara de Representantes, con la omisión del articulado que fue solicitada.

Por solicitud del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves la Presidencia somete

a consideración de la plenaria, la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado en bloque con las modificaciones presentadas y avaladas por el honorable Senador ponente Luis Fernando Velasco Chaves al proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley Estatutaria número 53 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008, y se dictan disposiciones generales del Hábeas Data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley surta su trámite en la honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con las modificaciones propuestas, título y su tránsito a la Cámara de Representantes del Proyecto de ley Estatutaria número 53 de 2018 Senado, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 87

Por el No: 01

**Total: 88 votos**

**Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con las modificaciones propuestas, título y tránsito a la otra Cámara del proyecto de Ley Estatutaria número 53 de 2018 Senado**

*por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008, y se dictan disposiciones generales del hábeas data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Agudelo García Ana Paola

Aguilar Villa Richard Alfonso  
 Amín Escaf Miguel  
 Andrade de Osso Esperanza  
 Araújo Rumié Fernando Nicolás  
 Arias Castillo Wilson Neber  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Barguil Assis David Alejandro  
 Bedoya Pulgarín Julián  
 Blel Scaff Nadya Georgette  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Cabal Molina María Fernanda  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Castaño Pérez Mario Alberto  
 Castellanos Ema Claudia  
 Castilla Salazar Jesús Alberto  
 Castro Córdoba Juan Luis  
 Cepeda Castro Iván  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chagüi Spath Ruby Helena  
 Corrales Escobar Alejandro  
 Cristo Bustos Andrés  
 Díaz Contreras Édgar de Jesús  
 Diazgranados Torres Luis Eduardo  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Enríquez Maya Carlos Eduardo  
 Fortich Sánchez Laura Esther  
 Gallo Cubillos Julián  
 Galvis Méndez Daira de Jesús  
 García Burgos Nora María  
 García Gómez Juan Carlos  
 García Realpe Guillermo  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 Gómez Jiménez Juan Diego  
 González Rodríguez Amanda Rocío  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lizarazo Cubillos Aydeé  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 Lobo Silva Griselda  
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo  
 López Maya Alexander

López Peña José Ritter  
 Lozano Correa Angélica Lizbeth  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Marulanda Gómez Luis Iván  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leónidas  
 Ortiz Nova Sandra Liliana  
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique  
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo  
 Paredes Aguirre Miryam Alicia  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pérez Vásquez Nicolás  
 Petro Urrego Gustavo Francisco  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Polo Narváez José Aulo  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez González John Milton  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Sanguino Páez Antonio Eresmid  
 Serpa Moncada Horacio José  
 Simanca Herrera Victoria Sandino  
 Suárez Vargas John Harold  
 Tamayo Pérez Jonatan  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Valencia González Santiago  
 Valencia Laserna Paloma  
 Valencia Medina Feliciano  
 Varón Cotrino Germán  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Villalba Mosquera Rodrigo  
 Zambrano Eraso Berner León  
**Honorables Senadores**  
**Por el No**  
 García Zuccardi Andrés Felipe  
 26. III. 2019

En consecuencia, ha sido aprobado la lectura del articulado, el bloque del articulado con las modificaciones propuestas, título y su tránsito a la Cámara de Representantes del Proyecto de ley Estatutaria número 53 de 2018 Senado.

PROPOSICIÓN

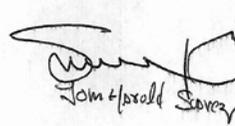
AL

Texto propuesto para **segundo debate** al Proyecto de Ley Estatutaria número 53 de 2018 Senado: "Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008, y se dictan disposiciones generales del Hábeas Data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones".

En el sentido de modificar el artículo 8, adicionando el numeral 8 en el numeral II del artículo 16 de la Ley 1266 de 2008, el cual quedará así:

"Numeral 8. Silencio administrativo positivo. Las peticiones o reclamos deberán resolverse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de su recibo. Si en ese lapso no se ha dado pronta resolución, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada."

  
CARLOS MEISEL VERGARA  
SENADOR

  
Germán Varón Cotrino

  
Germán Varón Cotrino





**APROBADO**  
26 MAR 2019



PROPOSICIÓN

Proposición que modifica el párrafo 3 contenido en el artículo 3 del PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NÚMERO 53 DE 2018 SENADO por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008, y se dictan disposiciones generales del Hábeas Data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.

El cual quedara así:

Artículo 3°. Modifíquese y adicionéense tres párrafos al artículo 13 de la Ley 1266 de 2008, que quedará así:

(..)

Parágrafo 3°. Toda información negativa o desfavorable que se encuentre en bases de datos y se relacione con calificaciones, récord (scorings-score), o cualquier tipo de medición financiera, comercial o crediticia, deberá ser actualizada de manera simultánea con el retiro del dato negativo o con la cesación del hecho que generó la disminución de la medición.

Cordialmente,

  
SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ  
Senador de la República  
Centro Democrático



Los honorables Senadores del Partido Colombia Justa y Libres, radican por Secretaría una proposición al articulado del Proyecto de ley Estatutaria número 53 de 2018 Senado, la cual queda como constancia.



Constancia

www.colombiajustalibres.org

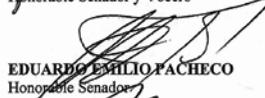
DEBATE EN PLENARIA SENADO DE LA REPÚBLICA

PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NÚMERO 53 DE 2018 SENADO: "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY ESTATUTARIA 1266 DE 2008, Y SE DICTAN DISPOSICIONES GENERALES DEL HABEAS DATA CON RELACIÓN A LA INFORMACIÓN FINANCIERA, CREDITICIA, COMERCIAL, DE SERVICIOS Y LA PROVENIENTE DE TERCEROS PAISES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Proposición:

En desarrollo de la función de control político del Artículo 150 de la Constitución Política y del Artículo 112 y siguientes de la Ley Orgánica 5 de 1992, solicito **modificar** el artículo 3 párrafo 2, reglado por el artículo 2 de la Ley el cual quedará así:  
En las obligaciones inferiores o iguales al cincuenta por ciento (50%) de un (1) salario mínimo legal vigente, no se reportará negativamente en centrales de riesgo.

  
JOHN MILTON RODRÍGUEZ  
Honorable Senador y Vocero

  
EDUARDO EMILIO PACHECO  
Honorable Senador

  
EDGAR PÁEZ MIZRAHI  
Honorable Senador



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

**Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara - Acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.**

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos presentados al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara. Acumulado con los Proyecto de ley números: 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado. 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Laura Fortich Sánchez al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado. 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Germán Varón Cotrino.

Palabras del honorable Senador Germán Varón Cotrino.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Varón Cotrino:**

Muchas gracias señor Presidente. Este proyecto tiene por propósito establecer nuevos tipos penales

por conductas que antes no estaban consagradas en el Código Penal, conductas que, de no estar tipificadas, mal pueden ser judicializadas y sancionadas o declarar exento a quien se pretenda declarar responsable.

Entonces, en principio, yo diría señor Presidente, que si lo que se está votando es un incremento en la pena, se está votando es la creación de un nuevo delito, pues habría lugar de alguna manera al impedimento. Porque en el caso, que no sé cuál delito será, si ese familiar está en una tipificación, en una tipificación de un delito o si puede estar consagrado en este articulado un delito nuevo bajo el cual pueda quedar incurso una persona que está siendo investigada, pues podría, en algún momento dado, interpretarse que la está perjudicando porque está generando una condición que le permite ser judicializado o le está incrementado una pena o está aumentando una multa, señor Presidente. Pero en estos casos, tanto la circunstancia de beneficio como de perjuicio, pues se considera que puede ser un interés. Yo pensaría que sí tiene razón quien está declarándose impedido.

#### **La Presidencia manifiesta:**

La recomendación del coordinador de ponentes es votar afirmativamente este impedimento. Abra el registro señor Secretario.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por la honorable Senadora Laura Fortich Sánchez al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

#### **Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 65

Por el No: 04

**Total: 69 votos**

**Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara.**

*por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.*

#### **Honorables Senadores**

##### **Por el Sí**

Agudelo García Ana Paola

Aguilar Villa Richard Alfonso

Amín Saleme Fabio Raúl

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Arias Castillo Wilson Neber

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barguil Assis David Alejandro

Blel Scaff Nadya Georgette

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Ema Claudia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüi Spath Ruby Helena

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Gallo Cubillos Julián

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

Gaviria Vélez José Obdulio

Gómez Amín Mauricio

González Rodríguez Amanda Rocío

Guerra de la Espriella María del Rosario

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Lara Restrepo Rodrigo

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Chinchilla Dídier

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Maya Alexander

Lozano Correa Angélica Lizbeth

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leonidas

Ortiz Nova Sandra Liliana

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Vásquez Nicolás  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez González John Milton  
 Sanguino Páez Antonio Eresmid  
 Serpa Moncada Horacio José  
 Suárez Vargas John Harold  
 Tamayo Pérez Jonatan  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Valencia González Santiago  
 Valencia Laserna Paloma  
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime  
 Villalba Mosquera Rodrigo  
 Zambrano Eraso Berner León

### Honorables Senadores

#### Por el No

Bedoya Pulgarín Julián  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
 Pinto Hernández Miguel Ángel

26. III. 2019

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por la honorable Senadora Laura Fortich Sánchez al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyecto de ley números: 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara

Bogotá, D.C., 16 de diciembre de 2018.

Honorables

ERNESTO MACÍAS TOVAR  
 Presidente

GREGORIO ELJACH PACHECO  
 Secretario General

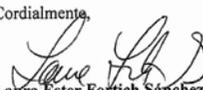
Senado de la República de Colombia  
 Ciudad

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara - Acumulado con los Proyectos de Ley Números. 016 de 2017, 047 de 2017, 052 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara. "Por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones"

Respetado Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, Acumulado con los Proyectos de Ley Números. 016 de 2017, 047 de 2017, 052 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara. "Por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones", al considerar que existe conflicto de intereses en mi persona, debido a que actualmente cursa en contra de un familiar en tercer grado de afinidad investigación judicial por la supuesta comisión de algunos delitos, respecto de los cuales se establecen modificaciones en el Proyecto de Ley de la referencia.

Cordialmente,

  
 Laura Ester Fortich Sánchez  
 H. Senadora de la República

**APROBADO**  
 26 MAR 2019

  
 16 DIC 2018

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador John Moisés Besaile Fayad al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyecto de ley números 16 de 2017, 047 de 2017, 052 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Germán Varón Cotrino.

Palabras del honorable Senador Germán Varón Cotrino.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Varón Cotrino:**

Señor Presidente, las conductas por las que se supone que está siendo investigado el doctor Besaile son aquellas de las que trata el proyecto, o sea, es viable declarar positivo el impedimento.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador John Moisés Besaile Fayad al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyecto de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 60

Por el No: 04

**Total: 64 votos**

**Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador John Moisés Besaile Fayad al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara**

*por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Agudelo García Ana Paola

Aguilar Villa Richard Alfonso

Amín Saleme Fabio Raúl

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Arias Castillo Wilson Néber

Barguil Assis David Alejandro  
 Blel Scaff Nadya Georgette  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Cabal Molina María Fernanda  
 Castellanos Ema Claudia  
 Castilla Salazar Jesús Alberto  
 Castro Córdoba Juan Luis  
 Cepeda Castro Iván  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Char Chaljub Arturo  
 Corrales Escobar Alejandro  
 Cristo Bustos Andrés  
 Diazgranados Torres Luis Eduardo  
 Enríquez Maya Carlos Eduardo  
 Gallo Cubillos Julián  
 Galvis Méndez Daira de Jesús  
 García Burgos Nora María  
 García Gómez Juan Carlos  
 García Realpe Guillermo  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Gómez Amín Mauricio  
 González Rodríguez Amanda Rocío  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 Lobo Silva Griselda  
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo  
 López Maya Alexander  
 López Peña José Ritter  
 Macías Tovar Ernesto  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Ortiz Nova Sandra Liliana  
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique  
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo  
 Paredes Aguirre Miryam Alicia  
 Pérez Vásquez Nicolás  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez González John Milton  
 Serpa Moncada Horacio José  
 Suárez Vargas John Harold

Trujillo González Carlos Andrés  
 Valencia González Santiago  
 Valencia Laserna Paloma  
 Valencia Medina Feliciano  
 Varón Cotrino Germán  
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime  
 Zambrano Eraso Berner León

### Honorables Senadores

#### Por el No

Bedoya Pulgarín Julián  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 26. III. 2019

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador John Moisés Besaile Fayad al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyecto de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara.

JOHN MOISES BESAILE FAYAD  
 Senador de la Republica

#### IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para la discusión y votación del proyecto de ley No. 18 de 2018 SENADO, 005 de 2017 CÁMARA "Por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones".

En razón a que actualmente tengo investigaciones preliminares y tengo familiares en segundo grado de consanguinidad con investigaciones preliminares y en juicio relacionadas con temas sustanciales del proyecto de ley en discusión.

Cordialmente,

  
 JOHN MOISES BESAILE FAYAD  
 Senador de la Republica

**APROBADO**  
 26 MAR 2019

  
 14 DIC 2018

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyecto de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado. 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Germán Varón Cotrino.

Palabras del honorable Senador Germán Varón Cotrino.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Varón Cotrino:**

Como ponente sugiero votarlo positivamente.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 De 2017 Cámara, acumulado con los Proyecto de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 64

Por el No: 02

**Total: 66 votos**

**Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara**

*por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.*

#### **Honorables Senadores**

##### **Por el Sí**

Agudelo García Ana Paola

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barguil Assis David Alejandro

Blel Scaff Nadya Georgette

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Ema Claudia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüi Spath Ruby Helena

Char Chaljub Arturo

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Gallo Cubillos Julián

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo

Gaviria Vélez José Obdulio

Gómez Amín Mauricio

Gómez Jiménez Juan Diego

González Rodríguez Amanda Rocío

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Lara Restrepo Rodrigo

Lobo Chinchilla Dídier

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Maya Alexander

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Name Vásquez Iván Leonidas

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Vásquez Nicolás

Polo Narváez José Aulo

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez González John Milton

Sanguino Páez Antonio Eresmid

Simanca Herrera Victoria Sandino

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatan

Valencia González Santiago

Valencia Laserna Paloma

Valencia Medina Feliciano

Varón Cotrino Germán

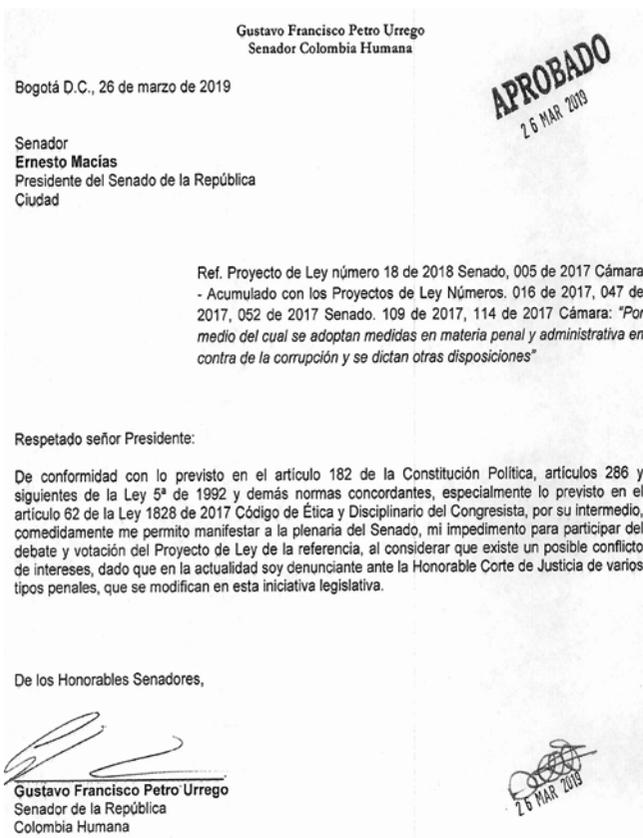
Velasco Ocampo Gabriel Jaime

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Durán Barrera Jaime Enrique  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 26. III. 2019

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyecto de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyecto de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara – acumulado con los Proyecto de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado. 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 70  
 Por el No: 02  
**Total: 72 votos**

**Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números, 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara**

*por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

- Agudelo García Ana Paola
- Amín Saleme Fabio Raúl
- Araújo Rumié Fernando Nicolás
- Arias Castillo Wilson Néber
- Avella Esquivel Aída Yolanda
- Barreras Montealegre Roy Leonardo
- Barguil Assís David Alejandro
- Barreto Castillo Miguel Ángel
- Blel Scaff Nadya Georgette
- Bolívar Moreno Gustavo
- Cabal Molina María Fernanda
- Castañeda Gómez Ana María
- Castellanos Ema Claudia
- Castilla Salazar Jesús Alberto
- Castro Córdoba Juan Luis
- Cepeda Castro Iván
- Cepeda Sarabia Efraín José
- Char Chaljub Arturo
- Corrales Escobar Alejandro
- Cristo Bustos Andrés
- Díaz Contreras Édgar de Jesús
- Enríquez Maya Carlos Eduardo
- Gallo Cubillos Julián
- Galvis Méndez Daira de Jesús
- García Burgos Nora María
- García Gómez Juan Carlos
- García Realpe Guillermo
- García Turbay Lidio Arturo
- Gaviria Vélez José Obdulio
- Gómez Amín Mauricio
- González Rodríguez Amanda Rocío
- Guevara Villabón Carlos Eduardo
- Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lizarazo Cubillos Aydeé  
 Lobo Silva Griselda  
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo  
 López Maya Alexander  
 López Peña José Ritter  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Ortiz Nova Sandra Liliana  
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique  
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo  
 Paredes Aguirre Miryam Alicia  
 Pérez Vásquez Nicolás  
 Polo Narváez José Aulo  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez González John Milton  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt|  
 Sanguino Páez Antonio Eresmid  
 Serpa Mocada Horacio José  
 Simanca Herrera Victoria Sandino  
 Suárez Vargas John Harold  
 Tamayo Pérez Jonatan  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Valencia González Santiago  
 Valencia Laserna Paloma  
 Varón Cotrino Germán  
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime  
 Zambrano Erazo Béner León

**Honorables Senadores**  
**Por el No**  
 Bedoya Pulgarín Julián  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 26. III. 2019

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara – acumulado con los Proyecto de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara

## DECLARACION DE IMPEDIMENTO

Respetado Señor Presidente y demás miembros mesa directiva Honorable Senado de la Republica:

Por medio del presente y en cumplimiento de lo estipulado en la Sección IV, artículo 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito comunicar mi impedimento para participar en:

**EN EL DEBATE DEL PROYECTO DE LEY No. 018 DE 2018 – SENADO – 005 DE 2017 CAMARA ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE LEY No. 016/2017, 052/2017 SENADO, 109/2017, 114/2017 CAMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIAL PENAL Y ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE LA CORRUPCION Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Lo anterior, debido a que actualmente cursan en la Corte Suprema de Justicia, unos procesos en mi contra y el presente proyecto de Ley pretende entre otros temas realizar ajustes a las inhabilidades y operatividad del Sistema Justicia en Colombia.

Situación que me impiden participar en el proceso del presente proyecto.

Bogotá DC, marzo 26 de 2019.

Sin otro particular,



LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES  
 Senador de la Republica

**APROBADO**  
 26 MAR 2019

26 MAR 2019

## DECLARACION DE IMPEDIMENTO

Respetado Señor Presidente y demás miembros mesa directiva Honorable Senado de la Republica:

Por medio del presente y en cumplimiento de lo estipulado en la Sección IV, artículo 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito comunicar mi impedimento para participar en:

**EN EL DEBATE DEL PROYECTO DE LEY No. 018 DE 2018 – SENADO – 005 DE 2017 CAMARA ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE LEY No. 016/2017, 052/2017 SENADO, 109/2017, 114/2017 CAMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIAL PENAL Y ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE LA CORRUPCION Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Lo anterior, debido a que actualmente cursan en la Corte Suprema de Justicia, unos procesos en mi contra y el presente proyecto de Ley pretende entre otros temas realizar ajustes a las inhabilidades y operatividad del Sistema Justicia en Colombia.

Situación que me impiden participar en el proceso del presente proyecto.

Bogotá DC, Diciembre 11 de 2018.

Sin otro particular,



LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES  
 Senador de la Republica

11 DIC 2018

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyecto de ley números: 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado. 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyecto de ley números: 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 63

Por el No: 01

**Total: 64 votos**

**Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara**

*por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Agudelo García Ana Paola  
 Aguilar Villa Richard Alfonso  
 Araújo Rumié Fernando Nicolás  
 Arias Castillo Wilson Néber  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Barguil Assís David Alejandro  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Blel Scaff Nadya Georgette  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Cabal Molina María Fernanda  
 Castilla Salazar Jesús Alberto  
 Cepeda Castro Iván  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chagüi Spath Ruby Helena  
 Char Chaljub Arturo  
 Corrales Escobar Alejandro  
 Cristo Bustos Andrés  
 Díaz Contreras Édgar de Jesús  
 Enríquez Maya Carlos Eduardo  
 Galvis Méndez Daira de Jesús  
 García Burgos Nora María  
 García Realpe Guillermo  
 García Turbay Lidio Arturo

Gaviria Vélez José Obdulio  
 González Rodríguez Amanda Rocío  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lizarazo Cubillos Aydeé  
 Lobo Chinchilla Didier  
 Lobo Silva Griselda  
 López Maya Alexander  
 López Peña José Ritter  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Ortiz Nova Sandra Liliana  
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique  
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo  
 Paredes Aguirre Miryam Alicia  
 Pérez Vásquez Nicolás  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez González John Milton  
 Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Sanguino Páez Antonio Eresmid  
 Simanca Herrera Victoria Sandino  
 Suárez Vargas John Harold  
 Tamayo Pérez Jonatan  
 Valencia González Santiago  
 Valencia Laserna Paloma  
 Valencia Medina Feliciano  
 Varón Cotrino Germán  
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Pinto Hernández Miguel Ángel

26. III. 2019

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyecto de ley números 16

de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara.



**IMPEDIMENTO N° \_\_**

**SESIÓN PLENARIA DEL 26 DE MARZO DE 2019**

Presento ante esta honorable plenaria impedimento para participar en la deliberación y votación del articulado del **PROYECTO DE LEY N° 18 DE 2018 SENADO, 005 DE 2017 CÁMARA - ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE LEY NÚMEROS. 016 DE 2017, 047 DE 2017, 052 DE 2017 SENADO, 109 DE 2017, 114 DE 2017 CÁMARA: "Por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones"**, en razón al eventual conflicto de interés dado por las siguientes situaciones:

1. Mi esposa es jueza penal de la República y el articulado modifica elementos del régimen penal para los funcionarios judiciales (Art. 27 y Art. 33);
2. En mi condición de ex servidor público hay procesos en curso que me involucran;

  
**JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA**  
 SENADOR DE LA REPUBLICA  
 PARTIDO ALIANZA VERDE



**Por Secretaría se informa lo siguiente:**

Al Senador Temístocles Ortega le fue aprobado en Comisión el impedimento y se ha retirado del recinto señor Presidente. No se ha encontrado acá.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Gustavo Bolívar al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyecto de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Germán Varón Cotrino.

Palabras del honorable Senador Germán Varón Cotrino.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Varón Cotrino:**

Este votarlo negativamente. Él es denunciante, pero no tiene nada que ver con los.

**La Presidencia manifiesta:**

No concreta.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Varón Cotrino:**

No es sujeto procesal en ninguno de los tipos penales.

**La Presidencia manifiesta:**

El Señor ponente ha recomendado votar negativamente este impedimento.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, Acumulado con los Proyecto de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 19

Por el No: 45

**Total: 64 votos**

**Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara**

*por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Agudelo García Ana Paola

Barreto Castillo Miguel Ángel

Chagüi Spath Ruby Helena

Cristo Bustos Andrés

García Burgos Nora María

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Lemos Uribe Juan Felipe

Lobo Chinchilla Didier

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Merheg Marún Juan Samy

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Pérez Vásquez Nicolás

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Trujillo González Carlos Andrés

Velasco Chaves Luis Fernando

26. III. 2019

**Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los proyectos de ley números 016 de 2017, 047 de 2017, 052 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara**

*por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.*

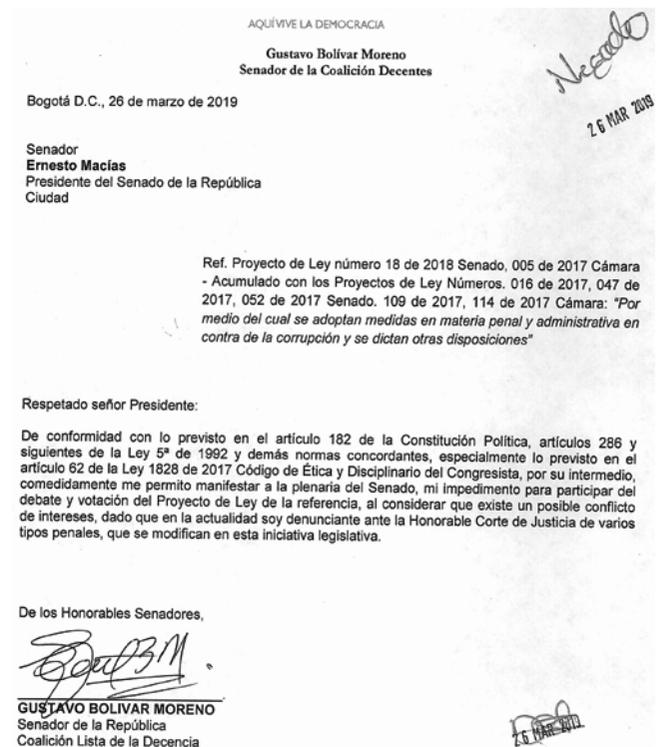
**Honorables Senadores**

**Por el No**

Amín Saleme Fabio Raúl  
 Araújo Rumié Fernando Nicolás  
 Arias Castillo Wilson Néber  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Blel Scaff Nadya Georgette  
 Cabal Molina María Fernanda  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Castellanos Ema Claudia  
 Castilla Salazar Jesús Alberto  
 Cepeda Castro Iván  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Char Chaljub Arturo  
 Corrales Escobar Alejandro  
 Díaz Contreras Édgar de Jesús  
 Enríquez Maya Carlos Eduardo  
 Galvis Méndez Daira de Jesús  
 García Realpe Guillermo  
 García Turbay Lidio Arturo  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Gómez Amín Mauricio  
 González Rodríguez Amanda Rocío  
 Lara Restrepo Rodrigo  
 Lobo Silva Griselda  
 López Maya Alexánder  
 López Peña José Ritter  
 Lozano Correa Angélica Lizbeth  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique  
 Paredes Aguirre Miryam Alicia  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez Rengifo Roosevelt|  
 Sanguino Páez Antonio Eresmid

Simanca Herrera Victoria Sandino  
 Valencia González Santiago  
 Valencia Laserna Paloma  
 Valencia Medina Feliciano  
 Varón Cotrino Germán  
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime  
 Villalba Mosquera Rodrigo  
 26. III. 2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyecto de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado. 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Iván Cepeda Castro al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, Acumulado con los Proyecto de ley números: 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Germán Varón Cotrino.

Palabras del honorable Senador Germán Varón Cotrino.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Varón Cotrino:**

Señor Presidente, dice que hay un conflicto de interés, pero no menciona cuál es porque esa es una enunciación de los temas. A no ser que esté

incurso en alguno de esos delitos debe negarse el impedimento.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Iván Cepeda Castro al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyecto de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 25

Por el No: 36

**Total: 61 votos**

**Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Iván Cepeda Castro al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara**

*por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Avella Esquivel Aída Yolanda

Arias Castillo Wilson Néber

Barreto Castillo Miguel Ángel

Blel Scaff Nadya Georgette

Castilla Salazar Jesús Alberto

Chagüi Spath Ruby Helena

Cristo Bustos Andrés

García Burgos Nora María

Guerra de la Espriella María del Rosario

Holguín Moreno Paola Andrea

Lara Restrepo Rodrigo

Lemos Uribe Juan Felipe

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Silva Griselda

López Maya Alexánder

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Meisel Vergara Carlos Manuel

Pérez Vásquez Nicolás

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Robledo Castillo Jorge Enrique

Simanca Herrera Victoria Sandino

Valencia González Santiago

Velasco Chaves Luis Fernando

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

26. III. 2019

**Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Iván Cepeda Castro al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara**

*por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assís David Alejandro

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castillo Suárez Fabian Gerardo

Castellanos Ema Claudia

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Sarabia Efraín José

Char Chaljub Arturo

Corrales Escobar Alejandro

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo

Gaviria Vélez José Obdulio

Gómez Amín Mauricio

González Rodríguez Amanda Rocío

Lobo Chinchilla Didier

López Peña José Ritter

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Oyuela José Luis

Pinto Hernández Miguel Ángel

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Sanguino Páez Antonio Eresmid

Valencia Laserna Paloma

Valencia Medina Feliciano

Varón Cotrino Germán

26. III. 2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Iván Cepeda Castro al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyecto de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara.



Senador Iván Cepeda Castro

**IMPEDIMENTO**

Ante la plenaria del Senado de la República, me declaro impedido e inhabilitado para participar de la discusión y votación del **Proyecto de Ley No. 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara - Acumulado con los Proyectos de Ley Números 016 de 2017, 047 de 2017, 052 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara:** "Por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, por existir un posible conflicto de intereses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992 - Reglamento Interno del Congreso, el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 - Código de Ética y Disciplinario del Congresista y demás normas concordantes vigentes, como quiera que se incluyen modificaciones al régimen de inhabilidades e incompatibilidades de los servidores públicos, contenidas en la ley 734 de 2002 - Código Disciplinario Único -relacionadas con gestiones para que la persona natural o jurídica que financió en cualquier monto la campaña política de un servidor público de elección popular reciba contratos o subcontratos con entidades públicas. Así como inhabilidades para las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos contra la administración pública o cualquiera de los delitos o faltas de que trata la Ley 1474 de 2011. También contempla modificaciones a la ley 80 relacionadas con inhabilidades sobrevinientes y con las modalidades de contratación de la Ley 1150 de 2007. Y la obligación de reportar operaciones sospechosas de corrupción, entre otras. Finalmente, este proyecto crea, adiciona y modifica delitos, introduce la definición de víctima para efectos del procedimiento penal y modifica la ley 906.

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2019.

Presentado por,

**IVÁN CEPEDA CASTRO.**  
Senador de la República por el PDA.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi, al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Germán Varón Cotrino.

Palabras del honorable Senador Germán Varón Cotrino.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Varón Cotrino.**

Votarlo positivamente.

**La Presidencia manifiesta:**

Recomienda votarlo positivamente, señor Secretario abra el registro por favor.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi, al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 56

Por el No: 01

**Total: 57 votos**

**Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara**

*por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barguil Assís David Alejandro

Barreto Castillo Miguel Ángel

Blel Scaff Nadia Georgette

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüi Spath Ruby Helena

Char Chaljub Arturo

Corrales Escobar Alejandro

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María  
 García Realpe Guillermo  
 García Turbay Lidio Arturo  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Gómez Amín Mauricio  
 Gómez Jiménez Juan Diego  
 González Rodríguez Amanda Rocío  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Lizarazo Cubillos Aydeé  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 Lobo Silva Griselda  
 López Maya Alexánder  
 López Peña José Ritter  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas  
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique  
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo  
 Paredes Aguirre Miryam Alicia  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pérez Vásquez Nicolás  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt|  
 Sanguino Páez Antonio Eresmid  
 Simanca Herrera Victoria Sandino  
 Tamayo Pérez Jonatan  
 Valencia González Santiago  
 Valencia Laserna Paloma  
 Valencia Medina Feliciano  
 Varón Cotrino Germán  
 Velasco Chaves Luis Fernando

### Honorables Senadores

#### Por el No

Durán Barrera Jaime Enrique  
 26. III. 2019

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi, al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara.

Bogotá D.C. 26 marzo de 2019

Honorable Senador  
**ERNESTO MACÍAS**  
 Presidente  
 Senado de la República  
 Ciudad

**APROBADO**  
 26 MAR 2019

Ref: Manifestación de Impedimento al Proyecto de Ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara - Acumulado con los Proyectos de Ley Números. 016 de 2017, 047 de 2017, 052 de 2017 Senado. 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara: "Por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones"

Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 5ta de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria, mi impedimento para participar en el debate y votación de los artículos 45, 46, 47, 48, al igual que cualquier otro artículo del proyecto de ley de la referencia, teniendo en cuenta personas en los grados de consanguinidad establecidos en la Ley que podrían eventualmente verse afectados de manera negativa o positiva con la negación o aprobación de estos artículos o del proyecto.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1ro de la Ley 1432 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación con el Proyecto de Ley.

Cordialmente,

  
**ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI**  
 Senador de la República

R: RTH  
 26 MAR 2019

### El Subsecretario del Senado, doctor Saúl Cruz Bonilla, informa lo siguiente:

Señor Presidente, la Secretaría informa con este impedimento que es el sexto se permite informar que el quórum se ha reducido a 52.

#### La Presidencia manifiesta:

Siguiente impedimento señor Secretario con quórum de 52 mayorías.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez, al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Germán Varón Cotrino.

Palabras del honorable Senador Germán Varón Cotrino.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Varón Cotrino:**

Votarlo positivamente.

**La Presidencia manifiesta:**

Votarlo positivamente es la recomendación, señor Secretario abra el registro.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez, al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, Acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 63

**Total: 63 votos**

**Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números. 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara**

*por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.*

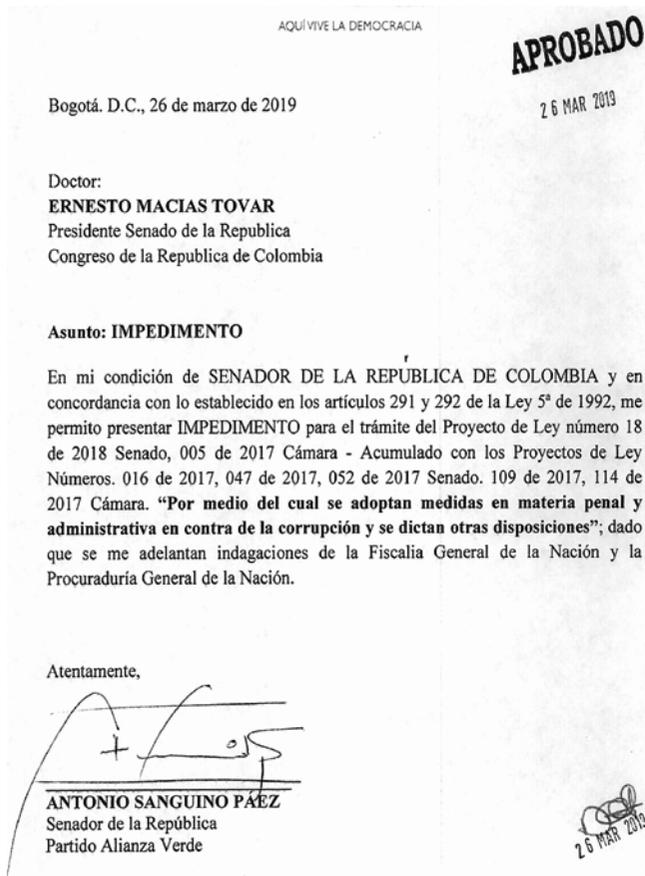
**Honorables Senadores****Por el Sí**

Agudelo García Ana Paola  
 Aguilar Villa Richard Alfonso  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Araújo Rumié Fernando Nicolás  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Barguil Assís David Alejandro  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Blel Scaff Nadya Georgette  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Cabal Molina María Fernanda  
 Castellanos Ema Claudia  
 Castilla Salazar Jesús Alberto  
 Castillo Suárez Fabián Gerardo  
 Castro Córdoba Juan Luis  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chagüi Spath Ruby Helena  
 Char Chaljub Arturo  
 Corrales Escobar Alejandro  
 Cristo Bustos Andrés  
 Díaz Contreras Édgar de Jesús  
 Enríquez Maya Carlos Eduardo

Galvis Méndez Daira de Jesús  
 García Burgos Nora María  
 García Realpe Guillermo  
 García Turbay Lidio Arturo  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Gómez Jiménez Juan Diego  
 González Rodríguez Amanda Rocío  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Lara Restrepo Rodrigo  
 Lizarazo Cubillos Aydeé  
 Lobo Chinchilla Didier  
 Lobo Silva Griselda  
 López Maya Alexander  
 López Peña José Ritter  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Marulanda Gómez Luis Iván  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas  
 Moota Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique  
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo  
 Paredes Aguirre Miryam Alicia  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pérez Vásquez Nicolás  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez González John Milton  
 Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Simanca Herrera Victoria Sandino  
 Valencia González Santiago  
 Valencia Laserna Paloma  
 Valencia Medina Feliciano  
 Varón Cotrino Germán  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime  
 26. III. 2019

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez, al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de

ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al Impedimento presentado por la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, Acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Germán Varón Cotrino.

Palabras del honorable Senador Germán Varón Cotrino.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Varón Cotrino:**

Señor Presidente por la explicación que la Senadora me dio ella, es procedente aprobarle el impedimento.

**El Secretario informa:**

Señor Presidente el Senador Germán Varón ha recomendado votar positivamente el impedimento de la Senadora Maritza Martínez.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, Acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara

y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 54

Por el No: 04

**Total: 58 votos**

**Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 052 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara**

*por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Agudelo García Ana Paola

Aguilar Villa Richard Alfonso

Amín Saleme Fabio Raúl

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barreto Castillo Miguel Ángel

Blel Scaff Nadya Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Emma Claudia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Castro Córdoba Juan Luis

Char Chaljub Arturo

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Enríquez Maya Carlos Eduardo

García Burgos Nora María

García Turbay Lidio Arturo

Gaviria Vélez José Obdulio

Gómez Amín Mauricio

González Rodríguez Amanda Rocío

Guerra de la Espriella María del Rosario

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Holguín Moreno Paola Andrea

Lara Restrepo Rodrigo

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Chinchilla Dídier

Lobo Silva Griselda  
 López Maya Alexánder  
 López Peña José Ritter  
 Macías Tovar Ernesto  
 Marulanda Gómez Luis Iván  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Mockus Šivickas Aurelijus Rutenis Antanas  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Ortiz Nova Sandra Liliana  
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique  
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo  
 Paredes Aguirre Miryam Alicia  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pérez Vásquez Nicolás  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Rodríguez González John Milton  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Simanca Herrera Victoria Sandino  
 Tamayo Pérez Jonatan  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Valencia Medina Feliciano  
 Varón Cotrino Germán  
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime

### Honorables Senadores

#### Por el Sí

Barguil Assis David Alejandro  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 García Realpe Guillermo  
 Velasco Chaves Luis Fernando

26. III. 2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, Acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara.

### Impedimento

(aprobado)

De conformidad con lo establecido en la Ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para la discusión y votación del Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, Acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara, *por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras*

*disposiciones*, en razón a que actualmente tengo investigaciones preliminares y a su vez parientes dentro de los grados que establece la ley cuentan con investigaciones penales en la actualidad.

*Maritza Martínez Aristizábal.*

26. III. 2019

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

### Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Gracias Presidente muy brevemente. Doctor Varón ponente del proyecto de ley en discusión, es que aquí estamos hablando con varios colegas, sobre las consideraciones de los impedimentos y me voy a referir concretamente a quienes tienen averiguaciones preliminares que no investigaciones formales, pero como aquí se ha citado esa circunstancia de preliminares y se ha aceptado el impedimento, nos preocupa mucho continuar en este debate si puede absolverlo el ponente de manera clara pues nos tranquilizaría a todos pero si no, yo sugiero suspender el debate de este proyecto para que haya claridad y tranquilidad de todos quienes vamos a votar en este tema.

### Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Varón Cotrino:

Señor Presidente, la indagación preliminar que le abren a un parlamentario es una previa que lo que busca es establecer si hubo una comisión eventual o no de un delito, ni siquiera se ha determinado el tipo penal para poder establecer una responsabilidad y si no se ha establecido el tipo penal, mal podría hablarse de un impedimento. En dos casos de los 7 que se han aprobado lo que se ha pedido es y se ha dado la explicación es una indagación preliminar además de otro delito que sí está contemplado por los tipos penales que aquí vamos a revisar.

### Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

No, no es menor la observación del Senador García Realpe, el Congreso y particularmente el Senado de la República siempre ha aceptado impedimentos cuando el ciudadano en este caso el aforado ha sido vinculado formalmente o un familiar en los grados de consanguinidad o afinidad que señala la ley ha sido vinculado formalmente. Todos recordarán que aquí tenemos tres sistemas distintos, tenemos tres códigos de procedimiento en un caso es por indagatoria, en otro por imputación, bueno etcétera. Cuál es la preocupación mía, señores senadores, que lo que hemos votado cambia radicalmente en algunos casos esa tradición que traía el Congreso y estamos aceptando impedimentos por la mera

apertura o sea ni siquiera hay vinculación; bien lo explica el Senador Varón Cotrino uno como sabe si está impedido si ni siquiera le han dicho en qué tipo penal pueden eventualmente encauzar una conducta que supuestamente se ha cometido.

Entonces, yo sí creo que deberíamos ser más cuidadosos en la aprobación de estos impedimentos yo voy a pronunciarme de fondo señor Presidente de una vez le digo, a mí me parece una locura que sigamos dándole poder y poder y más poder a una institución que debería estar equilibrada con el ciudadano, que estamos desequilibrando terriblemente, la relación entre un proceso de dos partes es que acuérdesese que esto es un proceso de dos partes y nos estamos olvidando del ciudadano, tengo varias observaciones pero esas las haré ahora.

Yo comparto la tesis del doctor Guillermo García Realpe y deberíamos de verdad estudiar esos impedimentos que se han aceptado.

**La Presidencia manifiesta:**

Continuamos, tenemos más impedimentos señor Secretario

**El Secretario informa:**

Sí, señor Presidente hay 22.

**La Presidencia manifiesta:**

Cuántos nos quedan, hay inquietud de algunos Senadores sobre ese aspecto, en ese aspecto.

**El Secretario manifiesta:**

Señor Presidente solamente nos resta 24 impedimentos.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, Acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Germán Varón Cotrino.

Palabras del honorable Senador Germán Varón Cotrino.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Varón Cotrino:**

Considero procedente aceptar el impedimento.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e

indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 56

**Total: 56 votos**

**Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara**

*por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Agudelo García Ana Paola  
 Aguilar Villa Richard Alfonso  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Araújo Rumié Fernando Nicolás  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Cabal Molina María Fernanda  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Castellanos Emma Claudia  
 Castilla Salazar Jesús Alberto  
 Castillo Suárez Fabián Gerardo  
 Castro Córdoba Juan Luis  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chagüi Spath Ruby Helena  
 Char Chaljub Arturo  
 Corrales Escobar Alejandro  
 Cristo Bustos Andrés  
 Díaz Contreras Édgar de Jesús  
 Enríquez Maya Carlos Eduardo  
 García Burgos Nora María  
 García Realpe Guillermo  
 García Turbay Lidio Arturo  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Gómez Amín Mauricio  
 González Rodríguez Amanda Rocío  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Chinchilla Dídier  
 Lobo Silva Griselda  
 López Maya Alexánder  
 López Peña José Ritter  
 Macías Tovar Ernesto  
 Marulanda Gómez Luis Iván  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Ortiz Nova Sandra Liliana  
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo  
 Paredes Aguirre Miryam Alicia  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pérez Vásquez Nicolás  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Rodríguez González John Milton  
 Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Simanca Herrera Victoria Sandino  
 Valencia González Santiago  
 Valencia Laserna Paloma  
 Valencia Medina Feliciano  
 Varón Cotrino Germán  
 Velasco Chaves Luis Fernando

26. III. 2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, Acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 55  
**Total: 55 votos**

**Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara**

*por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Agudelo García Ana Paola  
 Aguilar Villa Richard Alfonso  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Araújo Rumié Fernando Nicolás  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Barguil Assis David Alejandro  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Blel Scaff Nadya Georgette  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Cabal Molina María Fernanda  
 Castellanos Emma Claudia  
 Castilla Salazar Jesús Alberto  
 Castillo Suárez Fabián Gerardo  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chagüi Spath Ruby Helena

Char Chaljub Arturo  
 Corrales Escobar Alejandro  
 Díaz Contreras Édgar de Jesús  
 Enríquez Maya Carlos Eduardo  
 Galvis Méndez Daira de Jesús  
 García Burgos Nora María  
 García Realpe Guillermo  
 García Turbay Lidio Arturo  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Gómez Amín Mauricio  
 González Rodríguez Amanda Rocío  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lizarazo Cubillos Aydeé  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 Lobo Silva Griselda  
 López Maya Alexánder  
 Lozano Correa Angelica Lizbeth  
 Macías Tovar Ernesto  
 Marulanda Gómez Luis Iván  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Mockus Šivickas Aurelijus Rutenis Antanas  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Ortiz Nova Sandra Liliana  
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo  
 Paredes Aguirre Miryam Alicia  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pérez Vásquez Nicolás  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Rodríguez González John Milton  
 Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Simanca Herrera Victoria Sandino  
 Valencia González Santiago  
 Valencia Medina Feliciano  
 Varón Cotrino Germán  
 26. III. 2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara.



**APROBADO**  
26 MAR 2019

**IMPEDIMENTO**

Proyecto de Ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara - Acumulado con los Proyectos de Ley Números. 016 de 2017, 047 de 2017, 052 de 2017 Senado. 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara: "Por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones"

Declaro mi impedimento para votar este proyecto de ley toda vez que soy denunciante ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, sobre distintos tipos penales.

**ÁLVARO URIBE VÉLEZ**  
Senador de la República

**IMPEDIMENTO**

**(APROBADO)**

Solicito a la Plenaria aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara - Acumulado con los Proyectos de Ley Números. 016 de 2017, 047 de 2017, 052 de 2017 Senado. 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara:** "Por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones", por tener un familiar en segundo grado de consanguinidad investigado por la autoridad competente y en mi caso la Corte Suprema adelanta en mi contra unas investigaciones.

**ÁLVARO URIBE VÉLEZ**

26.III.2019

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, Acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara.

Senadora Ana María Castañeda Gómez, por cuanto actualmente recae sobre un familiar una investigación penal que adelanta la Fiscalía General de la Nación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Germán Varón Cotrino.

Palabras del honorable Senador Germán Varón Cotrino.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Varón Cotrino:**

La Senadora, este impedimento de quién es Secretario.

**El Secretario informa:**

Senadora Ana María Castañeda.

**La Presidencia manifiesta:**

Le pedimos a la Senadora aplacemos este. Y, lo siguiente para los impedimentos que siguen, es que el Senador que presente impedimento que por favor diga en qué delitos si tiene relación con el proyecto, porque así en términos generales señor ponente por favor explique cuál es la línea a seguir en estos impedimentos.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Varón Cotrino:**

Señor Presidente la persona que se declara impedido lo que debe tener en cuenta es que hay una indagación no hay delito, no hay impedimento porque no se ha establecido una responsabilidad y no se sabe sobre qué delito.

Pero si hay una investigación, la investigación puede ser por ejemplo un delito electoral que aquí no se toca entonces tampoco es procedente el impedimento; tiene que ser de los delitos que aquí de los tipos penales que acá se van a estudiar y si no se establece con claridad es muy difícil tratar de dilucidar si se aprueba o no señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Griselda Lobo Silva, al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Germán Varón Cotrino.

Palabras del honorable Senador Germán Varón Cotrino.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Varón Cotrino:**

Negar el impedimento porque es denunciante, no es una persona que esté siendo sujeta de una investigación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Griselda Lobo Silva, al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 21

Por el No: 31

**Total: 52 votos**

**Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Griselda Lobo Silva al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara**

*por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Agudelo García Ana Paola

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avella Esquivel Aída Yolanda

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Chagüi Spath Ruby Helena

Corrales Escobar Alejandro

González Rodríguez Amanda Rocío

Holguín Moreno Paola Andrea

Lizarazo Cubillos Aydeé

López Maya Alexander

Lozano Correa Angélica Lizbeth

Macías Tovar Ernesto

Mejía Mejía Carlos Felipe

Motoa Solarte Carlos Fernando

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Pérez Vásquez Nicolás

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Simanca Herrera Victoria Sandino

Valencia Laserna Paloma

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

26. III. 2019

**Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Griselda Lobo Silva al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara**

*por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Aguilar Villa Richard Alfonso  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Barguil Assis David Alejandro  
 Blal Scaff Nadya Georgette  
 Castellanos Emma Claudia  
 Castilla Salazar Jesús Alberto  
 Castillo Suárez Fabián Gerardo  
 Castro Córdoba Juan Luis  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Díaz Contreras Édgar de Jesús  
 Enríquez Maya Carlos Eduardo  
 García Burgos Nora María  
 García Turbay Lidio Arturo  
 Gómez Amín Mauricio  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 López Peña José Ritter  
 Marulanda Gómez Luis Iván  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Mockus Šivickas Aurelijus Rutenis Antanas  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo  
 Paredes Aguirre Miryam Alicia  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Tamayo Pérez Jonatan  
 Valencia González Santiago  
 Valencia Medina Feliciano  
 Varón Cotrino Germán

26. III. 2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Griselda Lobo Silva, al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, 5 de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Señor Presidente  
**ERNESTO MACÍAS**  
 Senado de la República  
 E. S. D.

Asunto: **MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO** al Proyecto de Ley 018 de Senado, por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.

Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en los artículos 182 de la Constitución Política; 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992; y 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Plenaria mi **IMPEDIMENTO** para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley referido, al existir un posible conflicto de interés de orden moral, con fundamento en lo siguiente:

1. Entre otras varias disposiciones, el proyecto de ley referido plantea un incremento de penas para el delito de Prevaricato.
2. El pasado 18 de diciembre, junto a otros varios parlamentarios y parlamentarias, **DENUNCIAMOS PENALMENTE** al Senador Eduardo Pulgar por los delitos de Prevaricato y Hostigamiento, por su proceder en el debate de control político llevado a cabo el pasado 27 de noviembre en esta misma plenaria, al que fue citada la Ministra del Interior Nancy Patricia Gutiérrez, sobre el caso de corrupción del Consorcio de la Ruta del Sol 2, al que fue invitado el Fiscal General de la Nación.

Los anteriores hechos podrían configurar alguna de las causales de conflicto de interés previstas en la Constitución y las leyes, por lo que informo y pongo a consideración de la Plenaria la presente manifestación de **IMPEDIMENTO**.

  
**GRISelda LOBO**  
 Senadora de la República.

  
 26 MAR 2019

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, Acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Germán Varón Cotrino.

Palabras del honorable Senador Germán Varón Cotrino.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Varón Cotrino:**

Negarlo por la razón que se había dicho, si es una preliminar se está investigando si hubo delito o si no hubo delito; si hay delito además habría que verificar si está dentro de los tipos penales que vamos a estudiar en esta ley por esto sugiero negarlo.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos

de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 12

Por el No: 38

**Total: 50 votos**

**Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara**

*por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Agudelo García Ana Paola

Avella Esquivel Aída Yolanda

Bolívar Moreno Gustavo

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cristo Bustos Andrés

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Holguín Moreno Paola Andrea

Lizarazo Cubillos Aydeé

López Maya Alexánder

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Rodríguez González John Milton

Simanca Herrera Victoria Sandino

26. III. 2019

**Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara**

*por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Aguilar Villa Richard Alfonso

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assis David Alejandro

Barreto Castillo Miguel Ángel

Blel Scaff Nadya Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Castellanos Emma Claudia

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüi Spath Ruby Helena

Corrales Escobar Alejandro

Díaz Contreras Édgar de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo

Gómez Amín Mauricio

González Rodríguez Amanda Rocío

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Jiménez López Carlos Abraham

Lobo Chinchilla Dídier

López Peña José Ritter

Lozano Correa Angélica Lizbeth

Macías Tovar Ernesto

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Mockus Šivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Vásquez Nicolás

Pinto Hernández Miguel

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Trujillo González Carlos Andrés

Valencia González Santiago

Valencia Laserna Paloma

Valencia Medina Feliciano

Varón Cotrino Germán

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

26. III. 2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Gallo Cubillos, al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Germán Varón Cotrino.

Palabras del honorable Senador Germán Varón Cotrino.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Varón Cotrino:**

Señor Presidente considero negar el impedimento y quiero explicarlo. Reitero que, el impedimento opera cuando uno de los tipos penales por los cuales se le sigue una investigación a un Senador es de aquellos que va a tratar en el proyecto de ley; si no son esos tipos penales la persona no se declara impedida. Pero además lo que menciona el doctor Julián es que él es denunciante, no está hablando de investigaciones en su contra, no por lo menos por estos delitos. Gracias.

**La Presidencia manifiesta:**

Es decir, que los argumentos del Senador Julián Gallo, no estarían incluidos en la ley por cuanto él solamente se impide por ser denunciante. Señor Secretario por favor abra el registro, la recomendación votarlo negativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Impedimento presentado por el

honorable Senador Juan Gallo Cubillos, al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 34

Por el No: 17

**Total: 51 votos**

**Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Julián Gallo Cubillos al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara**

*por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.*

Honorables Senadores

**Por el Sí**

Agudelo García Ana Paola

Aguilar Villa Richard Alfonso

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avella Esquivel Aída Yolanda

Blel Scaff Nadya Georgette

Bolívar Moreno Gustavo

Chagüi Spath Ruby Helena

Cristo Bustos Andrés

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Turbay Lidio Arturo

Gómez Amín Mauricio

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Jiménez López Carlos Abraham

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Silva Griselda

Macías Tovar Ernesto

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mockus Šivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Motoa Solarte Carlos Fernando

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Paredes Aguirre Miryam Alicia  
 Pérez Vásquez Nicolás  
 Rodríguez González John Milton  
 Simanca Herrera Victoria Sandino  
 Tamayo Pérez Jonatan  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Valencia González Santiago  
 Valencia Medina Feliciano  
 Varón Cotrino Germán  
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime

**Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Julián Gallo Cubillos al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara**

*por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.*

Honorables Senadores

**Por el No**

Barguil Assis David Alejandro  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Cabal Molina María Fernanda  
 Castellanos Emma Claudia  
 Castilla Salazar Jesús Alberto  
 Castillo Suárez Fabián Gerardo  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Corrales Escobar Alejandro  
 Díaz Contreras Édgar de Jesús  
 García Realpe Guillermo  
 González Rodríguez Amanda Rocío  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 López Maya Alexánder  
 Lozano Correa Angélica Lizbeth  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt

26. III. 2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Juan Gallo Cubillos, al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara.

Bogotá, 5 de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Señor Presidente  
 ERNESTO MACÍAS  
 Senado de la República  
 E. S. D.

**APROBADO**  
 26 MAR 2019

Asunto: **MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO** al Proyecto de Ley 018 de Senado, por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.

Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en los artículos 182 de la Constitución Política; 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992; y 62 de la Ley 1528 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Plenaria mi **IMPEDIMENTO** para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley referido, al existir un posible conflicto de interés de orden moral, con fundamento en lo siguiente:

1. Entre otras varias disposiciones, el proyecto de ley referido plantea un incremento de penas para el delito de Prevaricato.
2. El pasado 18 de diciembre, junto a otros varios parlamentarios y parlamentarias, **DENUNCIAMOS PENALMENTE** al Senador Eduardo Pulgar por los delitos de Prevaricato y Hostigamiento, por su proceder en el debate de control político llevado a cabo el pasado 27 de noviembre en esta misma plenaria, al que fue citada la Ministra del Interior Nancy Patricia Gutiérrez, sobre el caso de corrupción del Consorcio de la Ruta del Sol 2, al que fue invitado el Fiscal General de la Nación.

Los anteriores hechos podrían configurar alguna de las causales de conflicto de interés previstas en la Constitución y las leyes, por lo que informo y pongo a consideración de la Plenaria la presente manifestación de **IMPEDIMENTO**.

  
 JULIÁN GALLO CUBILLOS  
 Senador de la República.

  
 26 MAR 2019

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

La Presidencia aplaza la discusión del Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Muchas gracias señor Presidente. Saludando a todos los colegas Senadores y Senadoras, por el inicio de estas sesiones ordinarias. Señor Presidente los Senadores y las Senadoras de Nariño de Cauca, del Valle del Cauca, del Huila, queremos que se abra un espacio en la sesión de hoy, pero también en las sesiones siguientes para que todos aportemos algunas ideas, algunas iniciativas para la pronta solución de la problemática que vive el sur de país con el bloqueo de la Vía Panamericana, que en el día de hoy entra a la tercera semana; para que el Senado de la República, para que su Mesa Directiva, promueva acciones de acercamiento a las partes para romper ese círculo vicioso de que, las comunidades indígenas en su luchas reivindicativas requieren la presencia del Presidente de la República.

Y, el Presidente a su vez no asista al diálogo porque consideran las vías de hecho y en eso se ha mantenido 8 días de diálogo la Ministra del Interior, que entre otras cosas hay que reconocer que ha estado en la zona buscando la solución al problema, pero sin avanzar. Sin evolucionar, y prácticamente lo está haciendo sola con la Directora de Planeación Nacional, no ha sido acompañada por los Ministros que tienen que atender problemas sectoriales, de salud, de

educación, del tema de agricultura, en fin. En temas de reivindicación regional.

Pero eso no ha solucionado los problemas señor Presidente, por eso nosotros le estamos planteando señor Presidente, que busquemos un diálogo directo con el señor Presidente y que de aceptarlo las comunidades reciban al Senado de la República, los parlamentarios de esta zona y de todo el país que quieran asistir para que busquemos también a su vez un diálogo directo con las comunidades indígenas si así ellos lo estiman conveniente. Entonces los parlamentarios de Nariño, del Cauca, del Valle del Cauca queremos abrir esa discusión, ese debate a partir de este momento y que se plantean algunas salidas.

Por ahora los parlamentarios de Nariño, departamento más afectado por el bloqueo, porque definitivamente no tenemos otra salida, porque ha afectado gravemente a los productores lecheros que son pequeños campesinos, pequeños productores indígenas o paperos los transportadores, los constructores que ya despidieron a más de 20.000 trabajadores de la construcción; la situación de la escasez absoluta de combustible, que ha generado graves reclamaciones que afectan el orden público por parte de conductores de todo tipo, de servicio público y particulares.

Nuestra constancia que dejamos y otras que dejarán los colegas del departamento de Nariño como la doctora Myriam Paredes dice en los siguientes términos:

Bogotá marzo 26 de 2019

Como es de conocimiento nacional el suroccidente colombiano, completa dos semanas y entramos a la tercera semana de bloqueos por cuenta del paro indígena en el departamento del Cauca, que originó el cierre de la vía Panamericana única conexión vía principal del centro del país con el sur y occidente colombiano y también conexión internacional con Latinoamérica.

Esta situación ha generado múltiples afectaciones sociales y económicas en los diferentes sectores productivos de los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Putumayo departamento del Huila. Sectores como el transporte, el comercio, la construcción y el sector agropecuario entre otros, ya registra millonarias pérdidas económicas debido a la parálisis y al bloqueo vial existente desde hace más de 15 días.

Nuestro departamento de Nariño es tal vez el más afectado estamos aislados del resto del país, sectores como la construcción ya registra una parálisis de 23.000 empleados directos, los hospitales y clínicas están sin insumos vitales como oxígeno, sangre, medicamentos, líquidos hemáticos, situación que ha generado la declaratoria de emergencia amarilla en las instituciones de salud.

Hoy hay desabastecimiento de combustible en los 64 municipios de Nariño, también escasea el suministro de gas natural y gas GLP en cilindro. Las pérdidas de los sectores productivos como el papero y lechero son incalculables y ni qué decir del sector transportador, son miles y miles de familias que hoy no tienen ingresos para soportar los gastos de su economía interna.

Ante este complejo panorama, exhortamos y hacemos un llamado urgente a las partes, para que tanto el Gobierno nacional, como los voceros de las comunidades indígenas logren un entendimiento mutuo que logre poner fin a esta crítica situación que cada día se agudiza más.

Somos solidarios con las justas causas de los pueblos indígenas y apoyamos sus reclamaciones, pero también somos conscientes de la necesidad imperiosa de buscar salidas urgentes que permitan una solución definitiva a la situación que hoy afecta a la gente del sur del país.

También condenamos los actos de violencia registrados en los últimos días, se debe protestar de manera pacífica y no acudir a las vías de hecho, que lo único que traen son violencia, desolación, e irrespeto a la integridad de las personas.

Esperamos que más temprano que tarde se levanten los bloqueos de la vía Panamericana, para que vuelva la normalidad, a todo el suroccidente colombiano. Esa constancia la afirma la bancada del departamento de Nariño. Muchas gracias Presidente.

## CONSTANCIA

Bogotá, Marzo 26 de 2019

Como es de conocimiento nacional, el suroccidente colombiano completa dos semanas de bloqueos por cuenta del paro indígena en el departamento del Cauca que originó el cierre de la vía Panamericana, única conexión vial principal del centro del país con el sur y occidente colombiano.

Esta situación ha generado múltiples afectaciones sociales y económicas en los diversos sectores productivos de departamentos como Nariño, Cauca y Valle del Cauca.

Sectores como el transporte, el comercio, la construcción y el sector agropecuario, entre otros, ya registran millonarias pérdidas económicas, debido a la parálisis y al bloqueo vial existente desde hace ya quince días.

Nuestro departamento de Nariño es tal vez el más afectado, estamos aislados del resto del país, sectores como la construcción ya registra una parálisis de 23 mil empleos directos, los Hospitales y clínicas están sin insumos vitales como oxígeno, sangre, medicamentos y líquidos hemáticos, situación que ha generado la declaratoria de emergencia amarilla en las instituciones de salud.

Hoy hay desabastecimiento de combustible en los 64 municipios de Nariño, también escasea el suministro de gas natural y gas GLP en cilindro, las pérdidas de los sectores productivos como el papero y lechero son incalculables y ni qué decir del sector transportador. Son miles y miles de familias que hoy no tienen ingresos para soportar los gastos de su economía interna.

Ante este complejo panorama, exhortamos y hacemos un llamado urgente a las partes, para que tanto Gobierno Nacional, como los voceros de las comunidades indígenas logren un entendimiento mutuo que logre poner fin a esta crítica situación que cada día se agudiza más.

Somos solidarios con las justas causas de los pueblos indígenas y apoyamos sus reclamaciones, pero también somos conscientes de la necesidad imperiosa de buscar salidas urgentes que permitan una solución definitiva a la situación que hoy afecta a las gentes del sur del país.

También condenamos los actos de violencia registrados en los últimos días, se debe protestar de manera pacífica y no acudir a las vías de hecho que lo único que traen son violencia, desolación, e irrespeto a la integridad de las personas.

Esperamos que más temprano que tarde se levanten los bloqueos a la vía Panamericana para que vuelva la normalidad a todo el suroccidente colombiano.

Guillermo García Realpe  
Senador de la República

Myriam Alicia Paredes Aguirre

26 MAR 2019

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Palabras de la honorable senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre:**

Presidente, en el mismo sentido del doctor Guillermo García, yo quiero llamar la atención a los colegas de este Congreso y la verdad pedir la solidaridad de todo el Senado de la República, frente a una situación que está viviendo el suroccidente colombiano. A veces pensamos en muchos temas, pero no nos damos cuenta de la solidaridad que deben mantener cientos y miles de habitantes de los tres departamentos que están sufriendo las consecuencias del taponamiento de la vía Panamericana.

Yo quiero dar lectura y les ruego el favor a los colegas igualmente poner atención a esta constancia que está suscrita por todos los parlamentarios de Nariño, para pedir solidaridad del Gobierno constancia:

A catorce días del paro convocado y desarrollado por las autoridades indígenas que afecta principalmente a los departamentos del Valle, Cauca y Nariño, hacemos un llamado a las autoridades del Gobierno nacional y a los líderes indígenas a llevar un diálogo directo, sereno y desprendido de cualquier tipo de prejuicio, frente a las peticiones que seguramente son justos reclamos sociales de las comunidades asentadas en estas regiones.

Es lamentable que hoy en lugar de generar espacios que permitan desarrollo y bienestar, nos encontremos abocados a presenciar desmanes

y enfrentamientos entre la fuerza pública e indígenas, los cuales han cobrado las vidas de algunos colombianos y que nada contribuyen a la resolución del conflicto ni a dar una solución a las demandas sociales.

El caso del departamento de Nariño es más grave, pues el bloqueo de la vía Panamericana ha ocasionado el desabastecimiento de combustibles y de bienes esenciales como alimentos que llegan a nuestra región desde el centro del país, y la salida de productos que abastecen a otros mercados de Colombia afectando la economía y provocando grandes pérdidas que están asumiendo nuestros campesinos, comerciantes, transportadores y consumidores que ascienden aproximadamente a 1.200 millones de pesos diarios.

Aunque se activaron los planes de contingencia, la Gobernación de Nariño informó que el desabastecimiento de combustible es inevitable toda vez que la planta ubicada en Tumaco que sirve como operadora de Ecopetrol, ha tenido dificultades en el suministro de la provisión en la región e igualmente los trámites ante el Gobierno del Ecuador para la importación tiene unos tiempos que han atrasado la llegada de combustible a Nariño.

Así mismo la delicada situación de orden público está afectando el funcionamiento normal de centros hospitalarios, en donde ya se siente el impacto del cierre de la arteria más importante para el Sur del país. Ante esta crisis, por supuesto el diálogo es la alternativa que esperamos los nariñenses y los colombianos, y el cual debe darse de manera urgente. Tiene que centrarse en la revisión y cumplimiento de acuerdos de Gobiernos anteriores con las comunidades indígenas y campesinas, pero sin desconocer las nuevas premisas que el señor Presidente de la República Iván Duque, ha propuesto como pilares de este cuatrienio y las realidades sociales, políticas y económicas, que actualmente vive nuestro país, pues es imposible exigir lo que está más allá de cualquier posibilidad fiscal a mediano y largo plazo.

Por lo anterior es oportuno revisar y definir las prioridades que merecen toda la atención de las autoridades, como es el tema de seguridad frente a la vida de los líderes indígenas y Defensores de Derechos Humanos, así como las estrategias de desarrollo que permitan vivir en condiciones dignas a las comunidades, con el debido respeto de su cosmovisión y ancestralidad.

Las vías de hecho si bien han sido tradicionalmente utilizadas como un mecanismo para llamar la atención del Gobierno nacional, conducen a más violencia en territorios bastante golpeados por este flagelo, lo que nos lleva a pedir a los manifestantes que cesen los bloqueos en la vía Panamericana, que arriesga la integridad y la

vida de los mismos protestantes y a las fuerzas armadas a respetar el derecho a la protesta social preservando la seguridad de todos los habitantes de estos territorios.

Desde el Senado de la República y como nariñenses estamos participando de manera activa ante el Gobierno nacional en las reuniones convocadas para superar este paro y participando como Congresistas en los diálogos que conlleva a una pronta solución, y que permitan la libre movilidad, con el fin de evitar desmanes y una crisis mayor en los departamentos mencionados.

Como representantes de nuestros ciudadanos tenemos la obligación de hacer un frente común con los sectores afectados, indígenas, campesinos y gremios que permitan soluciones reales y efectivas para conjurar esta crisis social.

Demandamos del Gobierno nacional, el nombramiento de una comisión de alto nivel, que, junto con las autoridades locales y los gremios respectivos de los departamentos afectados, determine el impacto socioeconómico generado en la región y se tomen medidas para contrarrestar los perjuicios ocasionados.

Firmamos esta constancia, Berner Zambrano, Guillermo García Realpe, Eduardo Enríquez Maya, Myriam Paredes Aguirre, Senadores de la República, gracias Presidente

#### CONSTANCIA

A catorce días del paro convocado y desarrollado por las autoridades indígenas que afecta principalmente a los departamentos de Valle, Cauca y Nariño, hacemos un llamado a las autoridades del gobierno nacional y a los líderes indígenas a llevar un diálogo directo, sereno y desprendido de cualquier tipo de prejuicio, frente a las peticiones que seguramente son justos reclamos sociales de las comunidades asentadas en estas regiones.

Es lamentable que hoy en lugar de generar espacios que permitan desarrollo y bienestar, nos encontremos abocados a presenciar desmanes y enfrentamientos entre la fuerza Pública e indígenas, los cuales han cobrado las vidas de algunos colombianos y que en nada contribuyen a la resolución del conflicto ni a dar solución a las demandas sociales.

El caso del departamento de Nariño es el más grave, pues el bloqueo de la vía panamericana ha ocasionado el desabastecimiento de combustible y de bienes esenciales como alimentos que llegan a nuestra región desde el centro del país, y la salida de productos que a abastecen a otros mercados de Colombia afectando la economía y provocando grandes pérdidas que están asumiendo nuestros campesinos, comerciantes, transportadores y consumidores, que ascienden a aproximadamente 1.200 millones de pesos diarios.

Aunque se activaron los planes de contingencia, la Gobernación de Nariño informó que el desabastecimiento de combustible es inevitable toda vez que la planta ubicada en Tumaco que sirve como operadora de Ecopetrol ha tenido dificultades en el suministro de la provisión en la región e igualmente los trámites ante el gobierno del Ecuador para la importación tiene unos tiempos que han atrasado la llegada del combustible a Nariño.

Así mismo la delicada situación de orden público está afectando el funcionamiento normal de centros hospitalarios en donde ya se siente el impacto del cierre de la arteria más importante para el sur del país.

Ante esta crisis, por supuesto el diálogo es la alternativa que esperamos los Nariñenses y los Colombianos, y el cual debe darse de manera urgente. Tiene que centrarse en la revisión y cumplimiento de los acuerdos de gobiernos anteriores con las comunidades indígenas y campesinas, pero sin desconocer las nuevas premisas que el señor Presidente de la República Iván Duque, ha propuesto como pilares de este cuatrienio y las realidades sociales, políticas y económicas que actualmente vive nuestro país, pues es imposible exigir lo que está más allá de cualquier posibilidad fiscal a mediano y largo plazo.

Por lo anterior es oportuno revisar y definir las prioridades que merecen toda la atención de las autoridades, como es el tema de seguridad frente a la vida de los líderes indígenas y defensores de derechos humanos, así como las estrategias de desarrollo que permitan vivir en condiciones dignas a las comunidades con el debido respeto de su cosmovisión y ancestralidad.

Las vías de hecho si bien han sido tradicionalmente utilizados como un mecanismo para llamar la atención del gobierno nacional, conducen a más violencia en territorios bastante golpeados por este flagelo, lo que nos lleva a pedir a los manifestantes que cesen los bloqueos en la vida panamericana que arriesga la integridad y la vida de los mismos protestantes y a las fuerzas armadas a respetar el derecho a la protesta social preservando la seguridad de todos los habitantes de estos territorios.

Desde el Senado de la República y como Nariñenses, estamos participando de manera activa ante el gobierno nacional en las reuniones convocadas para superar este paro y participando como Congresistas en los diálogos que conlleven a prontas

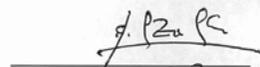
soluciones y que permitan la libre movilidad con el fin de evitar desmanes y una crisis mayor en los departamentos mencionados.

Como representantes de nuestros ciudadanos tenemos la obligación de hacer un frente común con los sectores afectados, indígenas, campesinos y gremios que permitan soluciones reales y efectivas para conjurar esta crisis social.

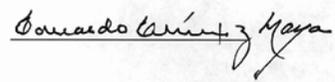
Demandamos del Gobierno Nacional el nombramiento de una comisión de alto nivel que junto con las autoridades locales y los gremios respectivos de los departamentos afectados, determine el impacto socioeconómico generado en la región y se tomen medidas para contrarrestar los perjuicios ocasionados.

Atentamente,

  
MYRIAM PAREDES AGUIRRE  
Senadora de la República

  
BERNER ZAMBRANO E



  
Guillermo García Realpe

La Presidencia y concede el uso de la palabra al honorable Senador Temístocles Ortega Narváez.

Palabras del honorable Senador Temístocles Ortega Narváez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez, quien da lectura a una constancia:**

Señor Presidente, en la misma dirección que los queridos colegas de Nariño y reiterando la convocatoria al Congreso de Colombia para que nos ayude, en este momento crítico del suroccidente del país, me permito leer esta constancia.

### Constancia

Bogotá marzo 26 del 2019.

El país todo conoce suficientemente la grave situación en que hoy se encuentra el Departamento del Cauca, y el suroccidente colombiano, Valle, Nariño, Huila, Putumayo y Caquetá como consecuencia de la minga indígena-campesina que durante 17 días altera el orden social, económico y político de esta zona del país, con bloqueos de la carretera Panamericana, arteria vial por la cual se abastece la economía de la región y se desarrollan las actividades sociales de todo tipo.

Esta grave situación ha generado además la muerte de un miembro de la fuerza pública y heridas a otros, así como a indígenas y campesinos que participan de la minga.

El Gobierno nacional se encuentra adelantando diálogos con voceros de las comunidades que protestan, celebramos esta disposición.

Advertimos sin embargo que la situación de bloqueo se mantiene, y los perjuicios se incrementan al punto del colapso de la economía y de las actividades productivas e institucionales de nuestros coterráneos.

Las posiciones se mantienen distantes, de un lado, el Gobierno nacional aduce que mientras se mantengan las vías de hecho el señor Presidente de la República cuya presencia solicitan los manifestantes, no irá a la zona y de otro, los voceros y las comunidades que participan de la minga manifiestan que no desbloquean la vía hasta tanto el Presidente de la República vaya a la zona. Hay entonces el bloqueo de la vía Panamericana, con los perjuicios ya anotados y el bloqueo por las posiciones descritas que dificultan una salida rápida y justa como se quiere con urgencia.

En estas circunstancias esta constancia pretende además señalar la perentoria necesidad de una solución efectiva, que no puede contemplar el desbloqueo de la vía mediante la acción de la fuerza pública, dado el gravísimo riesgo de enfrentamientos que pongan en serio peligro la vida de muchas personas, por la cantidad de manifestantes en los sitios de bloqueo; en tal virtud el anuncio de la visita del señor Presidente Duque a la zona para avalar los acuerdos que previamente se hagan entre voceros del Gobierno y la minga, y el consiguiente desbloqueo de la vía puede ser la fórmula para restablecer la normalidad de la vía y de las demás actividades económicas y sociales que están reclamando todos los habitantes de la zona afectada. La situación a esta hora es absolutamente insostenible, por lo que la búsqueda de soluciones es impostergable. Temístocles Ortega Senador de la República, muchas gracias señor Presidente.

### CONSTANCIA

Bogotá, marzo 26 de 2019.

El país todo conoce suficientemente la grave situación en que hoy se encuentra el Departamento del Cauca y el suroccidente Colombiano Valle, Nariño, Huila, Putumayo y Caquetá, como consecuencia de la Minga indígena-campesina que durante 17 días altera el orden social, económico y público de esta zona del país, con bloqueos de la carretera panamericana arteria vial por la cual se abastece la economía de la Región y se desarrollan las actividades sociales de todo tipo.

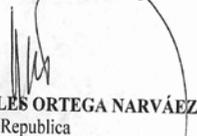
Esta grave situación ha generado además la muerte de un miembro de la fuerza pública y heridas a otros, así como a indígenas y campesinos que participan de la minga.

El Gobierno Nacional se encuentra adelantando diálogos con voceros de las comunidades que protestan, celebramos esta disposición.

Advertimos sin embargo que la situación de bloqueo se mantiene y los perjuicios se incrementan al punto del colapso de la economía y de las actividades productivas e institucionales de nuestros coterráneos.

Las posiciones se mantienen distantes. De un lado el Gobierno Nacional aduce que mientras se mantengan las vías de hecho, el Señor Presidente de la República cuya presencia solicitan los manifestantes, no irá a la zona y de otro, los voceros y las comunidades que participan de la minga, manifiestan que no desbloquean la vía hasta tanto el Señor Presidente vaya a la zona. Hay entonces, el bloqueo de la vía panamericana, con los perjuicios ya anotados y el bloqueo por las posiciones descritas, que dificultan una salida rápida y justa, cómo se requiere con urgencia.

En estas circunstancias esta constancia pretende además señalar la perentoria necesidad de una solución efectiva, que no puede contemplar el desbloqueo de la vía mediante la acción de la fuerza pública, dado el gravísimo riesgo de enfrentamientos que pongan en serio peligro la pérdida de vidas humanas, por la cantidad de manifestantes en los sitios de bloqueo. En tal virtud el anuncio de la visita del Señor Presidente Duque a la zona, para avalar los acuerdos que previamente se hagan entre voceros del Gobierno y la minga, y el consiguiente desbloqueo de la vía, puede ser la fórmula para restablecer la normalidad de la vía y de las demás actividades económicas y sociales que están reclamando todos los habitantes de la zona afectada. La situación a esta hora es absolutamente insostenible, por lo que la búsqueda de solución es impostergable.

  
TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ  
Senador de la República

  
26 MAR 2019

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Muchas gracias Presidente. Sí, yo creo que es necesario que el Congreso de la República, pues intermedie en una situación tan difícil como la que tenemos en el Sur. A mí me parece señor Presidente que, es inconcebible que tres semanas después de la minga indígena tejiendo la palabra por la vida, el Presidente de la República no escuche a las comunidades que hoy ejercen el legítimo derecho a la protesta.

En el marco de las discusiones del Plan de Desarrollo, las comunidades indígenas reclamaron al mandatario hacer un capítulo étnico por mandato legal y con ello darle viabilidad presupuestal para el desarrollo de estrategias, planes y programas sociales, para esas comunidades. Programas concertados no diseñados en las oficinas de Bogotá.

Los peticionarios de la minga del sur, pues son elementales defender y proteger la vida, muchos indígenas asesinados, por favor, todos los días estábamos acostumbrados a escuchar no solamente las muertes sino las amenazas, las garantías de los derechos de los pueblos y las comunidades, parar la guerra, fortalecer las autonomías y gobiernos indígenas, campesinos y afrodescendientes, exigen el carácter vinculante de las consultas populares como herramienta para proteger los territorios de los proyectos extractivos. También exigen la consulta previa como derecho fundamental al consentimiento libre, previo e informado, el derecho a la ciudad, como punto de encuentro económico, social, cultural y en armonía con el medio ambiente.

El Presidente no solamente debe servirle al Consejo Gremial Nacional, sino a las necesidades de todo el país. Le pedimos al Presidente que se siente a escuchar a los indígenas, a poner en marcha las soluciones concertadas con ellos sobre la problemática social que los aquejan, no es difícil no puede seguir siendo el Esmad, la única oferta del Estado colombiano, las garantías a la protesta deben ser un imperativo y no aceptamos ni estigmatizaciones, ni señalamientos o insinuaciones criminales en contra de la minga.

El Presidente Duque no puede seguir de gira por el continente, auspiciando de pronto cosas contra otros países, hay un desplazamiento de comunidades en el departamento del Chocó, en Córdoba que cobran ribetes de crisis humanitaria; acabamos de leer en el periódico 500 familias señor Presidente se vienen desplazando del sector de San Jorge en Córdoba, pero igualmente 370 familias han huido de Tumaco, por efectos de la guerra hacia el Ecuador. Esto es un problema humanitario muy grave, muy difícil por eso señor Presidente yo creo que en síntesis pienso que hay necesidad de que el Congreso intervenga y además logremos que las comunidades que en este momento sufren en Nariño, el Valle el propio Cauca, etcétera tengan una solución más que rápida.

Poreso me uno a los clamores de que el Congreso realmente intervenga, sea un intermediario en este proceso y para eso le hemos solicitado incluso varias veces, por qué no le pedimos los congresistas una cita al Presidente de la República, que nos reciba para ver cómo descongestionamos toda esa situación, que se vive en el sur y que no afecte ni a los indígenas ni a los pobladores, pero necesitamos que el Presidente tenga la disposición de ir porque él no va al Cauca, va a otras zonas del país, por qué no va al Cauca un momentito y ya, yo creo que podríamos definitivamente intervenir para que estas cosas se den lo más rápidamente posible. Muchas gracias Presidente.

#### Un país fallido

Es inconcebible que luego de tres semanas de Minga indígena "Tejiendo la palabra por la vida" el Presidente de la República Iván Duque Márquez, no escuche a las comunidades que hoy ejercen el legítimo derecho a la protesta.

En el marco de las discusiones del Plan Nacional de Desarrollo las comunidades indígenas le reclamaron al mandatario hacer un capítulo étnico por mandato legal, y con ello darle viabilidad presupuestal para el desarrollo de estrategias, planes y programas sociales para esas comunidades. Programas concertados con las comunidades, no diseñados en las oficinas de Bogotá.

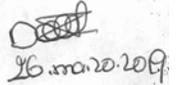
Las peticiones de los mingeros del sur del país son elementales: defender y proteger la vida, garantías de los derechos de los pueblos y comunidades, parar la guerra, fortalecer las autonomías y gobiernos de indígenas, campesinos y afro descendientes; exigen el carácter vinculante de las consultas populares como herramienta para proteger los territorios de los proyectos extractivos; también exigen la consulta previa como derecho fundamental al consentimiento libre, previo e informado; el derecho a la ciudad como punto de encuentro económico, social, cultural y en armonía con el medio ambiente.

El Presidente de Colombia no solo puede servirle al Consejo Gremial Nacional, sino a las necesidades de todo el país. Le pedimos al Presidente que se siente a escuchar a los indígenas, a poner en marcha las soluciones concertadas con ellos sobre la problemática social que los aqueja. No es difícil. No puede seguir siendo el Esmad la única oferta del Estado colombiano a los indígenas. Las garantías a la protesta deben ser un imperativo, no aceptamos ni estigmatizaciones ni señalamientos o insinuaciones criminales en contra de la Minga.

El Presidente Duque no puede seguir de gira por el continente auspiciando la intervención en asuntos internos de otros países sin ser competente para solucionar los propios. Hay desplazamiento de comunidades en los departamentos de Chocó o Córdoba que cobran ribetes de crisis humanitaria. Pero también le llamo la atención al Presidente sobre los incumplimientos del Estado -Usted es jefe de Estado- a lo acordado con las comunidades de Tumaco, Chocó y el pacífico. ¿Qué está esperando Presidente? a que esas comunidades se movilicen y vuelvan al paro. Han sido ellos muy pacientes.

En síntesis Duque devolvió al país a la guerra, a los desplazamientos y a los incumplimientos. Vamos a un país fallido.

Aida Avella  
Senadora de la República  
Unión Patriótica-Lista Decentes  
26 de marzo 2019

La Presidencia y concede el uso de la palabra al honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Palabras del honorable Senador John Milton Rodríguez González.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Milton Rodríguez González, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Gracias señor Presidente. Como Senador del Valle del Cauca y también trabajando obviamente en el tema del Pacífico colombiano, estamos muy preocupados con lo que ha pasado estas últimas semanas en nuestra zona, en nuestra región. Hombre respetamos la protesta social, la protesta social, sí, pero la violación del orden público no.

En las dos últimas semanas se han presentado una serie de movilizaciones, protestas y disturbios en el marco de la minga nacional, minga que, desde el punto de vista de protesta se respeta, pero, lo que no se respeta es el bloqueo de la vía, que vulnera los derechos de otros ciudadanos, afecta la economía, afecta la provisión de alimentos en la zona, afecta las libertades de otros ciudadanos.

Ahora los hechos, uno de los hechos más alarmantes se presentó en Dagua, Valle, en un resguardo indígena, explota un artefacto, obviamente es un motivo de investigación, pero lo triste es que deja ocho personas muertas, más de quince personas heridas, dentro de este proceso también de protesta, y nos preocupa profundamente que esos temas están tomando cada vez mayor

fuerza, mayor peligrosidad para las comunidades y yo pienso resaltar que es evidente la infiltración de grupos al margen de la ley que promueven acciones fuera del orden constitucional. Por lo cual pasó esa situación de ser una manifestación pacífica legítima, a una acción que vulnera los derechos de la población; la integridad, la paz, la seguridad, la vía, etcétera y aunque el artículo 37 de la Constitución faculta el derecho a manifestarse pacíficamente, no podemos olvidar también que cada una de esas manifestaciones deben velar por evitar violentar los derechos del resto de las comunidades.

Como Colombia Justa Libre hacemos un llamado de reconciliación en esos procesos e instamos al Gobierno nacional a no darle más larga a esos procesos, desde que empiezan un conato de esos temas, invitamos al Gobierno nacional a tomar decisiones prontas, rápidas, inmediatas y no dejar que esos temas pasen de castaño a oscuro, cada vez más graves; cuando son evidentes que hay unos compromisos mal hechos, o mal elaborados, incumplidos, lo que sea de periodos anteriores pero que hay que darle la cara a la comunidad para evitar que ese tipo de situaciones se salgan de orden y afecten ya hoy día a más de cuatro departamentos de nuestro país. Así que queremos sentar esta constancia señor Presidente. Muchísimas gracias.

HONORABLE SENADOR DE LA REPÚBLICA.  
**¿PROTESTA SOCIAL O VIOLACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO?**  
 Gracias señor presidente... NO

En las últimas dos semanas se ha presentado una serie de movilizaciones, protestas y disturbios en el marco de la "Minga Nacional" adelantada en los departamentos de Cauca, Valle del Cauca, Huila y Nariño, la cual no solo ha mantenido bloqueada la vía Panamericana en el suroccidente de Colombia, sino que se ha convertido en un escenario de acciones que atentan la seguridad nacional y la paz de estos departamentos.

Los hechos más alarmantes se dieron en una explosión en Dagua, Valle del Cauca, en una zona de resguardo indígena, mientras se preparaban para una minga. **El estallido se presentó el jueves pasado y dejó ocho personas muertas y quince heridas, cuatro de ellas graves.**

Una versión expuesta en medios de comunicación nacional, entregada por un líder indígena, asegura que la explosión se habría dado por un atentado, algo que las autoridades no descartan.

Es preciso resaltar que en eventos como este estarían <sup>INfiltrando</sup> ~~interviniendo~~ grupos al margen de la ley que promueven acciones fuera del orden constitucional. Por lo que, esta situación pasó de ser una manifestación

R: P. J. H.  
 26 MAR 2019

pacífica a una acción que vulnera **derechos de la población, están violentando derechos fundamentales como la integridad, la paz, la seguridad, la vida y la libertad.**

Es por este motivo que, aunque el artículo 37 de la Constitución faculta el derecho a manifestarse pacíficamente, no podemos olvidar que cada una de ellas termine impactando a nuestra sociedad por medio de acciones violentas.

Por lo cual **Colombia Justa Libres hace un llamado de reconciliación en procura de una paz estable y duradera.** Instamos al Gobierno Nacional a adelantar una intervención más pronta en cada uno de estos eventos y que se actué en el momento, para que dejen de afectarse vidas con las armas, la quema de llantas o cualquier tipo de acción que altere el orden público o genere terror o intimidación para lograr su objetivo.

Gracias señor presidente.

H.S Jhon Milton Rodríguez

H.S Edgar Palacio

La Presidencia y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Griselda Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Griselda Lobo Silva.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra a la honorable Senador Griselda Lobo Silva:**

Gracias señor Presidente, me uno también a la solicitud que hacen aquí los honorables Senadores, en que miremos hacia el Suroccidente del país, al Cauca en la situación difícil que tenemos con la minga, yo pido aquí a los honorables Senadores que miremos hacia allá, en contribuir a buscar una solución política, dialogada, concertada con la minga indígena y al señor Presidente de la República que volque sus ojos allá; él es el Presidente de todos los colombianos, no de un sector, no es de Córdoba, de Atlántico, ni de Antioquia, ni de Cundinamarca es de toda la nación y esperamos que escuche, que escuche a la minga indígena para buscarle una solución pronta a las solicitudes; que se concerte con ellos, a escuchar sus peticiones. Eso sería señor Presidente, gracias.

La Presidencia y concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.

Palabras del honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba:**

Gracias señor Presidente. Yo quería hacer un comentario corto, acerca del Plan Nacional de

Desarrollo y básicamente es que nosotros como bancada, pues nos sorprendió que un día antes de la aprobación de la ponencia, aparecieran 128 artículos nuevos que para nosotros era muy complicado estudiar en un día y más allá de eso, es como que a uno le aparezcan con un contrato para trabajar de 10 páginas y al otro día cuando vaya a firmar ya el contrato es de 20, entonces uno pues en esas condiciones le queda muy difícil eso.

Debe recordarse que los y las Congresistas del partido Alianza Verde en las Comisiones Económicas presentamos una ponencia negativa al Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno. Consideramos que este plan no refleja nuestra visión de país en materia de salud, superación de la inequidad, consolidación de la paz en los territorios, protección al medio ambiente, entre muchos otros temas.

En particular el componente de salud en el Plan de Desarrollo es francamente preocupante, pese a la presentación de la ponencia negativa el partido Alianza Verde quiere ser constructivo y proactivo y lo seguiremos siendo. A título personal yo presenté 71 proposiciones de las cuales ninguna fue aprobada.

Pero más allá de eso señor Presidente y para, para terminar, nos preocupa también pues la situación que se está viviendo en varias zonas del país nosotros pues de una u otra manera, también somos colombianos, creo que a todos aquí nos preocupa lo que pasa en el país y de una u otra manera lo que queremos pues es invitar a encontrar puntos comunes de acuerdo, que le permita al país salir de la situación en la que se encuentra. Muchas gracias señor Presidente.

Bogotá, D.C., 26 de marzo de 2019

**Referencia:** Constancia del Senador Juan Luis Castro sobre el Plan de Desarrollo y el estado de la salud dentro del mismo.

Me permito manifestar, ante la plenaria del Senado de la República y los ciudadanos que nos escuchan, mi preocupación por la manera en que el Plan Nacional de Desarrollo se ha venido discutiendo en este Congreso. **Todo el país pudo constatar que, de un día para otro, el Gobierno Nacional incluyó 128 artículos en la ponencia mayoritaria para ser discutida en primer debate.** Esto conllevó a que todos los congresistas de las Comisiones Económicas tuviéramos sólo una noche para estudiar el contenido de estos 128 artículos, sus características, consecuencias y demás. Me abstuve de participar en dicha votación por considerar que **es una irresponsabilidad frente al país votar un articulado nuevo que no tuvo ninguna socialización ni tiempo para ser analizado.**

Debe recordarse que los y las congresistas del Partido Alianza Verde en las Comisiones Económicas presentamos una ponencia negativa al Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno. Consideramos que **este Plan no refleja nuestra visión de país en materia de salud, superación de la inequidad, consolidación de la paz en los territorios, protección al medioambiente, entre muchos otros temas.**

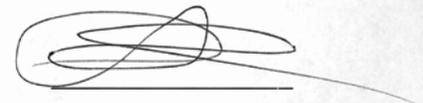
En particular, **el componente de salud en el Plan de Desarrollo es francamente preocupante:** profundiza un esquema que busca atender la enfermedad en lugar de prevenirla, planea cobrar 750 mil millones a ciudadanos que hacen parte del régimen subsidiado para acceder al servicio de salud, pretende lanzar un salvavidas financiero a las EPS sin solucionar las problemáticas estructurales del Sistema y no incluye políticas públicas como etiquetado frontal, impuestos saludables, promoción de lactancia materna, salud mental, impuestos ambientales, entornos escolares saludables, entre muchos otros temas.

Pese a la presentación de la ponencia negativa, el Partido Alianza Verde quiso ser constructivo y proactivo en el enriquecimiento del articulado del Plan. A título personal, presenté 71 proposiciones dentro de los dos meses de discusión del Plan

Nacional de Desarrollo en las Comisiones Económicas, **21 de ellas en materia de salud.** Poco o nada se vio reflejado en esta ponencia mayoritaria, próxima a debatirse en esta plenaria. Por tanto, debo solicitarle Señor Presidente, que se le asigne, a la mayor brevedad, fecha y hora al **debate de control político "La salud en el Plan Nacional de Desarrollo"** que cité y que fue aprobado por la Plenaria del Senado en el mes de diciembre.

El propósito principal de este debate es convocar a la Directora del Departamento de Planeación y al Ministro de Salud y Protección Social para que acudan ante esta plenaria para hablar y debatir a profundidad, ante el Congreso y los ciudadanos, el estado de la salud en el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno del Presidente Iván Duque.

Atentamente,



JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA

Senador de la República

La Presidencia y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno mi constancia es en el mismo sentido de mi compañero Juan Luis Castro, sobre el Plan Nacional de Desarrollo y tenemos varias inquietudes, entre ellas, por qué se presenta un plan desfinanciado, estamos muy preocupados como bancada; porque sabemos que de los 1096.1 billones de pesos que cuesta el Plan Nacional de Desarrollo, se esperan recursos para el cuatrienio del Presupuesto General de la Nación alrededor de 352.2 billones, lo que equivale a 88 billones por año.

Para el año 2019 el presupuesto aprobado de inversión fue de 46.8 billones casi la mitad de los 88 billones de pesos que es grandísimo, o sea, casi el doble, a nosotros qué nos preocupa, que con estas cifras empecemos con reformas tributarias cada año, porque de dónde se van a sacar los recursos, cuando los precios del petróleo que se están estimando y estima el Banco de la República, son menores a los que está estimando hoy el Gobierno nacional.

Y, adicional a eso nos gustaría saber, a qué sectores le van a hacer los recortes de estos recursos. Hay un tema muy importante que estamos trabajando dentro de la Comisión y hay un sector que nos preocupa que es el sector minero, pero adicional a eso lo que está pasando hoy con los combustibles; quiero decirles que hay un artículo en especial en el Plan Nacional de Desarrollo que es el artículo 32 que habla de la fijación de los precios de la gasolina, quiero decirles que este

año la Corte Constitucional mediante la Sentencia C-30 le dio las facultades al Congreso para que durante los próximos dos años fije el precio de la gasolina, y ahora no lo están metiendo, en este, este cheque en blanco, este mico en el Plan Nacional de Desarrollo, entonces es muy importante que revisamos ese tema. Porque además de que tenemos unos precios grandes, absurdos de la gasolina siendo nosotros productores además en muchas estaciones de servicio del país no nos están vendiendo el galón de la gasolina, el galón completo de gasolina.

También quería decirles, que estamos muy preocupados por la deforestación, algo que he visto que critican mis compañeros, es que en el Gobierno pasado la deforestación fue brutal para el país más de 280.000 hectáreas de deforestación y ahora quieren seguir en el Plan Nacional de Desarrollo con las mismas hectáreas, o sea durante el cuatrienio vamos a superar el 1.100.000 de mil hectáreas deforestadas, estamos hablando de compromisos, de bajar la huella de carbono, se hizo un compromiso en la COP 21 en París y no se está haciendo absolutamente nada por bajar la emisión de gases, aire limpio para Colombia y deforestando de esta manera, no solamente vamos a tener ciudades contaminadas, como hoy existe, como es la ciudad de Bogotá, como es Medellín van a seguir creciendo todas las regiones del país, con estas deforestaciones tan grandes que hoy se están haciendo en Colombia.

Y, ya para finalizar decirles que desafortunadamente y se los digo con todo respeto a mis compañeros que están en el Gobierno, ese Ministro de Hacienda que ustedes tienen, es increíble que este señor Carrasquilla, el Ministro de Hacienda durante las 200 horas de sesión que hicieron los ponentes y las coordinadoras ponente, solamente fue una hora; me comentaron mis compañeros congresistas. Durante los cuatro años que llevo aquí en el Congreso nunca he visto un Ministro tan perezoso, tiene que trabajar con el Congreso, tiene que escuchar al Congreso.

Por eso hago una invitación a que el Ministro en lugar de salir a hablar y a decir que el partido Verde está haciendo oposición al Plan Nacional de Desarrollo, trabaje, se comprometa obvio, todos queremos incluir proyectos de nuestras regiones en el Plan Nacional de Desarrollo; todos estamos gestionado por nuestra regiones y ese es el compromiso y por eso estamos elegidos, y si hay, y si hay que hablarlo decimos frenteando y si tiene que denunciar, que salga públicamente y diga quién lo está chantajeando, pero que no nos señale a todos con el mismo rasero; que se olvide, que nos respete.

Entonces es un llamado muy respetuoso a mis compañeros porque este Congreso lo hace valer somos nosotros. Muchas gracias.

HONORABLE SENADORA SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA

### CONSTANCIA

A propósito del Proyecto de Ley de Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 que en este momento se encuentra en trámite en el Congreso de la República, considero oportuno hacer las siguientes anotaciones con respecto a esta iniciativa:

1. **¿Por qué se presenta un Plan desfinanciado?** De los COP\$ 1096.1 billones de pesos que cuesta el PND, se esperan recursos para el cuatrienio del Presupuesto General de la Nación de COP\$ 352.2 billones, lo que equivale a COP\$ 88 billones por año. Para el año 2019 el presupuesto aprobado de inversión fue de COP\$ 46.8 billones, casi la mitad de los COP\$ 88 billones estimados en el PND. De seguir este comportamiento de gasto, esto equivaldría a un déficit de COP\$ 165 billones de pesos durante el cuatrienio. ¿A qué sectores se les recortarán estos recursos?.
2. **¿Por qué se utilizan unos supuestos irreales?** En parte, las fuentes del PGN pueden estar sobreestimadas dadas las expectativas muy optimistas de crecimiento económico y de precio del petróleo. Para el 2019, mientras el Gobierno Nacional espera un crecimiento del 3.6%, los analistas consultados por el Banco de la República esperan que sea del 3.1%, y para 2022 el Gobierno espera un crecimiento del 4.5% y el FMI espera que sea del 3.5%. De otra parte, mientras el mercado de futuros del petróleo estima que este no sobrepasará los USD 56 dólares durante el cuatrienio, el Gobierno estima que alcanzará los USD 70 dólares el barril.

### Con respecto a los asuntos relativos a la Comisión V:

1. **¿Hasta cuándo los colombianos vamos a soportar los abusos en la comercialización de combustibles?** Lo establecido en el artículo 32 del proyecto es un mico. En este artículo se pretende dar un cheque en blanco al Ministerio de Minas para que esta institución establezca la metodología del cálculo del precio de venta al público de combustibles. ¿Cuál es el afán de introducir esta disposición sin un análisis profundo? ¿Por qué si la Corte Constitucional al derogar el artículo 121 de la Ley 488 de 1998 otorgó un plazo al Congreso de regular esta materia en 2 años, el Gobierno Nacional pretende hacerlo "a las carreras" en la discusión del Plan? Este no es un tema de poca monta: El precio de gasolina para marzo de 2019 es de COP\$ 9152 y el del ACPM de COP\$ 8674 por galón. Exijo que no se pisotee al Congreso de esta forma, y que este tipo de regulaciones se hagan a través de proyectos de ley individuales.
2. **¿Por qué los sectores agropecuario, ambiente y minas y energía son de los que menos asignaciones presupuestales tienen?** Se destaca el bajo presupuesto asignado al sector Medio Ambiente (COP\$ 9.5 billones, 0.9% del total de los COP\$ 1.096 billones), seguido del sector Agropecuario (COP\$ 21 billones, 1.9% del total) y COP\$ 122.5 billones al sector de Minas y Energía (11.2% del total).
3. **Con respecto al sector Medio Ambiente:** Me parece un despropósito que se fije la meta de un crecimiento del 0% en la tasa de deforestación, tolerando el nivel de deforestación del 2018 de aprox. 280.000 ha, lo que nos dejaría en el cuatrienio una deforestación de 1.120.000 ha. De igual forma, me opongo a lo establecido en el artículo 33 que elimina la posibilidad de imponer sanciones por contaminación, a lo establecido en el artículo 72 que elimina la obligación que los POT

tengan que dar prelación a la movilización en modos alternativos de transporte o que funcionen con combustibles limpios y al artículo 157 que establece que el uso de agua para consumo humano en asentamientos no requerirá permisos ambientales ni permisos de vertimientos, lo que representa un peligro para las fuentes de agua, acuíferos y similares.

4. **Con respecto al sector Minas y energía:** Discrepo con lo establecido en el artículo 28 que le quita la función de viabilizar los proyectos a los OCADs y la transfiere a los ministerios, considero que no se dice nada con respecto a los pequeños mineros y tampoco se manifiesta con respecto a las recomendaciones de las Comisión de Expertos referente al fracking.

5. **Con respecto al sector agropecuario:** Considero que algunas metas son poco ambiciosas: la meta de formalización de predios es de 25.000 aproximadamente, frente al total de predios sin títulos que supera los 2.000.000, así mismo, el crecimiento de las exportaciones agropecuarias es de tan solo un 15% en los 4 años lo que equivale a un crecimiento de 3.76% por año.

Por último, me parece importante resaltar que mientras los recursos regionalizables del PND 2018-2022 crecen en promedio un 44%, para Boyacá solo lo hacen en un 28%, aspecto que no considera que Boyacá es el tercer departamento más desigual del país y que su media de pobreza se encuentra por encima del total nacional (pobreza de 28.7% en Boyacá vs. 26.9% total nacional).

  
SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA  
Senadora de la República



La Presidencia y concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez.

Palabras del honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:**

Gracias señor Presidente, en nombre de la bancada del partido Alianza Verde en el Senado, me permito hacer una manifestación de solidaridad y de reconocimiento a la situación tan angustiada que viven las poblaciones del Sur Occidente colombiano, tanto las organizaciones sociales que se movilizan en sus, en búsqueda de sus reivindicaciones, como el resto de la población que siente el sufrimiento de los inconvenientes que surgen de esta movilización.

Todos somos conscientes de que, en el pasado tormentoso de esta nación colombiana, hay un olvido hay un desconocimiento de los derechos de poblaciones muy importantes de nuestra sociedad, que ha logrado rescatar su dignidad y rescatar sus derechos, desde la movilización social, de no haber sido por ese ímpetu y por esa dignidad en la reivindicación de derechos y en la movilización social, las realidades políticas y sociales del país, serían bien distintas y tendríamos un escenario peor de desigualdad y de injusticia.

Reconocemos entonces, unas razones explicables, justificables en la movilización social de

los pueblos indígenas y de las organizaciones sociales campesinas, que se sienten marginadas y desatendidas desde el poder del Estado. No obstante tenemos que reconocer que el sufrimiento y la angustia, en esa región del país nos tiene que conmover y nos tiene que llamar a la solidaridad y a nuestra propia reacción para contribuir en la mejor forma posible y a nuestro alcance, a que se normalice la situación y pueda los pueblos indígenas movilizadas y las organizaciones sociales y campesinas tener la certeza de que pueden regresar a su cotidianidad sobre la base de acuerdos con el Gobierno que sean comprensibles, y que sean confiables.

Llamamos entonces a la flexibilidad del Gobierno, del señor Presidente de la República y a la flexibilidad de las organizaciones que se movilizan en el Sur Occidente, para que encuentren en el diálogo una salida a la actual situación, que repito y trae y presenta ya un acumulado de sufrimientos que a todos nos tiene que conmover y convocar, y que esta flexibilización sea en el camino que viene recorriendo el país; de resolver los conflictos como ocurrió ya en el acuerdo de paz con las FARC, desde el diálogo, desde la inteligencia, desde la palabra, desde el acuerdo para que sigamos construyendo repito una tradición y un camino de comprensión desde la inteligencia y evitar los sufrimientos de la violencia.

Que el acuerdo al cual se está, estamos convocando en esta actual crisis del Sur Occidente colombiano sea un paso más en la formación de una cultura del diálogo, de una cultura de paz de una cultura del acuerdo, reconociendo que Colombia tiene en el seno de su sociedad muy diversos intereses y muy diversas realidades, que necesitan una expresión y que en el marco de la democracia deben encontrar consensos que nos permitan a todos convivir siendo diferentes.

Un llamado entonces al señor Presidente de la República, a que flexibilice su posición y un llamado a los líderes de las movilizaciones en el Sur Occidente colombiano, para que flexibilicen su posición y encuentren en la conversación y en diálogo, un camino de salida al actual sufrimiento de esa querida e importante región del país. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia y concede el uso de la palabra al honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo.

Palabras del honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gracias Presidente. Bueno primero no quería dejar en el ambiente que él, porque han hecho muchas invitaciones al diálogo, como si el Presidente de la República no quisiera hacerlo y creo que ha demostrado todo lo contrario en estos meses, yo creo que Colombia entera lo que

le reconoce a él es su talante democrático y con una apertura permanente para el diálogo, e incluso si revisamos el Plan Nacional de Desarrollo que está generando hoy parte la discusión que plantea las poblaciones indígenas, este fue concertado con ellos, como no había pasado antes. Este Plan Nacional de Desarrollo incluye 29 billones de pesos para todas estas comunidades étnicas, de los cuales se les otorgan 10 billones a las comunidades indígenas, pero a pesar de que se acordó hoy, las pretensiones han aumentado y son alrededor de 4.5 billones más 14.5 billones de pesos.

Yo creo que, no podemos sino reconocer la voluntad y apertura que ha tenido el Gobierno para el diálogo con las comunidades indígenas, lo hizo desde el Plan Nacional de Desarrollo y lo hizo desde el primer momento que se generó la minga indígena, pero una cosa es el diálogo y otra, una cosa también es la protesta que es un derecho que todos, que todos tenemos la movilización social pero otra muy diferente son las vías de hecho, y yo creo que eso es lo que condenamos; eso es lo que nos genera rechazo y preocupación.

Hoy en Colombia hay muchas poblaciones vulnerables, que podrían tener las mismas condiciones, las negritudes, madres cabeza de familia e incluso hemos discutido aquí departamentos enteros que se entienden que se preocupan por las apropiaciones que están dentro del plan Nacional de Desarrollo, pero todos ellos han generado la discusión dentro de la legalidad y de la institucionalidad, la movilización y el derecho a protesta es válido, lo que no es válido son las vías de hecho y que eso desencadene en actos criminales.

Los colombianos lo que no podemos tolerar es que para poder ejercer los derechos tengamos que ejercer la violencia y, yo creo que eso es la preocupación que tenemos todos, la bancada del Valle del Cauca del Cauca y de Nariño aquí hay Senadores que nos acompañaron, tuvimos una reunión hace unos días con la Ministra y cuál fue la conclusión, la conclusión de esa reunión que me pareció muy importante era generar un espacio de diálogo que creo que se ha venido gestando en esta semana, en donde que se enviaban una comisión técnica de cada lado para evaluar las propuestas que se estaban presentando; adicionalmente la visita a los Ministros para poder avanzar en el tema y lo que de alguna manera pedíamos todos es que, aquí muchos hablan de un gesto del Gobierno y por qué no también exigir un gesto de las comunidades indígenas de levantar las vías de hecho y de levantar los actos violentos; no que, no hagan uso de su derecho a la protesta, no que no hagan su movilización social, pero eso sí que para que el Presidente pueda asistir como lo manifestamos en ese día, al Cauca se necesita que se genere también un gesto de las comunidades indígenas levantando las vías de hecho y abriendo la posibilidad. Porque no solo le podemos exigir al Gobierno, nosotros, este país no es solo de

derechos este país también es un país donde tenemos deberes y creo que con eso Presidente cierro.

Nosotros somos demócratas creemos en el derecho a la protesta, respetamos la movilización social, pero condenamos las vías de hecho y la generación de violencia para tratar de buscar reivindicaciones. Gracias señor Presidente.

La Presidencia y concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:**

Gracias señor Presidente. Yo creo señor Presidente, que todo es parte de una estrategia montada en el Gobierno del Presidente Santos, para que unas minorías patrocinadas por la izquierda radical y el narcotráfico le impongan a la inmensa mayoría de colombianos el tipo de Estado en el que queremos vivir, yo no voy a hacer una disertación aquí grande Presidente, dele la oportunidad que pasen un vídeo para que un dirigente indígena del Cauca diga lo que realmente está pasando en el sur del país.

#### **Video**

Sonido. Soy payanes esto salió una iniciativa desde el miércoles, porque yo vivo aquí en Popayán soy víctima de la violencia donde lamentablemente toca decir muchos indígenas nasas estuvieron detrás de las filas de las FARC y hoy nos quieren imponer, taponando la Panamericana afectando al pueblo de Popayán, afectando a los empresarios pequeños y a los que estamos recién levantándonos, entonces hasta cuándo vamos a aguantar pueblo de Popayán; tenemos que abrir los ojos lo que están haciendo hoy la dirigencia indígena del CRIC, es buscando recursos para financiar campañas políticas en Alcaldía, Concejo y Asamblea.

Mírele todos los paros que han hecho, el resultado que tiene el CRIC, como Senador, a ese terrorista Feliciano Valencia, ustedes están de acuerdo que nos sigan utilizando y afectando acá nuestro municipio de Popayán, entonces unámonos a esta noble causa yo en la actualidad estoy amenazado por la dirigencia del CRIC por las redes sociales, pero a mí no me da miedo, porque tengo los cojones bien puestos, no me da miedo morir, porque ya he sufrido cuatro atentados contra mi vida, me mataron a mi hijo, por el sexto frente de las FARC, mi único niño y a mí no me duele hoy lo hago con coraje a la memoria de mi hijo.

Entonces nosotros no tenemos que escondernos, no tenemos que guardarnos en las casas aquí en Popayán, tenemos que pronunciarnos porque el delito que está haciendo el CRIC, nos cuesta a todos así seamos de estrato uno, somos víctimas

de la violencia, pero a nosotros nos toca pagar un impuesto aportar al Estado y de los daños que hacen en la Panamericana es el bolsillo de todos. Entonces los invito que no nos escondamos más, no tengámosle miedo al CRIC, porque el CRIC no son nativos de aquí de Popayán, ellos son se vinieron y tenemos que pedirles (sonido defectuoso) al Popayán hoy estamos esperando la gran fiesta de la semana mayor y ellos nos quieren afectar esta tradición tan bonita que llevamos en la ciudad blanca.

Entonces soy indígena víctima de la violencia, que tengo mi jurisdicción especial por parte del Gobierno nacional entonces hoy a nombre de las víctimas del Cauca le digo que no queremos más atropellos del CRIC, esto se convirtió en un negocio y toca decirlo aquí hay muchas víctimas Lamentablemente yo soy la JEP, al parecer les ha dado más de 4.600 millones para financiar este paro ilegal entonces mire tenemos que pronunciarnos para que la JEP, se acabe, porque la JEP es una alcahuetería para los indígenas del CRIC, entonces vea aquí tengo la denuncia penal dirigida al señor Néstor Humberto Martínez Neira Fiscal General de la Nación.

La denuncia está contra dirigencia indígena del consejo regional indígena del Cauca CRIC, delitos obstrucción a vías públicas que afectan al orden público, daño de los recursos naturales, daños a los bienes de la nación, daño en bien ajeno, agresión a servidores públicos y homicidio culposo. Entonces esto no lo estoy haciendo porque yo quiero buscar enemigos no señor estoy buscando es, no más vulneración a la libre movilidad y no más vulneración al comercio de Popayán, porque Popayán hoy estamos mal, Popayán es muy poco lo que genera empleo, porque nos falta gobernabilidad. Entonces esperemos que todos nos apoyen con estas firmas que estamos recolectando.

### **Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:**

Gracias señor Presidente. Déjeme terminar con esto, bien lo decía el Senador Gabriel Velasco, aquí está haciendo carrera que solo ciertos ciudadanos tienen derechos pero no deberes, y creó que uno de los grandes legados de ese nefasto proceso de paz con los narcoterroristas de las FARC, es que aquí todo el mundo se siente con derecho a la impunidad y a la violencia, eso es lo que pasa en el Sur del país; los indígenas colombianos, no la mayoría, los que están penetrados por esas fuerzas oscuras del narcotráfico y de la extrema izquierda, no pueden estar por fuera de la ley, en este país tiene que imperar también el Estado Derecho y sobre todo los deberes de los ciudadanos y no esa teoría mezquina de la izquierda radical de estar montando toda esta estrategia, para no permitirle al Presidente Iván Duque gobernar. Gracias señor Presidente.

La Presidencia y concede el uso de la palabra al honorable Senador Feliciano Valencia Medina.

Palabras del honorable Senador Feliciano Valencia Medina.

### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:**

Muchas gracias señor Presidente, yo debo saludar y miramos con buenos ojos la voluntad de congresistas respecto a intermediar la difícil situación que se presenta en el Sur Occidente colombiano, en aras de buscarle, ojalá sea de una vez por todas estas, exigencias que comunidades indígenas campesinos afros y organizaciones sociales están solicitando y por la cual están invitando al señor Presidente de la República para que dé respuesta de los planteamientos que le harán una vez llegue a donde está concentrada la minga.

Segundo, yo respeto profundamente las opiniones, tal vez los puntos de vistas de algunos, pero además de plantear el bloqueo como una, un tema que hay que solucionar, los invitaría para que conocieran a profundidad las exigencias que la minga está planteando. Y a partir de allí entrar a un ejercicio de entendimiento mutuo, porque debo advertir que son 33 años de incumplimiento que las comunidades están planteando.

Tercero, quiero aclarar el tema de planteamiento respecto a lo que está en el Plan de Desarrollo a los 10 billones de pesos y a los 4.6 que está planteando la minga, nosotros siempre hemos saludado y hemos visto con buenos ojos el anuncio de los 10 billones de pesos, que después de un esfuerzo y un diálogo con la señora Ministra del Interior logró que eso quedará articulado al Plan Nacional de Desarrollo, estamos esperando el ajuste técnico para que en los instrumentos que tienen o define los presupuestos se pueda concretar que es la tensión que se está presentando en este momento, y esperar pues que en cabeza de usted señor Presidente del Senado se pueda conformar esta comisión y se pueda hacer una interlocución con el señor Presidente de la República y llegar a una solución definitiva.

La minga, solo está esperando que el señor Presidente de la República anuncie su venida, su ida perdón con fecha y hora, para empezar el diálogo y una vez se dé eso como siempre lo han manifestado uno de los puntos será, a tratar será el tema de la movilidad.

Debo aclarar algunas acusaciones que se hacen, es verdad que algunos miembros indígenas como el que acabamos de ver en el video perteneciente al Centro Democrático, pues hace este tipo de afirmaciones que nada tienen que ver con la realidad de lo que ahí se plantea, una de las autoridades pertenecientes al pueblo Misak que es de donde él es oriundo, salió a aclarar también de que él ya no es miembro de la comunidad que lamenta esos juicios que viene haciendo y aclara

ante la opinión pública pues que en vez de estar azuzando este tipo de situaciones, optemos por soluciones definitivas a los eternos problemas que han tenido las comunidades indígenas y demás sectores étnicos en el país.

Estaremos atentos si esa comisión se conforma, y haremos todo el esfuerzo para que intermedie con el Gobierno en aras de encontrarle ojalá una solución definitiva a la problemática que eternamente han venido planteando estas comunidades y otras del país. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Palabras de la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:**

Presidente gracias. Yo quiero hacer memoria con el Gobierno de Juan Manuel Santos, para que recordemos el año 2013 cuando el paro Agrario. En ese paro Agrario se unieron varias organizaciones obviamente todas de extrema izquierda afines a la plataforma agraria del ELN y de las FARC, y prácticamente incendiaron el país y se fue el Ministro Iragorri, Ministro chirrinchi porque se fue a emborrachar con el CRIC, y se fue el Ministro Juan Fernando Cristo a recorrer estas distintas comunidades y a darles una cantidad de dinero impresionante, pero como nadie Investiga y yo sí, yo tengo los resultados de todas esas promesas, 250 mil millones de pesos que se le repartieron a la famosa Cumbre Agraria donde solamente los privilegiados indígenas campesinos y negros tenían presencia en una mesa que se creó para interlocutar con el Estado, o sea, excluyeron a todos los demás negros, a todos los demás indígenas y a todos los demás campesinos porque esa es la fórmula que tienen; ellos inventan que representan a la etnia de pronto representan al 1% al 2%, pero tienen la habilidad inmensa de poner en jaque a un Estado frágil.

Aquí nadie se ha acordado de Boris Alexander Benítez, nadie, tan Senadores, tan Congresistas, un joven policía del Esmad que dejó un niño de 5 años huérfano, un policía del Esmad asesinado con tiro de fusil, un policía del Esmad desarmado, ese no vale, esos son gajes del oficio. Aquí se les explotó un artefacto explosivo, se les explotó un artefacto dónde estaban reunidos dos o tres días antes de después explotar una vía, y dijeron que era un atentado, que hacía un estudiante de la Universidad del Valle allí. Son demasiados los interrogantes. Pero volvamos al escenario del dinero que le entregó Juan Manuel Santos, a la mesa que se creó bajo decreto, donde se repartieron miles de millones y eso no lo sabe los negros del resto del país, ni los indígenas del resto del país, ni los campesinos que hoy padecen todo tipo de

vejámenes; porque sus cosechas obviamente no se venden, o los 500.000 caficultores quebrados, o los 500.000 pequeños ganaderos que tienen que botar la leche, porque les pagan 500 o 600 pesos el litro de leche; vale más el agua, vale más una gaseosa.

Y si volvemos a ese escenario a la ONIC se le entregaron 50 mil millones de pesos ¿De dónde sale la plata?, será que estos tales líderes indígenas se han sentado a pensar de dónde sale el dinero?, de todos esos empresarios que ustedes están quebrando con el bloqueo, están generando miseria, de indígenas y campesinos que son empleados de esos empresarios, están generando encarecimiento de todos esos productos que salen de allí. Dividieron el país quedó Nariño atrapado y el Cauca atrapado; pero ellos siguen para arriba porque es que a ellos los convenció el M-19 desde los años 70, que ellos son los dueños de la pacha mama, y nos vamos 500 años atrás con una culpa, 500 años atrás con la misma culpa y entonces qué vamos a hacer con los negros los devolvemos, y con el resto del país, porque todos tenemos sangre indígena, qué vamos a hacer con el resto, hasta dónde van a llegar. A mí que me aclaren si es cierto o no, que ustedes tienen 800.000 hectáreas en el CRIC, 800.000 hectáreas, muchas adquiridas porque han presionado al Gobierno a que se las compre, otras picándole la tierra al pequeño campesino; porque los ricos de allá, se empobrecieron hace 30 años, también invadidos esos perdieron todo, esos como decía alguien en chiste, a los popayanejos lo único que le quedaron fueron los frutos del árbol genealógico, no les quedó nada más.

Un departamento que era una potencia agrícola y ganadera, empobrecida, pauperizada, pero quieren más, a ustedes se les hace transferencia de 120.000 millones de pesos al año y no permiten que se auditen esas transferencias, ¡ah! pero no quieren saber de nosotros, pero la plática de las transferencias que aportamos todos los colombianos, sí le sirven. Entonces las verdades tiene que ser verdades, porque aquí con el discurso de izquierda, nos trivializaron la sociedad, pusieron a pelear a todo el mundo, porque el objetivo de ellos con su locura, de la lucha de clases pusieron a pelear al indio, con el negro, con el blanco, que no es blanco, porque aquí no hay blancos, todo el mundo peleando; con en el LGTBI, con el discapacitado, dizque con la excusa de la inclusión; ahí queremos estar incluidos, incluidos, pero son los reyes de la exclusión social, son los reyes de la división social, son los reyes del odio y del conflicto, pero usan la palabra paz, porque ellos viven enamorados de la paz.

Empiecen por dar ejemplo, porque eso es lo que queremos, porque contrario a lo que yo he visto en el Cauca, los indígenas de Nariño son trabajadores, de sol a sol, y hay muchas colonias en el Valle del Cauca, de indígenas de Nariño, entonces ¿qué les pasa?, porque existe una

disidencia de la OPIC, que no quiere estar bajo el yugo del CRIC, porque son unos tiranos y unos déspotas, porque los indígenas de la OPIC, son indígenas evangélicos, lo someten y obligan, por qué, porque las transferencias la reciben ustedes, porque para atender a un niño indígena con el subsidio a la salud tienen que pasar por el CRIC, porque tienen el monopolio de todo pero quieren más y más, y más; así no es.

Si en este país queremos vivir todos juntos, empecemos por respetarnos los espacios y aquí vi que Gustavo Petro se echó un discurso y repite y repite, el tema de la tierra, y vuelvo y repito y repito yo, las comunidades indígenas en Colombia tienen 31.5 millones de hectáreas y grábese eso en su memoria, las comunidades negras tienen cinco, y los privados tienen 46, pero resulta que si usted compara la población que es propietaria entre los privados dueños de los 45, y la población indígena o negra que es dueña de 36, verá la desproporción, quiénes son los terratenientes? ¿Quiénes? pero como en el imaginario seguimos con el cuentico, como si estuviera la colonia todavía, como si existiera todavía la colonia, así no es, ustedes deberían estar pensando en ser indígenas productivos, estar exportando todo tipo de productos, ser grandes transformadores de productos agropecuarios; mire los indígenas de Guatemala, un ejemplo fantástico. Los indígenas de Guatemala quieren el Libre Mercado para el café, para entrar a los mercados de los ricos del mundo, y pelean con la élite de los riquitos guatemaltecos, que quieren el proteccionismo para seguir vampirizando al Estado guatemalteco.

Yo quiero esos ejemplos. Yo quiero el indígena que el producto de su trabajo le sea rentable, el indígena que genere riqueza y prosperidad, pero no ordeñando al Estado, y no diciendo que los demás somos culpables, yo no tengo culpa, aquí lo de hace 500 años nos quitan ese San Benito de encima. Si quiere que trabajemos con una sociedad incluyente, empecemos por decir la verdad y la verdad está en las cifras, la conducta violenta que ha demostrado, el CRIC es inaceptable en cualquier Estado de derecho, inaceptable. Aquí exigimos deberes de todos los colombianos, pero si lo que quieren es otra andanada de dinero, dejando desprotegidos a otros indígenas que no son igual de violentos, pero que merecen atención o a otros negros, o a otros campesinos yo creo que eso no se puede aceptar. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera.

Palabras del honorable Senador Victoria Sandino Simanca Herrera.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Gracias Presidente. Yo creo que lo primero que hay que plantear aquí, es que no se puede

seguir estigmatizando las protestas sociales, las distintas jornadas que realizan tanto los pueblos étnicos, los pueblos indígenas, como las comunidades campesinas, por ejemplo, en el sur del departamento de Córdoba. Es necesario que este Congreso, exija al Gobierno nacional, que cumpla con los pactos que le cumpla a los pueblos étnicos, que le cumpla a los pueblos indígenas, los sucesivos pactos que han venido firmando, pero al mismo tiempo que le cumpla a las comunidades del Sur del departamento de Córdoba, donde en este momento, hace más casi ya más de un mes que están en paro, que están en protesta, exigiendo que le cumplan lo de la sustitución a los cultivos de uso ilícito; Igualmente que suspendan y le den garantías a la vida de los líderes y lideresas sociales que allá en este departamento se vienen asesinando.

Eso es fundamental, que insisto el Gobierno nacional cumpla en vez de estar estigmatizando a estas comunidades, y a estos pueblos, en sus justas luchas; insisto porque son muchos años de incumplimiento frente a los pactos sucesivos y que tienen que acudir a las vías de hecho. No puede ser, que mientras a la gente se le asesina como líderes y lideresas, o mientras se les asesina allí en esta protesta, la única respuesta sea, la estigmatización el señalamiento y el insulto por parte de la dirigencia política de este país, que no acepta ninguna otra razón, distinta a las que ellos han impuesto, a los pueblos que viven en condiciones de pobreza, allá en los territorios colombianos, por eso llamamos a la sensatez del Gobierno nacional para que atienda estas necesidades de los pueblos colombianos, de los territorios colombianos. Para que la gente pueda vivir en paz y de verdad podamos pasar esta página de la violencia sucesiva y sistemática, que ha vivido nuestro país.

Muchas personas, muchos políticos, muchas clases dirigentes, todavía sigue viviendo en el pasado, siguen anhelando la guerra, porque de ella vivieron, de ella se enriquecieron y siguen generando los odios que todavía nos dividen en nuestro país; a ellos no les interesa la paz, porque saben que la paz trae prosperidad, trae progreso, trae inclusión, justicia social, buen vivir para todos los colombianos y colombianas. Y pareciera que eso es lo que no quieren en este momento. Por eso invitamos y conminamos al Gobierno que es necesario que primero atiende a estas necesidades y cumpla los pactos sucesivos, porque un Estado de derecho a eso es que está obligado. Esa es la invitación

La Presidencia y concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Palabras del honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:**

Presidente, aquí quedan muy poquitos Senadores, a mí esto me parece que es una falta de respeto, no solamente con la plenaria, sino con todos los colombianos. Yo le pediría de la manera más respetuosa que verifique quórum.

Por solicitud del honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, la Presidencia indica a la Secretaría verificar el quórum.

Una vez realizada la verificación del quórum la Secretaría informa que hay presentes 20 honorables Senadores por lo tanto no se ha registrado quórum.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Ernesto Macías Tovar interviene.

Dejo constancia de los votos que están 20 votos, por falta de garantías levanto la sesión, ya lo verificamos 20 honorables Senadores, señor Secretario, el Senador Castilla quiere saber cuántos Senadores hay.

**El Secretario informa:**

En el momento, aparecen 24 y cuando el Presidente ordenó informar, habían 19, no alcanza en ningún de los casos, no hay quórum para deliberar.

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores Armando Benedetti Villaneda, Álvaro Uribe Vélez y Esperanza Andrade de Osso, radica por Secretaría las siguientes constancias.

**CONSTANCIA**

Por medio de la presente anuncio a la Plenaria del Honorable Senado de la República y a la ciudadanía en general que me abstendré de participar en la discusión y votación de las objeciones presidenciales a la Ley Estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP.

Este proyecto de Ley Estatutaria, como es el procedimiento regular, tuvo un paso previo por la Honorable Corte Constitucional para su examen de constitucionalidad. Por esta razón, las objeciones presidenciales no podrían sustentarse en la inconstitucionalidad del proyecto, solo en su inconveniencia.

Sin embargo, como bien lo señala el Jurista Yesid Reyes en su columna de El Espectador llamada 'Fraude a resolución judicial', es claro que cada una de las objeciones presidenciales obedecen a asuntos de carácter jurídico que van en contravía de lo señalado por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia C-080 y en otras sentencias, lo cual ya hizo tránsito a cosa juzgada.

El objetivo de que el Estado solo indemnice a las víctimas de manera subsidiaria; la intención de que la JEP no pueda renunciar a la ejecución de la acción penal en ningún caso; la idea de impedirle a la Sala de Amnistía que conozca de casos sobre personas que no hayan sido incluidas en la lista de excombatientes por el comisionado de Paz; la pretensión de que la Fiscalía pueda afectar la libertad de las personas que están siendo investigadas por la JEP; el objetivo de limitar la práctica de pruebas de la JEP en los casos de extradición y; la idea de que el Congreso diga quienes son las otras personas que no pueden ser extraditadas mientras ofrezcan verdad, son asuntos que ya han sido resueltos y contra los cuales, como lo advierte Yesid Reyes, no se puede legislar, dada la prohibición de que trata el artículo 243 de la Constitución Política y al marco normativo implementado con el Acto Legislativo 02 de 2017.

El asunto es de tal importancia que Reyes advierte que quienes voten las objeciones presidenciales podrían estar incurriendo en el delito de fraude a resolución judicial, ya que realmente de aprobar las objeciones estarían votando en contra de la sentencia de la Honorable Corte Constitucional.

Por todo lo anterior, y como ya lo mencioné anteriormente, me abstendré de participar en la votación de las objeciones presidenciales a este proyecto fundamental para el proceso de Paz.

*Armando Benedetti Villaneda*  
Armando Benedetti Villaneda  
Senador de la República

*26 marzo 2019*

Álvaro Uribe Vélez  
Senador de la República

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2019

Senador  
ERNESTO MACÍAS  
Presidente  
Senado de la República



Asunto: excusa inasistencia Plenaria

Honorable Presidente:

Por medio de la presente, me excuso de asistir a la sesión plenaria del 26 de marzo de 2019, ya que me asiste presentarme a la Corte Suprema de Justicia para efectos de surtir conciliación, ante la Sala Especial de Instrucción, fijada para la misma fecha y hora de esta Plenaria.

Atentamente,

*Álvaro Uribe Vélez*  
ÁLVARO URIBE VÉLEZ  
Senador de la República

*Neiva, Marzo 26 de 2019*

*De:  
Ernesto MACIAS +  
Presidente del Senado  
S M*

*Ordinalmente:  
me permito informar que me debo retirar del recinto, debido a asuntos que debo ir a urgencia de odontología.  
Agradeceré posteriormente la certificación*

*Atentamente,  
Esperanza Andrade*

*26 marzo 2019*

VI

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

Por secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta.

SENADOR CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ

**DSJCR-S-020 2019**  
Bogotá D.C., 22 de marzo de 2019

**PARA: ERNESTO MACÍAS TOVAR**  
Presidente del Senado de la República

**DE: CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ**  
Senador de la República de Colombia

SENADO DE LA REPÚBLICA  
División de Bienes y Servicios  
Recepción de Correspondencia Externa

22 MAR 2019

Radicado No. **07580**

Hora:

**ASUNTO:** Autorización ausencia a la corporación.

Respetado Presidente,

Con atento saludo y por instrucciones del Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, me permito solicitar se autorice la ausencia del Congreso a la Corporación entre el 26 al 28 de marzo del año en curso, ya que en calidad de miembro de la delegación del Senado de la República de Colombia ante el Parlamento Andino, el Doctor Jiménez está convocado a las Sesiones que se llevarán a cabo en las instalaciones de la Sede Central del Parlamento Andino en la ciudad de Bogotá, República de Colombia.

Anexo a la presente, copia de la certificación expedida por el Parlamento Andino, certificación dirigida a la presidencia del senado y Agenda tentativa de la misma.

Agradeciendo su colaboración,

  
**JENNIFER CARVAJAL VENEZAS**  
 Asistente Unidad de Trabajo Legislativo

C.C. Secretaría General Senado  
Anexos: 3 folio

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2019

**Honorable Senador ERNESTO MACÍAS TOVAR**  
Presidente  
Congreso de la República de Colombia

De mi consideración.

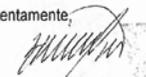
Respetado Senador, al tiempo de saludarlo, envío para su conocimiento y fines correspondientes la convocatoria y la agenda para el periodo de sesiones ordinarias del Parlamento Andino, al cual fueron convocados a participar los congresistas designados como parlamentarios andinos por Colombia, en cumplimiento de los deberes señalados en el Artículo 14 del Reglamento General del organismo.

Como es de su conocimiento, en los últimos años el organismo ha venido fortaleciendo una agenda institucional concordante con las políticas y prioridades de los Gobiernos Nacionales de los países andinos, por lo que se han elaborado diferentes instrumentos normativos sobre temas de interés regional, y para estas sesiones se tiene previsto el debate de Marcos Normativos sobre delitos energéticos y lucha contra la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes; así como el debate con expertos sobre el proyecto de norma comunitaria sobre la codificación de las estadísticas de comercio internacional en la región andina, y sobre turismo gastronómico en la región.

El periodo de sesiones será llevado a cabo en la ciudad de Bogotá, durante los días 26, 27 y 28 de marzo del año en curso en las instalaciones de la Oficina Central.

Sin otro particular me suscribo con sentimientos de consideración y respeto.

Atentamente,

  
**DR. EDUARDO CHILIQUINGA MAZÓN**  
 Secretario General  
 Parlamento Andino

C.C. Representante Oscar Darío Pérez, Parlamentario Andino y Vicepresidente por Colombia



**CERTIFICACIÓN**

El suscrito Secretario General del Parlamento Andino, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General de este organismo internacional con Sede en Colombia e identificado con Nit: 860529371-1, certifica por medio de la presente que el Honorable **CARLOS ABRAHAM JIMENEZ** ha sido convocado a participar del Periodo de Sesiones del Parlamento Andino correspondiente al mes de marzo del presente año.

Dichas sesiones se llevan a cabo los días 26 27 y 28 del mes de marzo de 2019 en la sede central del Parlamento Andino ubicada en la ciudad de Bogotá, Colombia.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve (21) días del mes de marzo de 2019.

Atentamente,

  
**Dr. EDUARDO CHILIQUINGA MAZÓN**  
 Secretario General

**OFICINA CENTRAL**  
SECRETARÍA GENERAL  
Av. 14 No. 70A - 61 Piso 9  
PBX: (571) 326 6000  
www.parlamentandino.org  
Bogotá D.C. - Colombia

**OFICINAS NACIONALES**

**BOLIVIA**  
Calle Junín No. 864  
Edificio Excomopol - Piso 2  
Teléfono: (5912) 214 4975  
La Paz

**CHILE**  
Cámara de Diputados  
Avda. Pedro Montt s/n  
Teléfono: (5632) 2505487 / 86  
Valparaíso

**ECUADOR**  
El Sol No. 35 - 270 y  
Av. Caspar Villamil  
Teléfono: (5932) 292 2653 / 56  
Quito

**PERÚ**  
Jr. Huallaga No. 358 Of. 207  
Edificio Luis Alberto Sánchez  
Teléfono: (511) 311 7756  
Lima

AGENDA TENTATIVA  
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES PARLAMENTO ANDINO  
26, 27 y 28 de marzo de 2019  
BOGOTÁ D.C. - REPÚBLICA DE COLOMBIA

Martes 26 de marzo de 2019	
Lugar: Oficina Central	
07:30 – 09:30 Horas	Sesión de la Mesa Directiva
11:00 – 13:00 Horas	Sesión de la Comisión Especial de Movilidad Humana
13:00 – 14:30 Horas	Almuerzo libre
15:00 – 17:00 Horas	Sesión de las Comisiones Permanentes

Miércoles 27 de marzo de 2019	
Lugar: Oficina Central	
08:00 - 10:00 Horas	Sesión de la Comisión Especial de la Mujer
10:00 – 11:30 Horas	Sesión Plenaria Debate sobre turismo gastronómico Interviene: - José Luis Lazo - Chef, periodista y fotógrafo
11:30 – 13:00 Horas	Sesión Plenaria Debate con expertos sobre el proyecto de Norma Comunitaria "codificación de las estadísticas de comercio internacional en la región andina" Interviene: - Dr. William Arturo Gómez Muñoz, Director de Metodología y Producción estadística - DANE.
13:00 – 14:30 Horas	Almuerzo
15:00 – 17:00 Horas	Sesión Plenaria Debate proyecto de Marco Normativo delitos energéticos Interviene: - Tatiana Castillo, Asesora Legal - OLADE.

Jueves 28 de marzo de 2019	
Lugar: Oficina Central	
09:00 – 11:00 Horas	Sesión Plenaria Debate y votación proyecto Marco Normativo para luchar contra la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes
11:00 – 13:00 Horas	Sesión Plenaria - Informe de la Sesión de la Mesa Directiva - Informe de la Sesión de las Comisiones Permanentes y especiales - Debate y votación de los proyectos de instrumentos de pronunciamiento publicados en la Gaceta Oficial. - Proposiciones y Varios

Siendo las 8:24 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 27 de marzo de 2019, a las 3:00 p.m.

El Presidente,

*ERNESTO MACÍAS TOVAR.*

El Primer Vicepresidente,

*EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA.*

La Segunda Vicepresidenta,

*ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA.*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO.*

